

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**EL RIESGO DE CRÉDITO DE LOS SOLICITANTES DE CRÉDITOS
EMPRESARIALES MAYORES EN UN BANCO PRIVADO NACIONAL**

TESIS

Presentada a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas

POR

SILVIA MARISOL CRUZ BARCO



Previo a conferírsele el título de

CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA

En el grado académico de

LICENCIADA

Guatemala, noviembre 2011

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

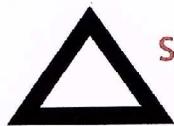
Decano	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero	Lic. MSc. Albaro Joel Girón Barahona
Vocal Segundo	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero
Vocal Tercero	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto	P.C. Edgar Arnoldo Quiché Chiyal
Vocal Quinto	P.C. José Antonio Vielman

EXONERADA DE EXÁMENES DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS

De conformidad con los requisitos establecidos en el Capítulo III, artículo 15 y 16 del Reglamento para la Evaluación Final de Exámenes de Áreas Prácticas Básicas y Examen Privado de Tesis y al inciso 6.11 del punto Sexto, del Acta No. 24-2009 de la sesión celebrada por Junta Directiva el 05 de noviembre de 2009.

PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

Presidente	Lic. Jorge Luis Reyna Pineda
Secretario	Lic. Erik Roberto Flores López
Examinador	Lic. Felipe Hernández Sincal



FUNDADA EN 1983

**SALAZAR CASIANO & PROFESIONALES ASOCIADOS
CONTADORES PUBLICOS Y AUDITORES**

Guatemala, 10 de agosto de 2011

Licenciado

**José Rolando Secaida Morales, Decano
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria, zona 12**

Señor Decano:

He concluido la labor como asesor y revisor del trabajo de investigación para el cual fui nombrado, por esa Decanatura, en el estudio de tesis denominado "EL RIESGO DE CRÉDITO DE LOS SOLICITANTES DE CRÉDITOS EMPRESARIALES MAYORES EN UN BANCO PRIVADO NACIONAL" preparado por la alumna Silvia Marisol Cruz Barco.

En mi opinión, el trabajo desarrollado por la alumna Cruz Barco llena todos los requisitos que una investigación de esta naturaleza se exige, por lo que la recomiendo para que sea sometida a Examen General de Tesis, previo a obtener el título de Contadora Pública y Auditora en el grado de Licenciada, Atentamente.

"DID Y ENSEÑAD A TODOS"

**LIC. ROBERTO SALAZAR CASIANO
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO 62**

8ª. CALLE 8-98 ZONA 8 CIUDAD SAN CRISTOBAL, MIXCO
GUATEMALA, C. A. TEL PBX (502) 24779192- 54092441
rscasiano@gmail.com; rscasiano@live.com

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS

Edificio "S-8"

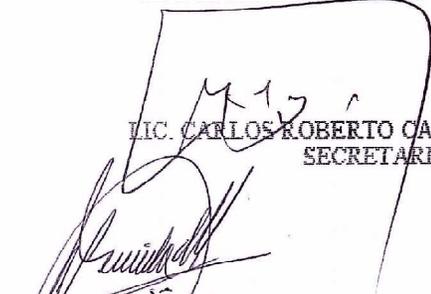
Ciudad Universitaria, Zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,
SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.**

Con base en el Punto QUINTO, inciso 5.1, subinciso 5.1.1 del Acta 30-2011 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 31 de octubre de 2011, se conoció el Acta AUDITORIA 242-2011 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 3 de octubre de 2011 y el trabajo de Tesis denominado: "EL RIESGO DE CRÉDITO DE LOS SOLICITANTES DE CRÉDITOS EMPRESARIALES MAYORES EN UN BANCO PRIVADO NACIONAL", que para su graduación profesional presentó la estudiante SILVIA MARISOL CRUZ BARCO, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



LIC. JOSÉ ROLANDO SECAIDA MORALES
DECANO

Smp.





ACTO QUE DEDICO

A Dios quien es el Ser supremo que dirige mi camino y me provee de fortaleza

A mi padre Ismael Cruz por sus enseñanzas y apoyo incondicional durante toda mi vida

A mi madre Susana Barco por su abnegación, día con día, para que sea una mujer de éxito

A mis hermanas Carolina y Claudia por animarme a luchar por mis sueños

A mis sobrinas Andreita y Ceci porque son la luz y esperanza de mi vida

A la Universidad de San Carlos de Guatemala por ser mi alma máter

A mi asesor de tesis Lic. Salazar Casiano por su amistad, ayuda y consejos brindados durante mucho tiempo

A mis profesores con gratitud especial al Lic. Girón y Lic. Valdés por sus enseñanzas y ejemplos

A mis amigos y muy especialmente a Magaña, Sergio, Gerson, Erick, Jimmy, Winston, Nancy, Karen, Candy, Tami, y Mónica por las experiencias vividas

A todas las personas que influyeron para que lograra esta meta

ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I	
EVOLUCIÓN DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL	
1.1 Sistema financiero en Guatemala	1
1.2 Evolución del sistema bancario nacional guatemalteco	1
1.2.1 Ley Orgánica del Banco de Guatemala (Decreto No. 16-2002)	3
1.2.2 Ley Monetaria (Decreto No. 17-2002)	3
1.2.3 Ley de Bancos y Grupos Financieros (Decreto No. 19-2002)	3
1.2.4 Ley de Supervisión Financiera (Decreto No. 18-2002)	3
1.3 Estructura del sistema bancario guatemalteco	4
1.3.1 Sistema bancario regulado	4
1.3.2 Sistema bancario no regulado	11
1.4 Grupos financieros guatemaltecos	12
1.5 Clasificación de los bancos	15
1.6 Desarrollo, análisis y aplicación de los Acuerdos de Basilea I, II y III	16
1.6.1 Basilea I	17
1.6.2 Basilea II	17
1.6.3 Basilea III	18
1.6.4 Principios Básicos de Basilea	19
CAPÍTULO II	
SISTEMAS DE CALIFICACIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO EN UN BANCO PRIVADO NACIONAL	
2.1 Riesgo de crédito	23
2.2 Riesgo cambiario crediticio	24
2.3 Metodologías para calcular requerimientos de capital por riesgo de crédito según el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria	25
2.3.1 Método estándar	27
2.3.2 Método basado en calificaciones internas (IRB)	27
2.4 Segmentación según la Superintendencia de Bancos de Guatemala	29
2.4.1 Estructura del activo crediticio	31
2.5 Categorías de calificación según la Superintendencia de Bancos de Guatemala	34
2.5.1 Criterios de calificación	34
2.5.2 Categorías para calificación de riesgo de activos crediticios	35
2.6 Reporte de análisis de capacidad de pago	40
2.6.1 Análisis de información financiera	40
2.6.2 Análisis del sector económico o del mercado al que pertenece el deudor	41
2.6.3 Análisis de atención de la deuda	41
2.6.4 Suficiencia de las garantías	42

2.6.5	Conclusión	43
2.7	Modelo de calificación con mitigantes y/o castigos	43
2.7.1	Mitigantes de activos crediticios	43
2.7.2	Castigos por el incumplimiento de condiciones pactadas en el otorgamiento de activos crediticios	44

CAPÍTULO III

CLASIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO Y DE RAZONES FINANCIERAS, EN EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS EMPRESARIALES MAYORES

3.1	Evaluación de solicitantes empresariales mayores en el otorgamiento de créditos	45
3.2	Clasificación de los riesgos relacionados con el ámbito crediticio	45
3.2.1	Riesgo país	46
3.2.2	Riesgo del equipo directivo	48
3.2.3	Riesgo industrial	49
3.2.4	Riesgo económico-financiero	50
3.2.5	Riesgos extraordinarios	53
3.3	Análisis cuantitativo	53
3.3.1	Análisis vertical	53
3.3.2	Análisis horizontal	54
3.4	Análisis cualitativo	54
3.5	Clasificación de razones financieras simples	55
3.5.1	Razones de solvencia	55
3.5.2	Razones de estabilidad o cobertura	56
3.5.3	Razones de rentabilidad	58
3.5.4	Razones de actividad	59
3.6	Evaluación de capacidad de pago	60
3.7	Flujo de fondos proyectado	61
3.7.1	Consideraciones en el flujo de fondos proyectado	62
3.8	Modelo de evaluación basado en normativas del supervisor bancario (método estándar)	63

CAPÍTULO IV

IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN Y MONITOREO, EN EL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO EN SOLICITANTES DE CRÉDITOS EMPRESARIALES MAYORES EN UN BANCO PRIVADO NACIONAL

4.1	Ambiente crediticio adecuado	66
4.2	Pasos para un sistema eficaz de riesgo de crédito	66
4.2.1	Identificar	67
4.2.2	Medir	67
4.2.3	Mitigar	67
4.2.4	Supervisar	67
4.2.5	Controlar	68
4.3	Monitoreo y seguimiento del activo crediticio	68

4.3.1	Valuación de cartera de créditos	68
4.3.2	Auditoría interna	69
4.3.3	Auditoría externa	69
4.3.4	Análisis por sectores de mercado	69
4.3.5	Recesiones	69
4.4	Asignación de categoría a los solicitantes de créditos empresariales mayores	70
4.5	Constitución de reservas o provisiones	70
4.6	Activos extraordinarios	73
4.7	Repercusión de las reservas en el capital de un banco	73
CAPÍTULO V		
CASOS PRÁCTICOS		
	Caso práctico 1	76
	Caso práctico 2	108
CONCLUSIONES		121
RECOMENDACIONES		122
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		123

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1	
Medición del riesgo de crédito	26
Cuadro 2	
Diferencias de los métodos basados en calificaciones internas	27
Cuadro 3	
Componentes del riesgo crediticio	29
Cuadro 4	
Categorías para calificación de riesgo de activos crediticios	36
Cuadro 5	
Valuación de créditos empresariales menores e hipotecarios para vivienda	39
Cuadro 6	
Valuación de microcréditos y créditos de consumo	40
Cuadro 7	
Riesgo del equipo directivo	49
Cuadro 8	
Análisis de porcentos integrales	54
Cuadro 9	
Razones de solvencia	56
Cuadro 10	
Razones de estabilidad o cobertura	57
Cuadro 11	
Razones de rentabilidad	58
Cuadro 12	
Razones de actividad	59
Cuadro 13	
Constitución de reservas o provisiones	71

INTRODUCCIÓN

El sistema de banca central de Guatemala está conformado por el Banco de Guatemala, Junta Monetaria y la Superintendencia de Bancos.

El sistema financiero guatemalteco regulado está sujeto a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos; el sistema está integrado principalmente por bancos, sociedades financieras, instituciones emisoras de tarjetas de crédito, aseguradoras, almacenes generales de depósito, casas de cambio y entidades fuera de plaza. Actualmente existen 18 bancos autorizados para operar en el país y 12 grupos financieros.

A través de las actividades de captación y colocación, los bancos pueden ejercer la intermediación financiera. Durante el proceso de concesión de créditos, los bancos deben cerciorarse de forma razonable, que los solicitantes, tendrán la capacidad de generar flujos de fondos suficientes, para atender su pago oportuno, en el plazo pactado; asimismo se debe analizar la evolución de la capacidad de pago del cliente, durante la vigencia del crédito. Para abarcar este tema, se realizó el presente trabajo, el cual está seccionado en cinco capítulos.

En el capítulo I se describe la historia y evolución del sistema bancario nacional, estructura actual y normativa aplicable. También se describen y analizan los Acuerdos de Basilea I, II y III, los cuales han sido emitidos por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria, por el surgimiento de las crisis financieras históricas, desde el año 1974.

Las definiciones de los riesgos que conlleva el otorgamiento de créditos, las metodologías para su medición y las categorías de calificación que establece la Superintendencia de Bancos, para cada crédito en lo individual, se detallan en el capítulo II.

En el capítulo III, se muestra un modelo de análisis cualitativo y cuantitativo, el cual incluye razones financieras, para la evaluación de los solicitantes de créditos empresariales mayores.

La administración del riesgo de crédito, debe realizarse, a lo largo de la vida del crédito, para identificar, medir y monitorear la evolución que lleva en el tiempo, así como la repercusión en los resultados de la estimación por valuación de cartera. Estos temas son tratados en el capítulo IV.

En el último capítulo se lleva a cabo el análisis y evaluación del riesgo de crédito en un solicitante de crédito empresarial mayor y la valuación de un deudor empresarial mayor de la cartera de créditos en un banco privado nacional. Este capítulo muestra una adecuada estructura de los activos crediticios, con la finalidad de otorgar créditos según las necesidades de cada sector económico y que tengan un alto grado de recuperación.

Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones del tema estudiado.

CAPÍTULO I

EVOLUCIÓN DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL

“Un banco es una institución financiera que se encarga de administrar y prestar dinero. La banca, o el sistema bancario, es el conjunto de entidades o instituciones que, dentro de una economía determinada, prestan el servicio de banco. El primer banco moderno fue fundado en Génova, Italia en el año 1406, su nombre era Banco di San Giorgio. Los primeros bancos aparecieron en la época del renacimiento.” (23:01)

1.1 Sistema financiero en Guatemala

Son el todas las instituciones públicas y privadas que tienen como función principal canalizar los recursos financieros de ciertas personas que disponen de excedentes de dichos recursos, hacia aquellas personas que necesitan de los mismos.

1.2 Evolución del sistema bancario nacional guatemalteco

Posterior a la Independencia de Centroamérica en 1821, Guatemala inició un proceso de transición hacia un sistema monetario nacional que pretendía desligarse de las regulaciones, signos e influencias de España.

Al disolverse la Federación Centroamericana, no se estableció de inmediato un sistema monetario. A lo largo de algunos años, circularon simultáneamente moneda federal y diversas monedas extranjeras. En 1853, surgió el acuerdo de acuñar la moneda propia del país, pero por la limitación de recursos, solamente se acuñó una pequeña cantidad. En 1864, se autorizó la fundación de un banco privado, que sería el único emisor de billetes, sin embargo, los prestamistas impidieron que el proyecto prosperara. De la misma manera fracasó el banco que fundó un grupo de ciudadanos guatemaltecos en 1867.

Dentro de este esquema monetario surgieron los bancos particulares de emisión, depósito y descuento. Al inicio de siglo XX funcionaban seis bancos: Agrícola Hipotecario, Colombiano, Americano, de Guatemala, Internacional y de Occidente. Entre 1924 y 1926, sucedieron circunstancias propicias para llevar a cabo la Primera Reforma Monetaria y Bancaria trascendental del siglo XX, que puso fin a un largo período de desajustes en el

valor de tipo de cambio de la moneda nacional, causados por la emisión incontrolada carente de respaldo.

A través del Decreto No. 879 del 26 de noviembre de 1924, el Gobierno del General José María Orellana emitió la Ley Monetaria, según la cual la unidad del sistema monetario de la República de Guatemala se denominó Quetzal. El 30 de junio de 1926, se creó una entidad con funciones de banca central, respaldada por capital mínimo (estatal y privado) se denominó Banco Central de Guatemala, con atribuciones de ser el único emisor de la moneda.

Guatemala consumó, en 1945 y 1946, la Segunda Reforma Monetaria del siglo XX, se creó el Banco de Guatemala de capital totalmente estatal y que en sustitución del anterior Banco Central de Guatemala, surgió a la vida económico-financiera el 1 de julio de 1946. A raíz de ésta reforma surgió una legislación avanzada, contenida en la Ley de Bancos, la Ley Monetaria y la Ley Orgánica del Banco de Guatemala. Posteriormente continuaron las reformas y creación de otras leyes.

El Banco de Guatemala nació con un concepto moderno de banca central y con la responsabilidad fundamental de contribuir a la creación y mantenimiento de las condiciones más favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional propiciando condiciones monetarias cambiarias y crediticias que promuevan estabilidad en el nivel general de precios.

Para que el sistema financiero fuera más eficiente y se elevara la competitividad, el 22 de septiembre de 1993 la Junta Monetaria aprobó mediante resolución JM-647-93, la Matriz del Programa de Modernización del Sistema Financiero Nacional, con la cual se establecieron los cinco objetivos específicos siguientes:

- ❖ **Objetivo No. 1** Estabilidad monetaria por el crecimiento y desarrollo económico
- ❖ **Objetivo No. 2** Liberación financiera y diversificación de la oferta de productos y servicios bancarios
- ❖ **Objetivo No. 3** Fortalecimiento de la normativa prudencial
- ❖ **Objetivo No. 4** Modernización de la supervisión financiera
- ❖ **Objetivo No. 5** Regulación del mercado de valores y capitales

Este conjunto legal y normativo, con las reformas innovadoras que los cambios nacionales e internacionales demandaron en su momento, rigió hasta 2002, debido a que el 1 de junio de ese mismo año surgió la Tercera Reforma Monetaria. De dicha reforma se originó la normativa que rige el actual sistema bancario y financiero del país, la cual se detalla a continuación:

1.2.1 Ley Orgánica del Banco de Guatemala (Decreto No. 16-2002)

Su objetivo es normar lo referente a la estructura y funcionamiento del Banco de Guatemala, como banco central de la República.

1.2.2 Ley Monetaria (Decreto No. 17-2002)

Ésta es complementaria de la anterior, establece responsabilidades de la emisión monetaria, definición de reservas internacionales y la determinación de las especies monetarias.

1.2.3 Ley de Bancos y Grupos Financieros (Decreto No. 19-2002)

Está orientada a propiciar la estabilidad del sistema financiero, permitir una mayor eficacia en la canalización del ahorro, fortalecer el sistema de pagos y aumentar la solidez y solvencia del sistema financiero. Establece un marco general, ágil y flexible para el funcionamiento de los grupos financieros, que permite la supervisión consolidada, favorece la administración de riesgos y la atención pronta y ordenada de bancos con problemas.

1.2.4 Ley de Supervisión Financiera (Decreto No. 18-2002)

Se encuentra orientada a favorecer la solidez y solvencia del sistema financiero, a través de la constitución de un órgano supervisor, para propiciar la confianza del público en el sistema bancario y viabilizar la estabilidad del sistema financiero.

Las cuatro leyes fundamentales, cuya vigencia inició el 1 de junio de 2002, en conjunción con la Ley de Libre Negociación de Divisas (Decreto No. 94-2000), que cobró vigencia en mayo de 2001, constituyen un cuerpo integral y consistente de regulación financiera.

1.3 Estructura del sistema bancario guatemalteco

Las leyes guatemaltecas establecen que las actividades monetarias, bancarias y financieras están organizadas bajo el sistema de banca central y que “es potestad exclusiva del Estado emitir y regular la moneda, así como formular y realizar las políticas que tiendan a crear y mantener condiciones cambiarias y crediticias favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional” (01:29).

1.3.1 Sistema bancario regulado

A continuación, se describen brevemente las instituciones que el sistema bancario regulado guatemalteco.

Junta Monetaria

Las actividades monetarias, bancarias y financieras, están organizadas bajo el sistema de banca central, el cual ejerce vigilancia sobre todo lo relativo a la circulación de dinero y a la deuda pública. Éste sistema lo dirige la Junta Monetaria, de la que depende el Banco de Guatemala, entidad autónoma con patrimonio propio, que se rige por la Ley Orgánica del Banco de Guatemala y la Ley Monetaria.

La Junta Monetaria está integrada por los siguientes miembros:

- ❖ El presidente, que también lo es del Banco de Guatemala, nombrado por el Presidente de la República
- ❖ Los ministros de Finanzas Públicas, Economía y Agricultura, Ganadería y Alimentación
- ❖ Un miembro electo por el Congreso de la República
- ❖ Un miembro electo por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura.

- ❖ Un miembro electo por los Presidentes de los Consejos de Administración o Juntas Directivas de los bancos privados nacionales
- ❖ Un miembro electo por el Consejo Superior de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Estos tres últimos miembros durarán en sus funciones un año.

El presidente, vicepresidente y los designados por el Consejo Superior Universitario y por el Congreso de la República, deberán ser personas de reconocida honorabilidad y de notoria preparación y competencia en materia económica y financiera.

El artículo 133 de la Constitución Política de la República de Guatemala establece que la Junta Monetaria tendrá a su cargo la determinación de la política monetaria, cambiaria y crediticia del país y velará por la liquidez y solvencia del sistema bancario nacional, asegurando la estabilidad y el fortalecimiento del ahorro nacional.

Superintendencia de Bancos

Se constituyó el 1 de septiembre de 1946, según el artículo 133 de la Constitución Política de la República de Guatemala y es un órgano de banca central organizado conforme a la Ley de Supervisión Financiera, es eminentemente técnica, actúa bajo la dirección de la Junta Monetaria y ejerce la vigilancia e inspección de los siguientes entes:

- ❖ Bancos
- ❖ Sociedades financieras
- ❖ Emisoras de tarjetas de crédito
- ❖ Aseguradoras
- ❖ Almacenes generales de depósito
- ❖ Casas de cambio
- ❖ Grupos financieros
- ❖ Empresas controladoras de grupos financieros

La Superintendencia de Bancos tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, goza de independencia funcional necesaria para el cumplimiento de sus fines y para velar porque las personas sujetas a su vigilancia e inspección cumplan con sus obligaciones legales y observen las disposiciones normativas aplicables en cuanto a

liquidez (posición de encaje e inversiones), solvencia (relación de activos a patrimonio) y solidez patrimonial (posición patrimonial).

Su fundamento legal está en el Decreto No. 18-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Supervisión Financiera.

Banco de Guatemala

Es el banco central de la República y está regido por el Decreto No. 16-2002 del Congreso de la República de Guatemala, en la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, se estipula que tiene como objetivo fundamental contribuir a la creación y mantenimiento de las condiciones más favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional, para lo cual, propiciará las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias que promuevan la estabilidad en el nivel general de precios.

Dentro de las funciones principales del banco central se encuentran las siguientes:

- ❖ Ser el único emisor de la moneda nacional
- ❖ Procurar que se mantenga un nivel adecuado de liquidez del sistema bancario
- ❖ Procurar el buen funcionamiento del sistema de pagos
- ❖ Recibir en depósito los encajes bancarios y depósitos legales
- ❖ Administrar las reservas monetarias internacionales, según lineamientos dictados por la Junta Monetaria

El Banco de Guatemala puede realizar operaciones de estabilización monetaria mediante la emisión de bonos u otros títulos valores, colocarlos y adquirirlos en el mercado, así como recibir depósitos a plazo, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera. Para la emisión de dichos bonos y valores el Banco de Guatemala deberá tener la aprobación previa del Congreso de la República.

Basados en la política monetaria, cambiaria y crediticia determinada por la Junta Monetaria, el Banco de Guatemala podrá otorgar crédito a los bancos del sistema, únicamente para solventar deficiencias temporales de liquidez, tomando en cuenta que el Superintendente de Bancos deberá entregar al Banco de Guatemala un informe del banco solicitante sobre su situación patrimonial y de su cartera.

El Banco de Guatemala ejercerá la función de consejero, en materia de su competencia y agente financiero del Estado.

Bancos

Los bancos autorizados por la Junta Monetaria efectúan intermediación financiera, consistente en la captación de dinero, o cualquier instrumento representativo del mismo, del público, destinándolo al financiamiento de cualquier naturaleza.

Dentro de los fundamentos legales que rigen a las instituciones bancarias están la Constitución Política de la República, Ley de Bancos y Grupos Financieros, Ley Orgánica del Banco de Guatemala y Ley Monetaria.

Los bancos autorizados conforme la Ley de Bancos y Grupos Financieros podrán efectuar las operaciones en moneda nacional o extranjera y prestar los servicios siguientes:

- ❖ Operaciones pasivas
 - Recibir depósitos monetarios
 - Recibir depósitos a plazo
 - Recibir depósitos de ahorro
 - Crear y negociar bonos y/o pagarés, previa autorización de la Junta Monetaria
 - Obtener financiamiento del Banco de Guatemala, conforme la ley orgánica de éste
 - Obtener créditos de bancos nacionales y extranjeros
 - Crear y negociar obligaciones convertibles
 - Crear y negociar obligaciones subordinadas
 - Realizar operaciones de reporto como reportado
- ❖ Operaciones activas
 - Otorgar créditos
 - Realizar descuento de documentos
 - Otorgar financiamiento en operaciones de cartas de crédito
 - Conceder anticipos para exportación
 - Emitir y operar tarjeta de crédito
 - Realizar arrendamiento financiero
 - Realizar factoraje

- Invertir en títulos valores emitidos y/o garantizados por el Estado, por los bancos autorizados de conformidad con la Ley de Bancos y Grupos Financieros o por entidades privadas. En el caso de la inversión en títulos valores emitidos por entidades privadas, se requerirá aprobación previa de la Junta Monetaria
 - Adquirir y conservar la propiedad de bienes inmuebles o muebles, siempre que sean para su uso
 - Constituir depósitos en otros bancos del país y en los bancos extranjeros
 - Realizar operaciones de reporto como reportador
- ❖ Operaciones de confianza
- Cobrar y pagar por cuenta ajena
 - Recibir depósitos con opción de inversiones financieras
 - Comprar y vender títulos valores por cuenta ajena
 - Servir de agente financiero, encargándose del servicio de la deuda, pago de intereses, comisiones y amortizaciones
- ❖ Pasivos contingentes
- Otorgar garantías
 - Prestar avales
 - Emitir o confirmar cartas de crédito
- ❖ Servicios
- Actuar como fiduciario
 - Comprar y vender moneda extranjera, tanto en efectivo como en documentos
 - Apertura de cartas de crédito
 - Efectuar operaciones de cobranza
 - Realizar transferencia de fondos
 - Arrendar cajillas de seguridad

Sociedades financieras

Son instituciones bancarias que actúan como intermediarios financieros especializados en operaciones de banco de inversión, que promueven la creación de empresas productivas

mediante la captación y canalización de recursos internos y externos de mediano y largo plazo.

Dentro de los fundamentos legales que rigen a las sociedades financieras están la Constitución Política de la República, Decreto Ley 208 Ley de Sociedades Financieras Privadas, Resolución JM-7556 Disposiciones Reglamentarias a la que deben sujetarse las Sociedades Financieras privadas y en lo aplicable a la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Ley Orgánica del Banco de Guatemala y Ley Monetaria.

Almacenes generales de depósito

Son empresas privadas que tienen el carácter de instituciones auxiliares de crédito, constituidas en forma de sociedad anónima y su objetivo es el depósito, conservación, custodia, manejo, distribución, compra y venta por cuenta ajena de mercancías o productos y la emisión de los títulos valores o títulos de crédito, cuando así lo soliciten los interesados.

Los almacenes generales de depósito, son las únicas instituciones autorizadas para emitir certificados de depósito y bonos de prenda que podrán ser transferidos por simple endoso. Los certificados de depósito, son los documentos que detallan las mercancías o productos que se encuentran almacenados en los almacenes generales de depósito. Los bonos de prenda representan el contrato del crédito, en el que figura la mercadería o productos depositados como garantía y confieren por sí mismos los derechos y privilegios de un crédito prendario.

Dentro de los fundamentos legales que rigen los almacenes generales de depósito están la Constitución Política de la República, Código de Comercio, Decreto No. 1746 Ley de Almacenes Generales de Depósito, Ley de Bancos y Grupos Financieros, Ley Orgánica del Banco de Guatemala y Ley Monetaria.

Compañías de seguros y reaseguros

Son empresas privadas, que con fines de lucro se dedican al negocio de seguro o reaseguro. Las empresas de seguros obtienen autorización para vender seguros con el propósito de asumir riesgos de terceras personas.

Dentro de los fundamentos legales que rigen las compañías de seguros y reaseguros, están la Constitución Política de la República, Decreto No. 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora, Ley de Bancos y Grupos Financieros, Ley Orgánica del Banco de Guatemala y Ley Monetaria.

Casas de cambio

Son entidades con el objeto de comprar y vender divisas cuyo origen y destino determine la Junta Monetaria. Estas entidades podrán comprar monedas extranjeras en billetes, cheques de viajero, giros, transferencias bancarias y otros medios de pago expresados en divisas, así como vender moneda extranjera en efectivo, cheques de viajero y documentos emitidos por ellas contra sus propias cuentas.

Dentro de los fundamentos legales que rigen las casas de cambio están la Constitución Política de la República, Decreto No. 94-2000 Ley de Libre Negociación de Divisas, Resolución JM-131-2001 Reglamento para la Autorización y Funcionamiento de las Casas de Cambio, Código de Comercio, Ley de Bancos y Grupos Financieros, Ley Orgánica del Banco de Guatemala y Ley Monetaria.

Emisoras de tarjetas de crédito

Ésta es una fuente alterna de financiamiento por medio de la cual se proveen servicios de pago a comerciantes y consumidores, utilizando como medio, un dispositivo plástico denominado tarjetas o simplemente plástico. La tarjeta de crédito es un medio de pago muy aproximado a la moneda universal.

Banca Off-Shore ó entidades fuera de plaza

La banca Off-Shore es un intermediario financiero, constituido en un país generalmente denominado paraíso fiscal o centro financiero internacional, en el cual se realizan de forma preponderante, transacciones bancarias que surten sus efectos en el exterior.

Dentro de los fundamentos legales que rigen a las Off-Shore está la Constitución Política de la República, Resolución JM-285-2002 Reglamento para la Autorización de Funcionamiento de las Entidades Fuera de Plaza (Off-Shore), Código de Comercio, Ley de Bancos y Grupos Financieros, Ley Orgánica del Banco de Guatemala y Ley Monetaria.

1.3.2 Sistema bancario no regulado

Son todas aquellas instituciones que realizan intermediación financiera y cuya autorización legal se basa en el Código de Comercio, no se encuentran supervisadas por la Superintendencia de Bancos. También se le conoce como sector informal. Dentro de este se encuentran las siguientes:

Financieras o financieras comerciales

Prestan servicios tradicionales de captación de fondos y otorgamiento de créditos. Ofrecen a sus clientes el descuento de facturas cambiarias, administrar o comprar cartera de créditos, dentro de este grupo se pueden incluir a las compañías arrendadoras, quienes ofrecen financiamiento por medio de contratos de arrendamiento con opción a compra, dicha operación es conocida como leasing.

Casas de bolsa

Realizan operaciones de compra y venta de valores, prestan asesoría en materia de colocación de valores a empresas y público inversionista.

Cooperativas de ahorro y crédito

Son asociaciones de personas cuyos objetivos primordiales son fomentar el ahorro a sus asociados y otorgar créditos de acuerdo con sus formas de ahorro, creando servicios de crédito ágil e intereses razonables, eliminando el lucro y sustituyéndolo por el de prestaciones de servicios con los excedentes.

Bolsa de Valores

Es una institución privada de carácter comercial que proporciona una infraestructura y condiciones necesarias para que se realicen negociaciones de título de valores. A la bolsa recurren inversionistas y empresas por medio de sus corredores autorizados para cubrir sus necesidades de financiamiento o capitalización.

1.4 Grupos financieros guatemaltecos

Los grupos financieros legalmente autorizados para operar en Guatemala que se encuentran bajo vigilancia e inspección de la Superintendencia de Guatemala son los siguientes:

1.4.1 Grupo Financiero Corporación BI

- ❖ Banco Industrial, S.A.
- ❖ Financiera Industrial, S.A.
- ❖ Almacenes Generales, S.A.
- ❖ Almacenadora Integrada, S.A.
- ❖ Seguros El Roble, S.A.
- ❖ Fianzas El Roble, S.A.
- ❖ Mercado de Transacciones, S.A.
- ❖ Westrust Bank (International), Ltd.
- ❖ Contécnica, S.A.
- ❖ Servicios Múltiples de Inversión, S.A.

1.4.2 Grupo Financiero de Occidente

- ❖ Financiera de Occidente, S.A.
- ❖ Seguros de Occidente, S.A.
- ❖ Fianzas de Occidente, S.A.
- ❖ Asesores Bursátiles de Occidente, S.A.
- ❖ Occidente International Corporation
- ❖ Tarjetas de Crédito de Occidente, S.A.

1.4.3 Grupo Financiero Agromercantil

- ❖ Banco Agromercantil de Guatemala, S.A.
- ❖ Financiera Agromercantil, S.A.
- ❖ Agrovalores, S.A.
- ❖ Mercom Bank, Ltd.
- ❖ Tarjeta Agromercantil, S.A.
- ❖ Arrendadora Agromercantil, S.A.
- ❖ Seguros Agromercantil, S.A.

1.4.4 Grupo Financiero Citibank de Guatemala

- ❖ Banco Citibank de Guatemala, S.A.
- ❖ Leasing Cuscatlán de Guatemala, S.A.
- ❖ Citivalores, S.A.
- ❖ Citinversiones, S.A.
- ❖ Cititarjetas de Guatemala, Ltda.
- ❖ Citibank Central America (Nassau) Ltd.

1.4.5 Grupo Financiero BAC-Credomatic

- ❖ Banco de América Central, S.A.
- ❖ Actividades Empresariales, S.A.
- ❖ BAC Bank Inc.
- ❖ Bac Valores Guatemala, S.A.

- ❖ Credomatic de Guatemala, S.A.
- ❖ Negocios y Transacciones Institucionales, S.A.

1.4.6 Grupo Financiero G&T Continental

- ❖ Banco G&T Continental, S.A.
- ❖ Financiera G&T Continental, S.A.
- ❖ Financiera Guatemalteca, S.A.
- ❖ Asesoría en Valores, S.A.
- ❖ Contivalores, S.A.
- ❖ GTC Bank Inc.
- ❖ Casa de Bolsa G&T Continental, S.A.
- ❖ Tarjetas de Crédito de Guatemala, S.A.
- ❖ G&T Conticredit, S.A.
- ❖ Banex Valores, S.A.

1.4.7 Grupo Financiero Reformador

- ❖ Banco Reformador, S.A.
- ❖ Transcom Bank (Barbados) Ltd.
- ❖ Financiera de Capitales, S.A.
- ❖ Sociedad de Corretaje de Inversiones en Valores, S.A.

1.4.8 Grupo Financiero Banco Internacional

- ❖ Banco Internacional, S.A.
- ❖ Almacenadora Internacional, S.A.
- ❖ Internacional Casa de Bolsa, S.A.
- ❖ Interconsumo, S.A.

1.4.9 Grupo Financiero de Inversión

- ❖ Banco Americano, S.A.
- ❖ Financiera de Inversión, S.A.

1.4.10 Grupo Financiero Banrural

- ❖ Banco de Desarrollo Rural, S.A.
- ❖ Financiera Rural, S.A.
- ❖ Aseguradora Rural, S.A.

1.4.11 Grupo Financiero de los Trabajadores

- ❖ Banco de los Trabajadores
- ❖ Financiera de los Trabajadores, S.A.
- ❖ Aseguradora de los Trabajadores, S.A.

1.4.12 Grupo Financiero Vivibanco

- ❖ Primer Banco de Ahorro y Préstamo para la Vivienda Familiar, S.A. (Vivibanco)
- ❖ Corporación de Fianzas, Confianza, S.A.

1.5 Clasificación de los bancos

La clasificación de los bancos puede ser de la siguiente manera:

Según la conformación del capital:

- ❖ **Bancos públicos:** El capital es aportado por el Estado.
- ❖ **Bancos privados:** El capital es aportado por accionistas particulares y se constituyen como sociedades anónimas.
- ❖ **Bancos mixtos:** Su capital se forma con aportes privados y públicos en forma conjunta.
- ❖ **Bancos Extranjeros:** Son instituciones autorizadas para operar en el país, mediante agencias o sucursales de bancos ya constituidos en otros países.

Según el tipo de operaciones que realiza:

- ❖ **Bancos corrientes:** Sus operaciones habituales incluyen depósitos en cuenta, caja de ahorro, préstamos, cobros, pagos y cobros por cuentas de terceros, custodia de artículos y valores, alquileres de cajas de seguridad, financieras, etc.

- ❖ **Bancos especializados:** Tienen una finalidad crediticia específica.
- ❖ **Bancos de emisión:** Actualmente se preservan como bancos oficiales, estos bancos son los que emiten dinero.
- ❖ **Bancos de segundo piso:** son aquellos que canalizan recursos financieros al mercado, a través de otras instituciones financieras que actúan como intermediarios. Se utilizan fundamentalmente para canalizar recursos hacia sectores productivos.

1.6 Desarrollo, análisis y aplicación de los Acuerdos de Basilea I, II y III

El Comité de Basilea de Supervisión Bancaria tuvo su origen a raíz de la crisis financiera originada por el cierre del Bankhaus Herstatt en Alemania en 1974. Dicho banco fue cerrado por el banco central alemán, el Bundesbank, por las importantes pérdidas derivadas de sus operaciones en moneda extranjera. Como consecuencia de tal cierre intempestivo, la liquidación y compensación de un número considerable de operaciones internacionales quedó sin realizarse porque el Chase Manhattan, banco corresponsal del Herstatt en Estados Unidos, se rehusó a cumplir con órdenes de pago y cheques girados contra la cuenta de dicho banco. Estas difíciles circunstancias por poco condujeron al colapso del sistema de pagos estadounidense y del sistema financiero internacional. Con el propósito de restaurar la confianza y estabilidad del sistema financiero internacional, los gobernadores y presidentes de los bancos centrales de los países que conformaban el Grupo de los 10 – G10 (Bélgica, Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón, Países Bajos, Suecia, Suiza, Inglaterra y Estados Unidos) establecieron el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria, encargado de desarrollar principios y reglas apropiadas sobre prácticas de regulación y supervisión de los mercados bancarios internacionales que eviten la ocurrencia de crisis similares en el futuro.

En la actualidad, los países miembros del Comité de Basilea son: Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, China, Francia, Alemania, Hong Kong, India, Indonesia, Italia, Japón, Corea, Luxemburgo, México, Países Bajos, Rusia, Arabia Saudita, Singapur, Sur África, España, Suecia, Suiza, Turquía, el Reino Unido y los Estados Unidos. Los países son representados por su banco central y por los organismos de supervisión con la responsabilidad formal de la vigilancia prudencial del negocio bancario.

Actualmente, el Fondo Monetario Internacional (FMI) está colaborando con el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria para mejorar las normas reguladoras. Con frecuencia se reúne en el Banco de Pagos Internacionales - BPI (Bank for International Settlements – BIS), Basilea, Suiza, donde se encuentra ubicada su secretaría permanente. El BPI es el Banco Central de Suiza.

El Comité no posee ninguna autoridad formal de supervisión y sus conclusiones no tienen fuerza legal. Sin embargo, el Comité formula amplios estándares y pautas de supervisión y emite declaraciones de mejores prácticas, con la expectativa de que las autoridades de supervisión individuales tomen medidas para ponerlas en ejecución, con los arreglos que mejor se adapten a cada sistema nacional. De esta manera, el Comité anima a una convergencia hacia estándares comunes. Para alcanzarlo, el Comité ha publicado una amplia serie de documentos desde 1975.

En Guatemala, no se aplican los estándares emitidos por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria, debido a que no es país miembro.

1.6.1 Basilea I

En 1988, el Comité decidió introducir un sistema de medida del capital de las instituciones financieras, el cual fue designado comúnmente como el “Acuerdo de Capital de Basilea” o “Basilea I”. Este sistema previó la puesta en práctica de un estándar de capital mínimo de 8% para el total de activos de riesgo (crédito, mercado, y tasa de cambio) a partir de 1992. Este marco fue introducido progresivamente no sólo en los países miembros, sino prácticamente en todos los países que tenían bancos internacionalmente activos, aproximadamente fueron 130 países.

1.6.2 Basilea II

En 1999, el Comité publicó una propuesta para un marco de adecuación de capital revisado. Después de una interacción extensa con los bancos, los grupos del sector y las autoridades de supervisión que no son miembros del Comité, se aprobó y publicó el marco revisado, en mayo 2004, la “Convergencia Internacional de Medición y Estándares de Capital” también conocido como “Nuevo Acuerdo de Capital” o “Basilea II”, el cual

busca poner más énfasis en la gestión de riesgo y fomentar mejoras continuas en la capacidad de los bancos para evaluar riesgos, las prácticas de supervisores y la disciplina de mercado mediante la mejora en divulgación de la información referida al riesgo y al capital.

“Los tres pilares del nuevo acuerdo son los siguientes:

- ❖ Primer Pilar – Requerimientos mínimos de capital (refinando las reglas de cálculo de capital de Basilea I)
- ❖ Segundo Pilar – Proceso de examen supervisor
- ❖ Tercer Pilar – Disciplina de mercado” (06:06)

1.6.3 Basilea III

La crisis financiera internacional de los últimos años ha llevado a la necesidad de aumentar la supervisión del sistema financiero. Debido a lo anterior, surge una revisión, conocida por Basilea III, como respuesta para mejorar la calidad y transparencia de los requisitos de capital, y establecer nuevos parámetros para el control de los activos de los grupos bancarios.

A partir de 2011 comenzará a exigirse a las entidades financieras la publicación de un coeficiente de cobertura de liquidez, que en enero de 2015 será obligatorio mantener en determinado nivel. El sector bancario tiene por delante un nuevo desafío para tratar de cumplir con éstos y otros objetivos a la mayor brevedad.

Los líderes del Grupo de los 20 – G20 (Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Unión Europea, Francia, Alemania, India, Indonesia, Italia, Japón, México, Rusia, Arabia Saudita, Sudáfrica, República de Corea, Turquía, Reino Unido y Estados Unidos) en noviembre 2010 en la cumbre efectuada en Seúl, ratificaron el acuerdo alcanzado por el Comité de Basilea y se comprometieron a adoptar y aplicar los nuevos acuerdos de Basilea III. El nuevo marco se traducirá y se implementará a partir del 1 de enero de 2013, para que el 1 de enero de 2019, esté totalmente integrado.

El Marco Internacional para la Medición, Normalización y Seguimiento del Riesgo de Liquidez y el Marco Regulator Global para Reforzar los Bancos y Sistemas Bancarios, contienen, las reformas del Comité de Basilea para reforzar las normas internacionales de capital y liquidez con el fin de promover un sector bancario más resistente. El objetivo de estas reformas es mejorar la capacidad del sector bancario para absorber perturbaciones

precedentes de tensiones financieras o económicas de cualquier tipo, reduciendo con ello el riesgo de contagio desde el sector financiero hacia la economía real. Ambos marcos de referencia fueron publicados en diciembre 2010.

1.6.4 Principios Básicos de Basilea

Adicionalmente, el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria, publica y actualiza constantemente, una serie de guías con recomendaciones para promover la adopción de sanas prácticas, tanto para la mejor forma de alcanzar una supervisión bancaria eficaz como para una serie de temas particularmente críticos en las instituciones financieras que obviamente son materia de supervisión. Entre los principales temas tratados se encuentra el buen gobierno corporativo, el manejo del riesgo de crédito, el manejo del riesgo de tasas de interés, el manejo de la liquidez, el manejo del riesgo operativo, el marco de los sistemas de control interno, la continuidad operativa, entre otros. Todas estas recomendaciones usualmente han sido denominadas “Principios Básicos”.

Los Principios Básicos conforman un marco de normas mínimas que sirven para una adecuada supervisión de la gestión bancaria, principios que se consideran de aplicación universal. El Comité de Basilea redactó dichos Principios con el fin de contribuir al fortalecimiento del sistema financiero mundial. Ello debido a que cualquier deficiencia en el sistema financiero de un país, ya sea desarrollado o en desarrollo, puede poner en peligro la estabilidad financiera, tanto dentro, como fuera de sus fronteras.

Principios Básicos para una Supervisión Bancaria Efectiva

Los Principios Básicos para una Supervisión Bancaria Eficaz, fueron publicados por primera vez por el Comité de Basilea en septiembre de 1997 y aprobados por la Comunidad Financiera Internacional en octubre de ese mismo año.

Además de los Principios propiamente dichos, el Comité de Basilea desarrolló una Metodología de los Principios Básicos que sirve como orientación más detallada, para ayudar a evaluar el cumplimiento de cada Principio. Esta Metodología se publicó por primera vez en 1999 y también ha sido actualizada, siendo la última en el año 2006.

Los Principios Básicos, junto con la Metodología que los acompaña, han sido utilizados en diferentes países como referencia para evaluar la calidad de sus sistemas supervisores e

identificar medidas necesarias para conseguir un buen nivel de base, en cuanto a prácticas de supervisión.

La experiencia demuestra que las autoevaluaciones del cumplimiento de los Principios Básicos en distintos países han resultado ser de utilidad para las autoridades, en concreto para identificar deficiencias en el ámbito de la regulación y supervisión y para establecer prioridades a la hora de subsanarlas. Los países han adquirido experiencia con la aplicación de los Principios Básicos y se han hecho evidentes nuevos aspectos, perspectivas y brechas en el ámbito de la regulación, que a menudo han dado pie a nuevas publicaciones del Comité.

Los Principios Básicos de Basilea constan de 25 preceptos necesarios para la eficacia del sistema financiero. Los Principios se agrupan en siete grandes categorías:

- ❖ Objetivos, independencia, potestades, transparencia y cooperación – Principio 1
- ❖ Licencias y estructuras – Principios del 2 al 5
- ❖ Regulación y requisitos prudenciales – Principios del 6 al 18
- ❖ Métodos para la supervisión bancaria continua – Principios del 19 al 21
- ❖ Contabilidad y divulgación – Principio 22
- ❖ Potestades correctivas del supervisor – Principio 23
- ❖ Supervisión bancaria consolidada y transfronteriza – Principio 24 y 25

Objetivos, independencia, potestades, transparencia y cooperación – Principio 1

Todo sistema de supervisión bancaria debe tener atribuciones y objetivos específicos para cada una de las entidades que participen en la supervisión de bancos. Debe existir un marco jurídico apropiado para la supervisión bancaria, que contenga seguridad continua, potestades para asegurar el cumplimiento de la ley, también la seguridad, solidez y protección legal de los supervisores.

Licencias y estructuras – Principios del 2 al 5

Deben definirse claramente las actividades que pueden desarrollar las entidades autorizadas para operar como bancos. La autoridad encargada de conceder las licencias debe tener potestad para fijar criterios y rechazar las solicitudes que no cumplan con las normas establecidas, se debe evaluar la estructura de propiedad y el buen gobierno del banco y del grupo al que pertenece.

Se debe confirmar que la estructura del grupo o de la empresa no expone al banco a riesgos innecesarios ni obstaculiza la supervisión eficaz.

Regulación y requisitos prudenciales – Principios del 6 al 18

El supervisor debe imponer a los bancos requerimientos mínimos de capital que reflejen los riesgos que éstos asumen y debe definir los componentes del capital teniendo en cuenta la capacidad de éstos para absorber pérdidas. Debe existir una constancia de que los bancos y grupos bancarios cuentan con un proceso integral de gestión de riesgos para identificar, evaluar, vigilar y controlar o mitigar todos los riesgos sustanciales y para evaluar su suficiencia de capital global con respecto a su perfil de riesgo.

Se debe contar con un proceso para la gestión del riesgo de crédito que incorpore el perfil de riesgo de la institución, con políticas y procesos prudenciales para identificar, calcular, vigilar y controlar el riesgo de crédito, identificando las concentraciones de la cartera.

Se deben establecer procedimientos adecuados para evaluar la suficiencia de sus provisiones y reservas.

Las relaciones que se mantengan con las entidades vinculadas se deben realizar con total imparcialidad.

Los bancos deben mantener constante monitoreo del riesgo país, de mercado, de liquidez, operacional, de tipos de interés, así también deben contar con políticas y estrategias para mitigarlos.

Los controles internos se deberán aplicar con total independencia.

Las instituciones bancarias deberán tener políticas y procedimientos para evitar que el banco sea utilizado con fines delictivos.

Métodos para la supervisión bancaria continua – Principios del 19 al 21

El supervisor tendrá que desarrollar y mantener un profundo conocimiento sobre las operaciones de los bancos por separado y de los grupos bancarios, así como del sistema bancario en su conjunto, centrándose en la seguridad y solidez y en la estabilidad del sistema bancario.

Contabilidad y divulgación – Principio 22

Cada banco debe mantener registros adecuados conforme a las políticas y prácticas contables aceptadas internacionalmente y deberá publicar con regularidad información que refleje razonablemente su situación financiera y su rentabilidad.

Potestades correctivas del supervisor – Principio 23

Los supervisores deben contar con una gama adecuada de herramientas de supervisión que les permita aplicar medidas correctivas oportunas. Esto incluye la capacidad de revocar, cuando sea necesario, licencias bancarias o recomendar su revocación.

Supervisión bancaria consolidada y transfronteriza – Principio 24 y 25

Para la supervisión bancaria resulta esencial que los supervisores lleven a cabo su labor en base consolidada para todo el grupo bancario, realizando un adecuado seguimiento y, cuando corresponda, aplicando normas prudenciales, a todos los aspectos de las actividades que el grupo realiza a escala mundial.

La supervisión transfronteriza consolidada exige la cooperación y el intercambio de información entre los supervisores del país de origen y aquellos otros con competencias dentro del grupo bancario, en especial las autoridades de supervisión del país de acogida. Los supervisores bancarios deben exigir que las operaciones locales de bancos extranjeros se lleven a cabo en virtud de las mismas normas que se aplican a las entidades locales.

CAPÍTULO II

SISTEMAS DE CALIFICACIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO EN UN BANCO PRIVADO NACIONAL

2.1 Riesgo de crédito

“Usualmente los recursos con los que un banco genera sus ingresos son, en parte propios (patrimonio o capital), y mayoritariamente ajenos (depósitos del público). Por ello, dado que la mayoría del dinero que un banco administra no le pertenece, la gestión bancaria requiere un proceso constante de evaluación y medición de los riesgos a los que se exponen los recursos de los depositantes en las operaciones de la entidad. Estos riesgos, en conjunto, se denominan riesgo bancario y su administración suele ser regulada por los organismos supervisores de la banca (Superintendencias) en cada país individual. Una preocupación básica de estos organismos es asegurar que cada entidad bancaria pueda devolver los depósitos del público, lo que requiere de un nivel adecuado de capital para que, en caso de una pérdida, ésta se cubra con recursos propios y no con dinero del público. Por ello, cada entidad debe tener un capital proporcional a los recursos que arriesga y al nivel de riesgo al que los expone. Esta relación entre lo propio y lo arriesgado se conoce como Nivel de Solvencia, y determinar su proporción ideal es objeto de esfuerzos internacionales.” (26:01)

Riesgo de crédito es la posibilidad de pérdida debido al incumplimiento de la contraparte en operaciones directas, indirectas o de derivados que conlleva el no pago, el pago parcial o la falta de oportunidad en el pago de las obligaciones pactadas.

Las instituciones crediticias deben establecer esquemas eficientes de administración y control del riesgo de crédito al que se exponen en el desarrollo del negocio, específicamente cada banco, con su propio perfil de riesgo, segmentación de mercado, según las características de los mercados en los que opera y de los productos que ofrece; por lo tanto es necesario que cada entidad desarrolle su propio esquema de trabajo, que asegure la calidad de sus portafolios y además permita identificar, medir, controlar/mitigar y monitorear las exposiciones de riesgo de contraparte y las pérdidas esperadas, a fin de mantener una adecuada cobertura de provisiones o de patrimonio.

Los bancos pueden realizar operaciones financieras sin limitación alguna, con el Banco de Guatemala y con el Ministerio de Finanzas Públicas, sin embargo no podrán efectuar operaciones que impliquen financiamiento directo e indirecto que en conjunto excedan los porcentajes siguientes:

- ❖ Quince por ciento (15%) del patrimonio computable a una sola persona individual o jurídica, de carácter privado, o a una sola empresa o entidad del Estado o autónoma.
- ❖ Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas relacionadas entre sí o vinculadas que formen parte de una unidad de riesgo.

Personas relacionadas son dos o más personas individuales o jurídicas independientes a la institución bancaria que les concede el financiamiento, pero que mantienen una relación directa o indirecta entre sí, por relaciones de propiedad, de administración.

Personas vinculadas son las personas individuales o jurídicas, relacionadas directa o indirectamente con la institución bancaria que les concede el financiamiento, por relaciones de propiedad, de administración. En este grupo de personas pueden mencionarse a los accionistas y miembros de la junta directiva del banco, así también al gerente general, gerentes de división y subgerentes, que laboran en el banco.

Las unidades de riesgo las constituyen dos o más personas relacionadas o vinculadas que reciban y/o mantengan financiamiento de un banco.

2.2 Riesgo cambiario crediticio

Se refiere a la contingencia de que un banco tenga pérdidas como consecuencia de que los deudores incumplan en el pago de sus obligaciones crediticias en moneda extranjera en los términos acordados inicialmente, derivado de la incapacidad de los clientes para generar flujos de fondos suficientes en moneda extranjera.

Serán personas generadoras de divisas cuando tengan una o más de las siguientes condiciones:

- ❖ Generen u obtengan ingresos en dólares o euros.
- ❖ Cuenten con cartas de crédito stand-by en dólares o euros.
- ❖ Sean sucursales o afiliadas de entidades extranjeras, cuya casa matriz cuente con una calificación de riesgo internacional y que su moneda de curso legal sea en dólares o euros.
- ❖ La garantía de los créditos sean certificados de depósito a plazo en moneda nacional, por el banco que otorga el activo crediticio, y que cubra el 125% del saldo del crédito.

No es necesario hacer un análisis de riesgo cambiario crediticio, cuando el destino del activo crediticio sea para compra de vivienda o el solicitante tenga como actividad la generación y distribución de energía eléctrica.

Las personas no generadoras de divisas, son las personas que no tengan las condiciones anteriormente descritas.

Los bancos deben cerciorarse trimestralmente, que el deudor o solicitante que se catalogó como generador de divisas, aún mantiene dicha condición.

2.3 Metodologías para calcular requerimientos de capital por riesgo de crédito según el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria

Una calificación de riesgo es un número que le indica a un prestamista cuales son las probabilidades de que una persona pague oportunamente un préstamo.

Un sistema de calificaciones, se conforma por todos los métodos, procesos, controles y sistemas de recopilación de datos y de tecnologías de la información que respaldan la evaluación del riesgo de crédito, la asignación de calificaciones de riesgo internas y la cuantificación de las estimaciones de incumplimiento y de las pérdidas.

Una de las principales novedades de Basilea II, es la introducción de tres opciones distintas para el cálculo del riesgo de crédito. Estos tres métodos de sensibilidad creciente, permite a las entidades financieras y supervisores seleccionar el método o métodos que consideren más adecuados al grado de desarrollo de las operaciones de la

institución financiera y a la infraestructura del mercado financiero. En el siguiente cuadro se colocan los tres enfoques principales para determinar el riesgo de crédito.

Cuadro 1

No.	Medición del riesgo de crédito
1	Método estándar
2	Método basado en calificaciones internas básico (IRB Básico)
3	Método basado en calificaciones internas avanzado (IRB Avanzado)

Fuente: Convergencia internacional de medidas y normas del capital

En el método estándar los bancos deben clasificar sus exposiciones al riesgo de crédito en categorías, a partir de las características observables de dichas exposiciones. El método estándar establece ponderaciones fijas por riesgo, que corresponden a cada una de las categorías.

El método basado en calificaciones internas (Internal Rating Based - IRB), es un método alternativo que estaría sujeto a la aprobación explícita del supervisor bancario, y permitiría a los bancos utilizar sus propios sistemas de calificación interna para determinar el riesgo de crédito. Este método incluye dos variantes, una versión básica y una versión avanzada.

La principal diferencia entre el método de calificación interna y el método de calificación estándar radica fundamentalmente en que, en el primero, las evaluaciones realizadas por las instituciones financieras se utilizan como argumentos determinantes en el momento de calcular el capital requerido. Al estar basado este método, en las evaluaciones internas de las instituciones, el potencial para una mayor sensibilidad al riesgo en los requerimientos de capital resulta sustancial. Sin embargo, el método de calificación interna no permite que sean las propias instituciones financieras las que determinen todos los elementos necesarios para calcular sus propios requerimientos de capital, sino que sean las ponderaciones por riesgo y por lo tanto las exigencias de capital se determinan combinando datos cuantitativos proporcionados por los bancos con fórmulas especificadas por el supervisor bancario.

Las diferencias entre los métodos IRB básico y avanzado, se resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro 2
Diferencias de los métodos basados en calificaciones internas

Componentes del Riesgo	IRB básico	IRB avanzado
Probabilidad de incumplimiento (PD)	Los bancos proporcionan sus propias estimaciones	Los bancos utilizan la provisión de sus propias estimaciones
Pérdida en caso de incumplimiento (LGD)	Utilizan las estimaciones del supervisor	Los bancos utilizan la provisión de sus propias estimaciones
Exposición al riesgo de crédito (EAD)	Utilizan las estimaciones del supervisor	Los bancos utilizan la provisión de sus propias estimaciones
Vencimiento (M)	Utilizan las estimaciones del supervisor	Los bancos utilizan la provisión de sus propias estimaciones

Fuente: Convergencia internacional de medidas y normas del capital

2.3.1 Método estándar

En el sistema de calificación estándar, se asigna una ponderación de riesgos a cada uno de sus activos crediticios y genera un total de activos ponderados por riesgo.

El sistema de clasificación de riesgos debe contener las siguientes características:

- ❖ Proveer un marco uniforme y de uso común para evaluar y controlar los riesgos.
- ❖ Debe considerar los factores de riesgo relevantes para el segmento que evalúa.
- ❖ Puede establecerse con pautas de clasificación específicas para diferentes segmentos.
- ❖ Debe considerar la situación del riesgo del deudor y la situación de riesgo de la operación de acuerdo a sus características de plazo, estructura de pago y garantías.
- ❖ Se aplica desde el inicio del proceso de aprobación del crédito.

2.3.2 Método basado en calificaciones internas (IRB)

La metodología de este sistema de calificación es más completa y con mayor libertad para la institución financiera al ponderar el riesgo de crédito. La característica principal de ésta metodología es permitir a la institución determinar sus propios criterios en la evaluación de activos crediticios, así como determinar la reserva correspondiente del mismo.

A fin de que las entidades financieras puedan utilizar la metodología de calificación interna, se deben cumplir ciertos requisitos de naturaleza cualitativa a los que las autoridades supervisoras deben darle el visto bueno. Dentro de los principales se encuentran los siguientes:

- ❖ Los sistemas deben ser capaces de agrupar a los prestamistas y a los productos en grupos de riesgo similar.
- ❖ Las exposiciones de créditos deben estar distribuidas uniformemente en varias clases de riesgo, evitando la excesiva concentración en una clase específica.
- ❖ Se debe asignar una calificación previa antes de la decisión de otorgamiento de crédito, la cual debe ser revisada periódicamente por una unidad independiente.
- ❖ Se debe estimar la probabilidad de incumplimiento para un horizonte de tiempo de por lo menos un año.

Existen tres elementos para cada uno de los tipos de activos cubiertos en el método de calificación interna:

- ❖ Componentes de riesgo – estimaciones de los parámetros de riesgo proporcionadas por los bancos, algunas de las cuales son estimaciones proporcionadas por el supervisor.
- ❖ Funciones de ponderación por riesgo – los medios por los cuales los componentes de riesgo se transforman en activos ponderados por su nivel de riesgo y, en consecuencia, en requerimientos de capital.
- ❖ Requisitos mínimos – los criterios mínimos que deben satisfacerse con el objeto de que una institución pueda utilizar el método IRB en una determinada clase de activos.

Componentes del riesgo en el enfoque de calificación interna

Tal y como se muestra en la siguiente ilustración, el enfoque de calificación interna requiere de cuatro conceptos básicos, tanto en la versión básica como en la avanzada, se les conoce como componentes del riesgo.

Cuadro 3
Componentes del riesgo crediticio

Iniciales	Concepto
PD	Probabilidad de incumplimiento
LDG	Pérdida en caso de incumplimiento
EAD	Exposición al riesgo de crédito
M	Vencimiento

Fuente: Convergencia internacional de medidas y normas del capital

- ❖ **Probabilidad de incumplimiento (PD):** Mide la probabilidad de que el cliente incurra en el incumplimiento de sus obligaciones, sobre la base de un año. Generalmente se estima revisando el record histórico de incumplimientos de créditos con similares características.
- ❖ **Pérdida en caso de incumplimiento (LGD):** Es el porcentaje de la exposición que no se recuperaría mediante la venta del colateral o garantía real.
- ❖ **Exposición al riesgo de crédito (EAD):** Corresponde al saldo del crédito adeudado por el prestatario en el momento del incumplimiento.
- ❖ **Vencimiento (M):** Calcula el plazo del vencimiento económico restante a una exposición

2.4 Segmentación según la Superintendencia de Bancos de Guatemala

En el caso específico del sistema financiero de Guatemala, La Superintendencia de Bancos, a través de la Resolución JM-93-2005 “Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito” con su correspondiente anexo, norma aspectos que deben observar los bancos, las entidades fuera de plaza o entidades off shore y las empresas de un grupo financiero que otorguen financiamiento, relativos al proceso de crédito, la información mínima de los solicitantes de financiamiento y de los deudores, y la valuación de activos crediticios.

Para tales efectos clasifica a los solicitantes o deudores de créditos en las siguientes clases:

- ❖ **Solicitantes:** son las personas individuales o jurídicas que solicitan financiamiento o garantías a la institución; así como las personas individuales o jurídicas

propuestas como fiadores, codeudores, garantes, avalistas u otros obligados de similar naturaleza.

- ❖ **Deudores:** son las personas individuales o jurídicas que tienen financiamiento o garantías de la institución; así como las personas individuales o jurídicas que figuran como fiadores, codeudores, garantes, avalistas u otros obligados de similar naturaleza.
- ❖ **Créditos empresariales:** son aquellos activos crediticios otorgados a personas individuales o jurídicas destinados al financiamiento de la producción y comercialización de bienes y servicios en sus diferentes fases.
- ❖ **Solicitantes empresariales mayores:** son aquellos solicitantes de crédito empresarial que solicitan un monto mayor a Q5,000,000.00, ó mayor del equivalente a US\$650,000.00, si ya son deudores de la institución, el monto solicitado más su endeudamiento total supera los montos mencionados anteriormente.
- ❖ **Solicitantes empresariales menores:** son aquellos solicitantes de crédito empresarial que solicitan un monto igual o menor a Q5,000,000.00, ó igual o menor al equivalente a US\$650,000.00, y si ya son deudores de la institución, el monto solicitado más su endeudamiento total no supera los montos mencionados con anterioridad.
- ❖ **Deudores empresariales mayores:** son aquellos deudores de crédito empresarial que tienen un endeudamiento total mayor a Q5,000,000.00, ó mayor al equivalente a US\$650,000.00.
- ❖ **Deudores empresariales menores:** son aquellos deudores de crédito empresarial que tienen un endeudamiento total igual o menor a Q5,000,000.00, ó igual o menor al equivalente a US\$650,000.00.
- ❖ **Microcréditos:** son aquellos activos crediticios otorgados a una sola persona individual o jurídica, que en su conjunto no sean mayores de Q160,000.00, ó el equivalente de US\$20,800.00, destinados al financiamiento de la producción y comercialización de bienes y servicios. Para el caso de grupos de prestatarios con garantía mancomunada o solidaria, el monto máximo indicado se aplicará para cada uno de sus miembros.
- ❖ **Créditos hipotecarios para vivienda:** son activos crediticios a cargo de personas individuales, garantizados con hipoteca sobre bienes inmuebles y destinados a financiar la adquisición de vivienda.

- ❖ **Créditos de consumo:** son aquellos activos crediticios que en su conjunto no sean mayores de Q3,000,000.00, ó no sean mayores al equivalente de US\$390,000.00, otorgados a una sola persona individual destinados a financiar la adquisición de bienes de consumo o atender el pago de servicios o de gastos no relacionados con una actividad empresarial.

2.4.1 Estructura del activo crediticio

En el Reglamento se establecen las siguientes definiciones básicas para la estructura de un activo crediticio:

- ❖ **Activos crediticios:** son todas aquellas operaciones que impliquen un riesgo crediticio para la institución, directo o indirecto, tales como: préstamos, documentos descontados, documentos por cobrar, pagos por cuenta ajena, etc.
- ❖ **Endeudamiento directo:** es el total de obligaciones que una persona ha adquirido, incluyendo las garantías obtenidas y los montos de créditos formalizados pendientes de recibir.
- ❖ **Endeudamiento indirecto:** es el total de obligaciones, que una persona individual o jurídica, sin ser titular del financiamiento, ha contraído con la institución en calidad de fiador, codeudor, garante, avalista u otro de similar naturaleza.
- ❖ **Endeudamiento total:** es la suma del endeudamiento directo e indirecto de un deudor con la institución, para efecto de la evaluación del riesgo crediticio.

Un esquema de información adecuado en el otorgamiento, ampliación o reestructuración de un activo crediticio es muy importante, dicho esquema incluye algunos o todos los elementos siguientes:

- ❖ **Avalúo reciente:** en el caso de bienes inmuebles es el efectuado por valuator de reconocida capacidad y en los demás casos es el efectuado por terceros que sean expertos en la materia, con no más de un año de antigüedad.
- ❖ **Informe reciente de actualización de avalúo:** es el reporte que actualiza un avalúo.
- ❖ **Informe de inspección:** es el realizado por la institución, por medio de personal calificado para este tipo de análisis, previo a conceder una prórroga, novación o

reestructuración, para determinar el estado y valor del bien que constituye la garantía. Dicho informe deberá llevar el visto bueno del gerente general.

- ❖ **Mora:** es el atraso en el pago de una o más de las cuotas de capital, intereses, comisiones u otros recargos en las fechas pactadas, en cuyo caso se considerará en mora el saldo del activo crediticio.
- ❖ **Flujo de fondos proyectado:** consiste en la información financiera que identifica en forma detallada todas las fuentes y usos de efectivo, así como el momento de su recepción o desembolso durante un período determinado. Tiene por objeto predecir el saldo de los fondos disponibles o deficiencias de efectivo al final de cada mes.
- ❖ **Capacidad de pago:** es la capacidad económico-financiera de los deudores de generar flujos de fondos que provengan de sus actividades y que sean suficientes para atender oportunamente el pago de sus obligaciones.
- ❖ **Valuación:** es el resultado del análisis de los factores de riesgo crediticio que permite establecer la clasificación del activo crediticio y la constitución de reservas o provisiones, cuando corresponda, para llegar a determinar el valor razonable de recuperación de sus activos crediticios.
- ❖ **Prórroga:** es la ampliación del plazo originalmente pactado para el pago del activo crediticio.
- ❖ **Novación:** es el acto por medio del cual deudor y acreedor alteran sustancialmente una obligación, extinguiéndola mediante el otorgamiento de un nuevo activo crediticio concedido por la misma institución, en sustitución del existente.
- ❖ **Reestructuración:** es la ampliación del monto, la modificación de la forma de pago o de la garantía de un activo crediticio.
- ❖ **Reservas o provisiones:** son las sumas que las instituciones deben reconocer contablemente para hacer frente a la dudosa recuperabilidad de activos crediticios, determinadas conforme a estimaciones establecidas mediante el análisis de riesgo y la valuación de dichos activos, en adición al monto de capital y reservas de capital mínimo requerido por ley.
- ❖ **Generadores de divisas:** son las personas individuales o jurídicas que generan u obtienen ingresos en dólares o Euros, suficientes para atender el pago oportuno de activos crediticios en moneda extranjera.

- ❖ **No generadores de divisas:** son las personas individuales o jurídicas que no acrediten tener las condiciones de los generadores de divisas.
- ❖ **Relación de propiedad:** es la relación directa o indirecta que mantienen las personas individuales o jurídicas, por la tenencia de acciones o participación de capital en una o más entidades.
- ❖ **Relación de administración:** Es la relación que se establece entre dos o más personas jurídicas, en las que al menos una misma persona individual ejerce algún cargo de director, representante legal, administrador único, gerente general o factor, sin que ésta necesariamente participe en el capital de tales personas jurídicas.
- ❖ **Estado patrimonial:** declaración escrita que contiene todos los bienes, derechos y obligaciones de una persona individual, para determinar su patrimonio neto.
- ❖ **Programación de desembolsos:** cuando un cliente no desea tener acceso inmediato a la totalidad del activo crediticio otorgado, se programarán los desembolsos según las necesidades. Regularmente ésta condición es viable cuando se desea ejecutar un proyecto con cierto grado de avance de obra, por ejemplo, en el desarrollo de un proyecto habitacional, al inicio se necesitan realizar trabajos para movimiento de tierra, posteriormente instalar los conductos de agua, energía eléctrica, pavimentación de las calles y por último la construcción de cada vivienda en particular. La finalidad de ésta modalidad, es evitar el pago de intereses por el dinero que aún no se usará y que gradualmente se estará desembolsando hasta completar el monto total del crédito.
- ❖ **Forma de pago de capital e intereses:** se refiere a los pagos que la compañía ha previsto para amortizar los activos crediticios, las formas de pago pueden variar ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, etc., todo dependerá de la forma pactada entre el banco y el deudor. También está la forma de pago cuota nivelada, su característica principal es que los pagos se conforman por capital e intereses, los primeros años se pagan un valor mayor a intereses y a medida que se extinga la deuda, el pago se irá disminuyendo, y por el contrario aumentando el pago a capital, sin que por ello la cuota varíe.
- ❖ **Período de gracia:** consiste en el tiempo que la compañía no realizará pagos de capital al activo crediticio, es importante hacer mención que el período de gracia aplica únicamente para el pago de capital, no para el pago de intereses de la obligación.

- ❖ **Tasa de interés:** es la rentabilidad de la institución financiera por la utilización del capital. La tasa puede variar dependiendo del activo crediticio, las condiciones económicas del país, políticas de crédito y categoría del cliente. En algunas ocasiones también se utilizan tasas internacionales como la LIBOR (London Interbank Offered Rate) que es una tasa interbancaria para realizar préstamos a grandes organizaciones, tales como empresas multinacionales, gobiernos y organizaciones internacionales; y la PRIME RATE que es la tasa de interés que aplican los bancos a sus clientes más confiables y con mejor historial crediticio.
- ❖ **Plazo:** consiste en el tiempo en el que estará vigente un activo crediticio.
- ❖ **Destino del activo crediticio:** se refiere al uso que se le dará a los fondos otorgados, para tal efecto, la Superintendencia de Bancos cuenta con una nomenclatura en la que se puede ubicar las distintas actividades que realiza una compañía o persona individual.
- ❖ **Garantías:** es el respaldo que tendrá la institución que otorga el activo crediticio para poder recuperar la inversión en caso ésta no sea cumplida. Básicamente existen tres tipos de garantías, fiduciaria, prendaria e hipotecaria. Para efectos de cobertura, la garantía prendaria puede ser tomada hasta un 70% de su valor, la hipotecaria sobre inmuebles hasta un 80% y sobre terrenos hasta un 50%. La garantía fiduciaria es ilimitada.
- ❖ **Otras condiciones:** existen otras condiciones que se pueden acordar entre la institución y el deudor o solicitante. Se pueden mencionar, el establecimiento de márgenes fijos de utilidad, de solvencia, de endeudamiento sobre activos, prohibiciones para contratar nuevos activos crediticios con otras instituciones, contratación de seguro para activos fijos, entre otros.

2.5 Categorías de calificación según la Superintendencia de Bancos de Guatemala

Los criterios y categorías de calificación de la Superintendencia de Bancos se desarrollan a continuación:

2.5.1 Criterios de calificación

Los criterios de calificación deben tener las siguientes características:

- ❖ Suficiente detalle que permita al personal encargado de la asignación de calificaciones, conceder, de forma consistente, el mismo grado a prestatarios o facilidades crediticias que representen un riesgo similar. Esta consistencia debe existir en todas las líneas de negocio, departamentos y ubicaciones geográficas de la institución financiera.
- ❖ Las definiciones de las calificaciones deben tener el nivel de claridad y detalle necesarios para que terceras partes puedan comprender el proceso de asignación de calificaciones, tales como el departamento de auditoría interna, otro departamento y la autoridad supervisora.
- ❖ Los criterios también deben ser consistentes con las normas internas de concesión de activos crediticios y con sus políticas de gestión de prestatarios y facilidades crediticias problemáticas.

A efecto de asignarle una categoría al activo crediticio se deben considerar una serie de eventos que determinarán los niveles de riesgo así como la provisión de la reserva que se debe ajustar. Estos criterios varían dependiendo el tipo de activo crediticio que se desea evaluar, es por ello que a los créditos de mayor cuantía se le impondrán normas más rigurosas y para los de menor cuantía los procesos serán más sencillos, sin descuidar la importancia relativa de los mismos.

2.5.2 Categorías para calificación de riesgo de activos crediticios

En una calificación de riesgo se emite una opinión acerca del riesgo y capacidad de pago que se le estima a una determinada entidad para hacer frente a los vencimientos de capital e intereses en los términos y plazos pactados. Dicha opinión se basa en un conjunto de información actualizada sobre el deudor o solicitante, el sector económico en el que opera y la economía en general en un momento dado.

En el sistema financiero guatemalteco, a través de la Resolución JM-93-2005 se establece que todos los activos crediticios se clasificarán en alguna de las cinco categorías siguientes, de menor a mayor riesgo:

Cuadro 4

Categoría del activo crediticio	Descripción de la categoría
A	De riesgo normal
B	De riesgo superior al normal
C	Con pérdidas esperadas
D	Con pérdidas significativas esperadas
E	De alto riesgo de irrecuperabilidad

Fuente: Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito
Resolución JM-93-2005

Valuación de créditos empresariales mayores

Según lo estipula el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito Resolución JM-93-2005, los solicitantes o deudores empresariales mayores, se clasificarán de acuerdo a la capacidad de pago y/o morosidad, según los criterios siguientes:

Categoría de riesgo normal –A–

Se clasificará en esta categoría a los activos crediticios que presenten todas las características siguientes:

- ❖ El análisis de la información financiera revela que:
 - Tiene capacidad de generar flujos de fondos suficientes para atender el pago oportuno de las obligaciones contraídas de acuerdo con lo pactado.
 - Considerando la naturaleza del negocio, es adecuado el comportamiento de la liquidez, el nivel de endeudamiento y la rentabilidad, tomando en cuenta los dos ejercicios contables anteriores a la fecha de valuación, o del tiempo que tenga de estar operando si es menor de dos años.

En el caso de proyectos nuevos, en el análisis se deberá considerar la naturaleza de los mismos y contar con proyecciones debidamente actualizadas y justificadas.

- ❖ Los pagos de capital, intereses, comisiones u otros recargos no provienen de financiamiento adicional otorgado por la propia institución.
- ❖ Se cuenta con información financiera auditada y actualizada.
- ❖ El análisis del sector económico o del mercado en el que se desenvuelve principalmente el deudor, tomando en cuenta la información oficial disponible, de fuentes calificadas o de asociaciones gremiales u otras fuentes a criterio de la institución, muestra que no existen factores importantes que pueden afectar

negativamente la capacidad del deudor para cumplir con el pago de todas sus obligaciones en el corto y mediano plazo.

- ❖ La institución no tiene conocimiento de otros factores, que muestren un cambio desfavorable en la capacidad del deudor de generar suficientes flujos de fondos, ni en su situación de liquidez, endeudamiento y rentabilidad.
- ❖ El activo crediticio está al día o presenta mora de hasta un mes en el pago de las cuotas de capital, intereses, comisiones u otros recargos.

Categoría de riesgo superior al normal –B–

Se clasificará en esta categoría a los activos crediticios que reúnan las características descritas en los primeros dos incisos de la categoría A y además una o más de las siguientes:

- ❖ La información financiera no es auditada, pero tiene estados financieros, notas a los estados financieros, políticas contables aplicadas, integraciones de las principales cuentas del balance.
- ❖ A juicio de la institución y tomando en cuenta la información oficial disponible, de fuentes calificadas o de asociaciones gremiales u otras fuentes a criterio de la institución, el sector económico o el mercado en que se desenvuelve principalmente el deudor presenta problemas que podrían reflejarse en un deterioro de su situación financiera.
- ❖ La institución tiene conocimiento de otros factores que inciden negativamente en la capacidad de generar flujos de fondos o en las razones financieras del deudor.
- ❖ El activo crediticio presenta mora de más de un mes hasta tres meses en el pago de las cuotas de capital, intereses, comisiones u otros recargos.

Categoría de riesgo con pérdidas esperadas –C–

Se clasificará en ésta categoría, a los activos crediticios de los que se disponga de información financiera actualizada que, no obstante reúnan una o más características de las categorías A o B, pero que presenten una o más de las siguientes:

- ❖ La información financiera está actualizada, pero incompleta, en virtud que no cuenta con toda la información a que se refiere al primer inciso de la categoría B.

- ❖ El análisis de la información financiera revela que sus flujos de fondos no son suficientes para cumplir con las obligaciones contraídas de acuerdo con lo pactado.
- ❖ El deudor presenta deficiencias en su situación financiera en materia de liquidez, endeudamiento y rentabilidad.
- ❖ El activo crediticio presenta mora de más de tres hasta seis meses en el pago de las cuotas de capital, intereses, comisiones u otros recargos, o bien para cubrir el atraso citado el deudor ha recibido financiamiento adicional de la propia institución.

Categoría de riesgo con pérdidas significativas esperadas –D–

Se clasificará en esta categoría a los activos crediticios que, no obstante reúnan una o más características de las categorías A, B o C, presenten una o más de las siguientes:

- ❖ Deterioro sustancial en la situación financiera del deudor que se refleja en, al menos, dos de los aspectos siguientes:
 - El pasivo corriente excede el activo corriente (solvencia).
 - Tiene pérdidas acumuladas o del ejercicio que excedan de un treinta por ciento (30%) pero no mayor del sesenta por ciento (60%) del capital pagado y reservas.
 - El endeudamiento es excesivo con relación al capital, considerando la naturaleza del negocio.
 - Las cuentas por cobrar e inventarios han aumentado significativamente, considerando las razones de rotación correspondientes.
- ❖ No presenta información financiera actualizada.
- ❖ El activo crediticio presenta mora de más de seis hasta doce meses en el pago de las cuotas de capital, intereses, comisiones u otros recargos, o bien para cubrir el atraso citado el deudor ha recibido financiamiento adicional de la propia institución.

Categoría de alto riesgo de irrecuperabilidad –E–

Se clasificará en esta categoría a los activos crediticios que, no obstante tengan características de las demás categorías, presenten una o más de las siguientes:

- ❖ El análisis de la información financiera revela que no tiene capacidad para cubrir sus costos de operación ni sus costos financieros.
- ❖ No existe información financiera que permita evaluar la capacidad de pago del deudor o la información existente no es confiable.
- ❖ Opinión negativa o abstención de opinión de los auditores externos respecto de la situación financiera presentada en los estados financieros del deudor.
- ❖ A juicio de la institución, la empresa no está en condiciones de continuar con la actividad económica a la que se dedica.
- ❖ El activo crediticio presenta mora de más de doce meses en el pago de las cuotas de capital, intereses, comisiones u otros recargos, o bien para cubrir el atraso citado el deudor ha recibido financiamiento adicional de la propia institución.
- ❖ El deudor ha perdido más del sesenta por ciento (60%) del capital pagado, debido a que en el artículo 237 del Código de Comercio en el numeral cuatro, se indica que la pérdida de más de dicho porcentaje representa motivo de quiebra de la entidad.
- ❖ Se ha iniciado un proceso de ejecución colectiva en contra del deudor.
- ❖ Falta de título ejecutivo para exigir el cumplimiento de la obligación crediticia.
- ❖ Que la institución haya iniciado proceso judicial al deudor, relativo a cualquiera de las obligaciones de éste.

Valuación de créditos empresariales menores e hipotecarios para vivienda

Según el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito Resolución JM-93-2005 para los solicitantes o deudores empresariales menores y créditos hipotecarios para vivienda, el criterio para la clasificación de los activos crediticios será la morosidad, considerando los plazos siguientes:

Cuadro 5

Categoría del activo crediticio	Situación de pago del activo crediticio
A	Al día o hasta 1 mes de mora
B	Más de 1 hasta 3 meses de mora
C	Más de 3 hasta 6 meses de mora
D	Más de 6 hasta 12 meses de mora
E	Más de 12 meses de mora

Fuente: Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito Resolución JM-93-2005

Valuación de microcréditos y créditos de consumo

En el caso de microcréditos y créditos de consumo en el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito Resolución JM-93-2005 se indica que el criterio para la clasificación de los activos crediticios será la morosidad, considerando los plazos siguientes:

Cuadro 6

Categoría del activo crediticio	Situación de pago del activo crediticio
A	Al día o hasta 1 mes de mora
B	Más de 1 hasta 2 meses de mora
C	Más de 2 hasta 4 meses de mora
D	Más de 4 hasta 6 meses de mora
E	Más de 6 meses de mora

Fuente: Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito
Resolución JM-93-2005

2.6 Reporte de análisis de capacidad de pago

Consiste en un documento que contiene el análisis que se efectúa a solicitantes y deudores de activos crediticios y que contempla aspectos internos y externos que influyen en la capacidad de pago de las obligaciones contraídas o por contraer. Este informe contiene los aspectos que se explican a continuación:

2.6.1 Análisis de información financiera

La evaluación de la información financiera tiene como propósito determinar la condición financiera y la capacidad del solicitante o deudor de generar flujos de fondos suficientes para atender oportunamente sus obligaciones. Se deberá considerar lo siguiente para su análisis:

- ❖ Las fuentes generadoras de recursos; principales productos o servicios; ciclos del negocio; precios externos; tipo de cambio; tasa de interés y otros que estime la institución.
- ❖ Las variaciones del flujo de fondos proyectado por el cliente con lo ejecutado real.

- ❖ Los indicadores de liquidez, solvencia, endeudamiento y rentabilidad del deudor, incluyendo análisis sobre el nivel de inventarios y naturaleza y rotación de cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

Ésta evaluación concluye con una opinión sobre la situación financiera y la capacidad de generación de flujos de fondos del solicitante o deudor.

2.6.2 Análisis del sector económico o del mercado al que pertenece el deudor

Este análisis debe incluir los siguientes aspectos:

- ❖ Evaluación del riesgo país en donde la entidad se establece, la finalidad es identificar los riesgos que pueden influir en el deudor o solicitante a nivel macroeconómico.
- ❖ Evaluación del sector económico o del mercado en que se desenvuelve el solicitante o deudor, para identificar los riesgos a los que podría estar expuesto al ocurrir alteraciones en dicho sector o mercado. También se deben analizar las estimaciones del porcentaje de participación que tiene el solicitante o deudor en el mercado, así como su principal competencia y la experiencia que tiene en el negocio.
- ❖ Evaluación de la situación actual de financiamientos concedidos por la institución para la actividad económica principal en que se desenvuelve el solicitante o deudor.

Esta evaluación finaliza con una conclusión del negocio, su entorno y su perspectiva en el mercado.

2.6.3 Análisis de atención de la deuda

El análisis de atención de la deuda se refiere a los movimientos y referencias de activos crediticios, que ha tenido el solicitante o deudor en instituciones financieras del país. Este análisis debe incluir lo siguiente:

- ❖ Evaluación del comportamiento de pago de todas las obligaciones en las instituciones financieras. Dicha evaluación deberá corresponder, por lo menos, al último año, indicando máximo de mora en el período y mora actual.
- ❖ Información de prórrogas, novaciones y reestructuraciones de deuda, indicando, si las hubiere.
- ❖ Evaluación de la información obtenida del Sistema de Información de Riesgos Crediticios (SIRC) también conocida como Central de Riesgos. Este sistema proporciona información sobre activos crediticios que tiene el deudor o solicitante en instituciones financieras reguladas por la Superintendencia de Bancos.
- ❖ Si tuvieran activos crediticios en cobro judicial, se necesita la opinión sobre informes del abogado respecto de la situación del proceso.
- ❖ Conclusión de la atención de las deudas históricas.

2.6.4 Suficiencia de las garantías

En este apartado se debe considerar la suficiencia y calidad de las garantías que se darán para respaldar el activo crediticio. Como se ha mencionado anteriormente las garantías pueden ser de tres tipos: fiduciaria, prendaria o hipotecaria, ya sea cada una en lo individual o en combinación.

El análisis de la garantía fiduciaria, también conocida como codeudor, fiador o avalista, se efectuará tomando en cuenta los mismos aspectos considerados para la evaluación del deudor o solicitante. Se realizará un análisis por cada codeudor que figuren en el activo crediticio.

Al evaluar la garantía sobre prenda de un bien, se debe considerar el estado de los bienes, precio promedio en el mercado y otras como lo son la moda, preferencia sobre marcas y sustitutos de los mismos. Por lo general un valuator autorizado o un almacén general de depósito efectúa un estudio sobre dicha garantía.

Cuando el activo crediticio está respaldado por hipoteca sobre bien inmueble o terreno, se debe presentar el avalúo correspondiente realizado por un valuator de reconocido prestigio y se debe adjuntar una certificación del Registro General de la Propiedad de Inmueble. Al efectuar el análisis sobre garantía hipotecaria se debe considerar la edad

equivalente del inmueble o terreno, características de la construcción, uso actual, obsolescencia funcional o económica y otros factores que incrementen o disminuyan el valor de la propiedad. También se debe indicar si dicho bien tiene limitaciones, gravamen hipotecario, restricción de construcción, usufructo vitalicio u otros.

Este análisis culmina con una conclusión sobre si la garantía es suficiente o no, y si cubre adecuadamente el activo crediticio.

2.6.5 Conclusión

Una vez considerados los aspectos anteriores, se emitirá opinión sobre la capacidad de pago del deudor o solicitante y el nivel de riesgo crediticio.

2.7 Modelo de calificación con mitigantes y/o castigos

Un modelo de calificación de riesgo crediticio es un esquema previamente establecido y que contiene una serie de procedimientos y análisis, tanto financieros como de mercado y otros que se consideren prudentes, cuya finalidad es proporcionar el nivel de riesgo que presenta un activo crediticio otorgado a determinada entidad.

2.7.1 Mitigantes de activos crediticios

Se conocen como mitigantes aquellos eventos que ayudan a respaldar el activo crediticio en el caso de incumplimiento. Los mitigantes más importantes se refieren a las garantías de los activos crediticios, sean éstas fiduciarias, prendarias y/o hipotecarias. El modelo de calificación debe evaluar la calidad de las garantías y si éstas cubren las necesidades de negociación.

La mitigación de riesgos implica un tratamiento más favorable a ciertas exposiciones, es decir, una reducción en los requerimientos de capital cuando se utilizan cierto tipo de colaterales que permiten disminuir la exposición de una operación. Por ejemplo, un préstamo puede tener por garantías de primer orden (hipotecas), títulos, depósitos en efectivo, etc. El uso de estas técnicas requiere que la documentación tenga un fuerte sustento legal.

Otro mitigante importante lo constituyen los fideicomisos formados para el cumplimiento de una deuda, así también las cartas compromiso de empresas relacionadas a la solicitante o deudora, conocidas también como Confort Letter y la garantía de cartas de crédito Stand By emitidas por instituciones financieras nacionales o extranjeras.

2.7.2 Castigos por el incumplimiento de condiciones pactadas en el otorgamiento de activos crediticios

La condición principal para otorgar un crédito es el pago oportuno de las cuotas de capital, intereses y otros pactadas al inicio de la relación. Con el pago pertinente de las obligaciones, el cliente asegura mantener una estable relación crediticia con la entidad financiera, y deja abierta la posibilidad para posteriormente hacer otra solicitud de crédito.

No obstante lo anterior, en algunos casos especiales, en el cual se asumen riesgos importantes por montos otorgados, por financiar nuevos proyectos, para incentivar sectores de mercado poco rentables o con dificultades de desenvolvimiento o por alguna otra razón que pueda incidir en el cumplimiento de las obligaciones financieras, se castiga el activo crediticio con ciertas condiciones a cumplir en el tiempo de vigencia de la deuda. Dentro de las condiciones especiales se puede encontrar aquellas que modifican la estructura del activo crediticio, como lo podría ser que durante los primeros años de la obligación el índice de endeudamiento sobre capital pagado no sea mayor a 20 veces y para los siguientes años no mayor a 25 veces.

Otro ejemplo sería el establecer una reserva para el pago oportuno de las cuotas de capital e interés y que dicha reserva cubra por lo menos tres cuotas de dicha obligación. Regularmente estas condiciones son revisadas cada tres meses, según convengan las partes, y el incumplimiento de alguna de ellas repercute en la estructura del activo crediticio, siendo la más frecuente el incremento de la tasa de interés.

CAPÍTULO III
CLASIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO Y DE RAZONES
FINANCIERAS, EN EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS EMPRESARIALES
MAYORES

3.1 Evaluación de solicitantes empresariales mayores en el otorgamiento de créditos

Los bancos, antes de conceder créditos, deben cerciorarse razonablemente que los solicitantes tendrán la capacidad de generar flujos de fondos suficientes para atender el pago oportuno de las obligaciones dentro del plazo del contrato. Asimismo se debe llevar un seguimiento de la evolución de la capacidad de pago del deudor durante la vigencia del financiamiento.

Es necesario que el banco tenga información que contenga estándares mínimos que faciliten el análisis financiero (cuantitativo) y cualitativo con la finalidad de tomar decisiones al otorgar o reestructurar un crédito. La evaluación de solicitantes se basa en los siguientes análisis:

- ❖ **Análisis cuantitativo:** básicamente incluye el comportamiento financiero histórico, capacidad de generar flujos de fondos, experiencia de pago, nivel de endeudamiento y la relación entre el monto del activo crediticio y el valor de las garantías.
- ❖ **Análisis cualitativo:** es en el cual se evalúa la naturaleza del negocio o industria y las estimaciones del deudor en relación a su posición competitiva y riesgos del sector al que pertenece.

3.2 Clasificación de los riesgos relacionados con el ámbito crediticio

El riesgo es la probabilidad de un evento desfavorable y sus consecuencias. El riesgo financiero se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias financieras negativas para una organización. Existen varios tipos de riesgos relacionados con el ámbito crediticio, los cuales influyen directa o indirectamente en un solicitante de crédito, entre ellos se encuentran:

- ❖ Riesgo país
- ❖ Riesgo del equipo directivo
- ❖ Riesgo industrial
- ❖ Riesgo económico-financiero
- ❖ Riesgos extraordinarios

3.2.1 Riesgo país

Es un índice que mide el grado de peligro que presenta un país para las inversiones extranjeras. Es la exposición al riesgo que tiene una empresa cuando opera en una economía emergente. También es la medida de probabilidad de que un país incumpla las obligaciones financieras correspondientes a su deuda externa.

Los inversionistas suelen utilizar el EMBI (Emerging Markets Bonds Index o Indicador de Bonos de Mercados Emergentes), el cual es calculado por J.P. Morgan Chase, un banco estadounidense especializado en inversiones, con base en el comportamiento de la deuda externa emitida por cada país.

El término asociado a riesgo país es el de riesgo soberano, que da lugar a calificaciones crediticias (rating crediticio) que agencias calificadoras de riesgo internacionales elaboran respecto a las deudas públicas de los países. Estas calificaciones están usualmente designadas por un conjunto de letras, signos y/o números, que indican la graduación de dicha calificación; lo cual indicará a los potenciales inversionistas la calidad de la deuda de cada país.

Los elementos que usualmente consideran las agencias calificadoras de riesgo para otorgar su calificación son los siguientes:

- ❖ Crecimiento actual y proyectado
- ❖ Situación fiscal
- ❖ Sostenibilidad de la deuda externa
- ❖ Situación externa
- ❖ Nivel de reservas internacionales
- ❖ Inflación actual y presiones inflacionarias
- ❖ Estructura y estabilidad social
- ❖ Estructura y estabilidad política

La gestión macroeconómica, el crecimiento del PIB, tamaño y diversificación de la economía, así como el record crediticio del país, son en resumen los principales parámetros influyentes para que las calificaciones de riesgo soberano sean mejores.

Los principales factores que influyen en la asignación del riesgo país a una nación se clasifican en dos grupos:

- ❖ Factores político-sociales
- ❖ Factores financieros

Factores político-sociales

A continuación se hacen mención de los principales:

- ❖ **Debilidad institucional:** uno de los más graves síntomas de la debilidad institucional es la terminación anticipada del mandato de un gobernante. A diferencia de los principales países desarrollados, en donde por lo general los gobernantes se mantienen en su cargo dentro del plazo legal establecido, los cambios abruptos que se producen en las economías emergentes transmiten a los inversionistas una sensación de inestabilidad, y en por ende, de mayor riesgo.
- ❖ **Burocracia:** la existencia de un aparato burocrático excesivamente grande y la imposición de trámites complejos para el desarrollo de cualquier actividad empresarial constituyen un freno en la economía y hace menos atractivo un país para realizar una inversión en él. Usualmente un alto grado de burocracia está asociada a un alto grado de corrupción.
- ❖ **Corrupción:** el efecto de la corrupción es la incertidumbre a que está expuesta una empresa que opera en una economía emergente, pues se puede ver sujeta a incurrir en mayores costos de los previstos. Cuando existen autoridades corruptas se pueden violar los derechos de las empresas anulando licencias, imponiendo sanciones injustificadas y embargando bienes sin sustento, transformando un buen proyecto, en pérdida para la entidad.
- ❖ **Marco regulatorio:** la existencia de un marco regulatorio extremadamente complejo, poco ordenado o incompleto, que deja aberturas para la intervención de funcionarios públicos y organismos reguladores en perjuicio de las empresas

privadas, constituye uno de los factores actuales y vigentes que más influyen en la determinación del riesgo país.

- ❖ **Restricciones a la movilidad de los fondos:** los gobiernos imponen restricciones a la movilidad de los fondos afectando directamente a las compañías que poseen subsidiarias en su territorio. En determinadas ocasiones, las restricciones son temporales o sujetas a un límite.

Factores financieros

Dentro de los factores que afectan están los que a continuación se detallan:

- ❖ **Crecimiento y recesión:** la recesión afecta a una entidad cuyos ingresos dependen de ese país. El crecimiento de las economías, regularmente es bajo, debido a su inestabilidad financiera.
- ❖ **Inflación:** si los ingresos y/o egresos de la compañía dependen de una moneda débil, ésta estará expuesta a una mayor volatilidad de sus flujos.
- ❖ **Tipo de cambio:** este factor está íntimamente vinculado con el marco regulatorio. Más allá de que se permita la convertibilidad de la moneda, existen diferentes modalidades bajo las cuales un país controla el tipo de cambio, desde un régimen de fijación absoluta determinada por el Estado, hasta un régimen que permite la libre fluctuación de acuerdo a los movimientos del mercado.
- ❖ **Tasas de interés:** de manera similar al punto anterior, en cuanto a las tasas de interés también puede existir intervención estatal, principalmente a través de su banco central, que controla también la emisión de la moneda.

3.2.2 Riesgo del equipo directivo

Se refiere al equipo directivo que administra la compañía. Su importancia es relativa, debido a la dificultad de evaluar su desempeño. Con frecuencia la información que se obtiene es el nombre de los integrantes de la junta directiva y de los socios mayoristas.

Los nueve roles que el equipo puede desempeñar son los siguientes:

Cuadro 7

Rol	Descripción
Cerebro	Creativo, imaginativo. Resuelve problemas difíciles.
Investigador de recursos	Extrovertido, entusiasta, comunicativo. Explora oportunidades. Desarrolla contactos.
Coordinador	Maduro, inspira confianza. Clarifica metas. Promueve y toma decisiones. Delega funciones adecuadamente.
Impulsor	Relator, dinámico, maneja bien la presión del trabajo. Tiene el ímpetu para vencer los obstáculos.
Monitor y evaluador	Sobrio, estratégico, capaz de discernir. Evalúa todas las opciones posibles. Juzga acertadamente.
Cohesionador	Cooperativo, tibio, perceptivo y diplomático. Escucha, construye, rechaza las fricciones y mantiene la calma.
Implementador	Disciplinado, confiable, conservador y eficiente. Convierte las ideas en acciones prácticas.
Finalizador	Tenaz para llevar las acciones a término. Consciente, ansioso. Busca errores y omisiones, hace todo a tiempo.
Especialista	Dedicado, se impulsa a sí mismo. Ofrece conocimientos y habilidades que escasean en el grupo.

Fuente: www.belbin.com

La estructura organizacional dentro de una compañía, ayuda a saber cuáles son los niveles de administración, como se agrupan y se interrelacionan los distintos segmentos que integran la entidad y cuáles son los procesos que ésta realiza. Normalmente una organización consta de cuatro áreas funcionales, entre ellas, ventas, producción, personal o recursos humanos y finanzas.

Existen tres tipos de estructuras organizacionales básicas que son, lineal, funcional y línea y asesoría. El objetivo de esta parte de la evaluación del activo crediticio es determinar qué tipo de organización tiene el solicitante, y tener conocimiento de quienes son sus principales accionistas y directores.

3.2.3 Riesgo industrial

Este riesgo se refiere al sector en el cual la entidad se desenvuelve y se ve afectada por la existencia de precios internacionales, el nivel de competencia, la existencia de productos sustitutos, la capacidad de compra de los clientes y el poder de negociación con los proveedores.

3.2.4 Riesgo económico-financiero

Este es el riesgo, relativamente más fácil de medir, debido al análisis de los estados financieros y del flujo de caja proyectado. Lo susceptible de este riesgo hace que las instituciones financieras tengan mayor cuidado en su evaluación y medición. Dentro de los mayores riesgos de esta clasificación se encuentran el riesgo de iliquidez, baja rentabilidad, alto endeudamiento sobre activos y sobre capital pagado.

Los estados financieros forman parte del proceso de información financiera. Según la Norma Internacional de Contabilidad No. 1 (NIC 1) – Presentación de estados financieros, un conjunto completo de estados financieros incluye los siguientes componentes:

- ❖ Balance general
- ❖ Estado de resultados
- ❖ Estado de cambios en el patrimonio neto
- ❖ Estado de flujo de efectivo
- ❖ Notas, comprendiendo un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas

El balance general muestra, en una fecha determinada, el conjunto de inversiones que se han efectuado y la forma en que éstas han sido financiadas, por ejemplo con crédito de proveedores o créditos bancarios.

Los activos y pasivos son los bloques que componen al balance general. A su vez, el activo y el pasivo se distribuyen en grupos denominados corrientes y no corrientes.

Un activo se clasificará como corriente cuando satisfaga alguno de los siguientes criterios:

- ❖ Se espere realizar, vender o consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la entidad.
- ❖ Se mantenga fundamentalmente con fines de negociación.
- ❖ Se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo, cuya utilización no esté restringida, dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los pasivos se clasificarán en corrientes cuando cumplan con lo siguiente:

- ❖ Se espere liquidar en el ciclo normal de la operación de la entidad.
- ❖ Se mantenga fundamentalmente para negociación.

Los activos y pasivos serán manejados como no corrientes cuando no cumplan con lo indicado anteriormente.

El estado de resultados muestra las de operaciones para generar fondos o ingresos, provenientes fundamentalmente de las ventas que realiza. Para llevar a cabo dichas operaciones se originan costos y gastos.

En la NIC 1 se da a conocer que existen dos formas para presentar el estado de resultados, el método de la naturaleza de los gastos y el método de la función de los gastos o método del costo de ventas. En la primera forma los gastos se agruparán en el estado de resultados de acuerdo con su naturaleza (por ejemplo depreciación, compras de materiales, costos de transporte, beneficios a los empleados y costos de publicidad) y no se distribuirán atendiendo a las diferentes funciones que se desarrollan en el seno de la entidad. La segunda forma consiste en clasificar los gastos de acuerdo con su función como parte del costo de las ventas (por ejemplo, de los gastos de las actividades de ventas o administración). Siguiendo este método, la entidad revelará, al menos, su costo de ventas con independencia de los otros gastos. Este tipo de presentación puede suministrar a los usuarios una información más relevante que la ofrecida presentando los gastos por naturaleza, pero la distribución de los gastos por función puede resultar arbitraria, e implicar la realización de juicios subjetivos.

Los cambios en el patrimonio neto de una entidad, entre dos balances generales consecutivos, reflejan incrementos o disminuciones por sus activos netos. La entidad presentará un estado de cambios en el patrimonio que muestre lo siguiente:

- ❖ El resultado del período.
- ❖ Cada una de las partidas de ingresos y gastos del período que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto.
- ❖ Para cada uno de los componentes del patrimonio neto, los efectos de los cambios en las políticas contables y en la corrección de errores.
- ❖ El saldo de las ganancias ó pérdidas acumuladas al principio del período y en la fecha del balance, así como los movimientos del mismo durante el período.

- ❖ Una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final del período, de cada clase de patrimonio aportado y de cada clase de reservas, informando por separado de cada movimiento habido en los mismos.

La información de los flujos de efectivo, suministra a los usuarios las bases para la evaluación de la capacidad, que la entidad tiene para generar efectivo y otros medios líquidos equivalentes, así como las necesidades de la entidad para la utilización de esos flujos de efectivo. Se deben clasificar los flujos por actividades de operación, de inversión y de financiación.

En la Norma Internacional de Contabilidad No. 7 (NIC 7) – Estados de flujos de efectivo, se indica que los equivalentes al efectivo se tienen para propósitos de inversión o similares, y sobre todo para cumplir los compromisos de pago a corto plazo, que es lo más importante. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por tanto, una inversión así será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Las participaciones en el capital de otras entidades quedarán excluidas de los equivalentes al efectivo a menos que sean, sustancialmente, equivalentes al efectivo, como por ejemplo las acciones preferenciales adquiridas con proximidad a su vencimiento, siempre que tengan una fecha determinada de reembolso.

Los préstamos bancarios se consideran, en general, como actividades de financiación.

Es tan importante el informe del auditor independiente, que en el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, se estipula que los solicitantes empresariales mayores, deberán presentar estados financieros auditados.

En el banco se utilizarán los estados financieros auditados, con la finalidad de obtener información de la situación financiera, desempeño financiero y cambios de la entidad, para evaluar riesgos, a través de su análisis así como estimar la capacidad de pago de las obligaciones pactadas.

3.2.5 Riesgos extraordinarios

Principalmente se refieren a los fenómenos de la naturaleza. Estos riesgos pueden ser mitigados con coberturas de seguros.

3.3 Análisis cuantitativo

Es el conocimiento que se hace de una entidad a través de sus estados financieros, que permiten obtener conclusiones para dar una opinión sobre la adecuada o inadecuada conducción o administración de la entidad a evaluar.

Los objetivos del análisis financiero son los siguientes:

- ❖ Conocer la situación económica de la entidad.
- ❖ Tomar decisiones acertadas para optimizar utilidades y servicios.
- ❖ Proporcionar información clara, sencilla y accesible, en forma escrita a los grupos interesados de los estados financieros.
- ❖ Descubrir deficiencias en la entidad.

Existen varios métodos para analizar el contenido de los estados financieros, tomando como base la técnica de comparación, dentro de los cuales se mencionan el análisis vertical y horizontal.

3.3.1 Análisis vertical

Las comparaciones verticales son las que se hacen entre el conjunto de estados financieros pertenecientes a un mismo período. Este método se divide en dos subgrupos:

Porcientos integrales

Consiste en la separación del contenido de los estados financieros en sus elementos integrantes, con la finalidad de poder determinar la proporción que guarda cada una de ellas en relación al todo. Este procedimiento se aplica en forma total o parcial, la diferencia radica en la base utilizada del universo a examinar. La base dependerá del estado financiero que se esté examinando siendo las siguientes:

Cuadro 8

Estado financiero	Base
Estado de resultados	Ventas netas
Balance general	Total de activos o capital en giro
Utilidades acumuladas	Saldo inicial de utilidades acumuladas
Flujo de efectivo	Total de actividades de operación
Notas a los estados financieros	Total de la nota sujeta de examen

Razones financieras

Es una comparación de dos cifras que permiten establecer la interdependencia lógica entre una y otra partida.

Son las relaciones existentes entre los diversos elementos que integran los estados financieros, no incluyen aspectos cualitativos, son simplemente un método de análisis. Su función se limita a servir de auxiliar para el estudio de las cifras de los estados financieros de las entidades, señalando probables puntos débiles.

Las razones financieras se dividen en simples y estándar.

3.3.2 Análisis horizontal

El análisis financiero horizontal es la comparación de los valores de los estados financieros de un período con los valores de los estados financieros de otros períodos.

La comparación del funcionamiento actual con el desempeño del pasado, permite evaluar el cumplimiento de metas y desviaciones en relación con lo planeado. Aporta antecedentes así como tendencias en el comportamiento de las cuentas, lo que también permite establecer proyecciones.

Para realizar el análisis horizontal de los estados financieros, se colocan las cuentas de los períodos a evaluar de balance general y estado de resultados en columnas hacia abajo. De esta forma se pueden visualizar y calcular las variaciones entre los períodos.

3.4 Análisis cualitativo

Consiste en la evaluación de los siguientes aspectos:

- ❖ Naturaleza del negocio o industria y riesgos asociados a sus operaciones.

- ❖ Objetivos del solicitante o deudor y estimaciones de su posición competitiva con relación al sector económico al que pertenece y riesgos de dicho sector tomando en consideración la información oficial disponible, de fuentes calificadas o de asociaciones gremiales u otras fuentes a criterio del banco.

Este análisis también incluye la respectiva evaluación del mercado en el cual se desempeña la entidad, actividad principal de la entidad, principales clientes, proveedores, experiencia y porcentaje de participación en el mercado.

3.5 Clasificación de razones financieras simples

Se clasifican de la siguiente forma:

- ❖ Razones de solvencia
- ❖ Razones de estabilidad
- ❖ Razones de rentabilidad
- ❖ Razones de actividad

3.5.1 Razones de solvencia

Son mediciones de la capacidad a corto plazo de la compañía para pagar sus obligaciones. Se incluyen los activos y pasivos que se esperan realizar y pagar en un período no mayor a un año.

Cuadro 9
Razones de solvencia

No.	Nombre de la razón	Razón	Interpretación
1	Solvencia	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} = \text{De Q1.00 a Q2.00}$	Determina la cantidad de activos disponibles para cubrir pasivos u obligaciones a corto plazo
2	Liquidez o prueba del ácido	$\frac{\text{Activo corriente (-) Inventarios}}{\text{Pasivo corriente}} = \text{De Q0.80 a Q1.00}$	Mide la capacidad de pago inmediata frente a las obligaciones a corto plazo. Esta prueba es más rígida, mide los bienes disponibles y exigibles para el pago de los pasivos a corto plazo
3	Solvencia inmediata	$\frac{\text{Efectivo (+) Valores negociables}}{\text{Pasivo corriente}} = \text{De Q0.20 a Q0.80}$	Mide la capacidad del efectivo y los valores negociables (inversiones a corto plazo) para el pago de las obligaciones a corto plazo
4	Activo defensivo o intervalo	$\frac{\text{Efectivo (+) Cuentas por cobrar (+) Valores negociables}}{\text{Promedio desembolsos diarios}} = \text{días}$	Mide el tiempo por el cual la empresa podrá operar con su activo líquido actual, sin recurrir a los ingresos provenientes de las fuentes del año próximo
5	Promedio desembolsos diarios	$\frac{\text{Gastos de operación pagados al contado}}{360 \text{ días}} = \text{Q}$	Es el promedio diario, estimado de gastos incurridos por la empresa

Fuente: Principios de Administración Financiera

3.5.2 Razones de estabilidad o cobertura

Mide el grado de protección de los acreedores o inversionistas a largo plazo.

Cuadro 10
Razones de estabilidad o cobertura

No.	Nombre de la razón	Razón	Interpretación
1	Estabilidad	$\frac{\text{Activo fijo neto}}{\text{Pasivo no corriente}} = \text{veces}$	Muestra la forma en que los activos fijos están garantizando las obligaciones a largo plazo, es decir, cuánto tiene la entidad para pagar sus pasivos a largo plazo
2	Inversiones en activo fijo	$\frac{\text{Capital contable}}{\text{Activo fijo neto}} = \text{De 20\% a 40\%}$	Indica la proporción de los inversionistas o socios que han sido utilizados en la adquisición de activos fijos
3	Propiedad	$\frac{\text{Capital contable}}{\text{Activo total}} = \text{De 30\% a 40\%}$	Establece qué parte de los activos totales de la entidad son financiados con capital de los propios inversionistas, es decir, los activos que son propiedad directa de los socios
4	Endeudamiento sobre Activos ó Apalancamiento Financiero	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}} = \text{De 60\% a 70\%}$	Mide el grado de financiamiento de los terceros en los activos de la compañía, es decir, mide el grado en que están comprometidos los activos con los pasivos
5	Endeudamiento sobre patrimonio	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Capital contable}} = \text{Hasta 25 veces}$	Señala las veces de participación de los acreedores en relación al capital de la entidad, mide el grado de inversión de los acreedores
6	Solidez	$\frac{\text{Activo total}}{\text{Pasivo total}} = \text{Más de 1.5 veces}$	Indica cuántas veces cubren los activos totales a los pasivos totales
7	Cobertura financiera	$\frac{\text{Utilidad antes de impuestos y gastos financieros (EBIT)}}{\text{Gastos financieros}} = \text{Más de 1 vez}$	Muestra cuántas veces puede la utilidad, cubrir la carga financiera
8	Servicio de la deuda	$\frac{\text{Utilidad antes de impuestos, gastos financieros, depreciaciones y amortizaciones (EBITDA)}}{\text{Porción Circulante Préstamos (+) Gastos financieros}} = \text{Más de 1.5 veces}$	Muestra cuántas veces puede la utilidad cubrir la carga financiera y porción circulante de préstamos bancarios
9	Pago deuda total	$\frac{\text{Deuda bancaria}}{\text{Utilidad antes de impuestos, gastos financieros, depreciaciones y amortizaciones (EBITDA)}} = \text{años}$	Indica en cuántos años pagaría la compañía, su deuda bancaria actual, obteniendo la misma utilidad

Fuente: Principios de Administración Financiera

3.5.3 Razones de rentabilidad

Mide el grado de éxito o fracaso de una compañía en un período determinado.

Cuadro 11
Razones de rentabilidad

No.	Nombre de la razón	Razón	Interpretación
1	Margen de utilidad ó rentabilidad de las ventas	$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Ventas netas}} = \text{De 1\% a 10\% ó De Q0.01 a Q0.10}$	Expresa los centavos obtenidos en concepto de utilidad por cada unidad monetaria de ventas
2	Tasa de rendimiento de capital ó Rendimiento sobre patrimonio (ROE)	$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Capital contable}} = \text{De 5\% a 20\%}$	Es el rendimiento anual que se obtiene en la entidad, determinado sobre la inversión de los propietarios, o bien, son los centavos que se obtienen de utilidad por cada unidad monetaria invertida
3	Margen de utilidad bruta ó contribución	$\frac{\text{Utilidad bruta}}{\text{Ventas netas}} = \text{De 20\% a 30\% ó De Q0.20 a Q0.30}$	Señala la ganancia que se obtiene por unidad monetaria de ventas netas
4	Margen de utilidad neta en ventas	$\frac{\text{Utilidad neta en ventas}}{\text{Ventas netas}} = 15\% \text{ ó Q0.15}$	Indica la ganancia que se obtiene por cada unidad monetaria de ventas, restándole en los costos variables y los gastos directos de ventas
5	Rentabilidad de la inversión ó Rendimiento sobre activos (ROA)	$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Activo total}} = \text{De 1\% a 10\%}$	Mide el porcentaje que rindieron las utilidades del total de los activos
6	Utilidad por acción (UPA)	$\frac{\text{Utilidad neta (-) Dividendos preferenciales}}{\text{Promedio de Acciones en circulación}} = Q$	Muestra el rendimiento que se obtiene por cada acción que se tenga en la entidad. El parámetro de esta razón dependerá de las utilidades que se generan

Fuente: Principios de Administración Financiera

3.5.4 Razones de actividad

Son mediciones de la eficiencia de la utilización de los activos que generan el capital de trabajo.

Cuadro 12
Razones de actividad

No.	Nombre de la razón	Razón	Interpretación
1	Rotación de cuentas por cobrar	$\frac{\text{Ventas netas al crédito}}{\text{Promedio de cuentas por cobrar}} = 3 \text{ ó más veces}$	Indica las veces en que se recuperan las ventas al crédito del año.
2	Plazo medio de cobro	$\frac{360 \text{ ó } 365}{\text{Rotación cuentas por cobrar}} = 60 \text{ días}$	Señala el plazo en días de la recuperación de las ventas al crédito. Muestra el tiempo de financiamiento a los clientes.
3	Rotación de inventarios	$\frac{\text{Costo de ventas}}{\text{Promedio de inventarios}} = \text{De } 1 \text{ a } 5 \text{ veces}$	Muestra el número de veces que durante un período se realizan los inventarios
4	Plazo medio de venta	$\frac{360 \text{ ó } 365}{\text{Rotación de inventarios}} = 60 \text{ días}$	Mide los días que permanece la mercadería en almacenaje, indicando el tiempo que el inventario necesita para su movilización
5	Rotación de cuentas por pagar	$\frac{\text{Compras netas al crédito}}{\text{Promedio cuentas por pagar}} = 3 \text{ ó más veces}$	Indica las veces que se han pagado a los acreedores en el transcurso de un período
6	Plazo medio de pago	$\frac{360 \text{ ó } 365}{\text{Rotación de cuentas por pagar}} = 60 \text{ días}$	Expresa el número de días que la entidad necesita de financiamiento para cubrir sus obligaciones a corto plazo
7	Rotación de activos totales o Rentabilidad de la inversión	$\frac{\text{Ventas netas}}{\text{Promedio de activo total}} = \text{Más de } 1 \text{ vez}$	Representa la eficiencia con que la entidad ha administrado todos sus activos para generar ventas
8	Rotación propiedad, planta y equipo	$\frac{\text{Ventas netas}}{\text{Promedio activo fijo neto}} = \text{Más de } 3 \text{ veces}$	Indica la contribución de la propiedad, planta y equipo para generar las ventas

Fuente: Principios de Administración Financiera

3.6 Evaluación de capacidad de pago

Para otorgar un crédito es fundamental evaluar la capacidad de pago del solicitante, es decir, es necesario estimar si el cliente podrá cumplir con los compromisos contraídos, en las condiciones inicialmente pactadas y seguir operando con normalidad.

Este aspecto es de tal importancia, que si el solicitante no tiene capacidad de pago se aconseja no otorgar el crédito, aunque los otros aspectos considerados sean óptimos, debido a que, a los bancos les interesa recuperar el capital prestado.

Para estimar la capacidad de pago se debe, en primer lugar, recabar información del solicitante, tanto cualitativa como cuantitativa.

La información cualitativa se refiere a observaciones, opiniones y datos en general, que también servirá para interpretar la información cuantitativa.

La información cuantitativa se refiere a lo contable y otra información numérica no contable, como proyecciones de ventas, costos y gastos.

Antes de utilizar la información contable para evaluar la capacidad de pago, ésta debe pasar por un proceso de depuración y uniformidad. La importancia de cada cuenta será proporcional a su participación relativa dentro del total de activos o ventas y/o ingresos según sea el caso, es por esto que, en los estados financieros, no siempre las mismas cuentas o rubros son los más importantes.

Existen varios métodos aplicables a la información cuantitativa para estimar la capacidad de pago, uno de ellos es el cálculo y análisis de índices financieros. Con este método se analiza la situación de un cliente, determinando si su estado económico-financiero es aceptable y si ha tenido buen comportamiento de pago, si las obligaciones externas e internas se mantendrán en el futuro, así también se puede estimar si el cliente seguirá o no teniendo la capacidad de cancelar sus compromisos con terceros.

Otro método cuantitativo para estimar la capacidad de pago, es el flujo de fondos proyectado, el cual determina si el cliente podrá o no, cancelar sus compromisos a futuro.

Es importante hacer notar que la evaluación cuantitativa en el otorgamiento de un activo crediticio no está separada de la evaluación de los aspectos cualitativos. La información numérica correctamente procesada no es suficiente para llegar a conclusiones confiables, pues es necesaria la información cualitativa para dar sentido y contexto a los números e informes obtenidos.

Aspectos como la administración de la entidad evaluada, son claves para que un negocio pueda pagar sus deudas. La existencia de una buena capacidad empresarial, de una organización formal y ordenada, donde trabaja personal competente, capacitado y profesional, que utiliza sistemas de información contables y tributarios adecuados que proveen de información fidedigna y oportuna a sus administradores, influyen en la capacidad presente y futura de generar ingresos y manejar los gastos de una compañía y por lo tanto dichos aspectos deben ser considerados en la proyección del flujo de fondos.

La relación con proveedores y canales de distribución, productos, estrategias de promoción, ventajas competitivas, posición frente a la competencia, instalaciones, tecnología de maquinaria y procesos, flexibilidad de la capacidad productiva, grado de utilización de la capacidad instalada, control de inventarios, control de calidad, políticas de seguridad industrial, son aspectos importantes que también pueden tomarse en cuenta al evaluar al cliente.

El mercado influirá en los ingresos y gastos futuros del solicitante. La situación por la que atraviesa el sector, la estructura competitiva del mismo, la posición del solicitante en su mercado, su capacidad productiva y tipo de tecnología existente en relación a su competencia, son fuertes determinantes de la capacidad de generación de fondos de una entidad en el tiempo.

3.7 Flujo de fondos proyectado

Toda evaluación cuantitativa de la capacidad de pago debe incluir, idealmente una proyección de flujo de fondos o caja, debido a que el dinero será recuperado en alguna fecha futura previamente determinada. Es fundamental proyectar flujos de efectivo, al menos, por el período de vigencia del activo crediticio, para determinar si la empresa podrá pagarlo.

La proyección del flujo de fondos requiere de la evaluación de información cualitativa, la cual debiera facilitar la visión de distintos escenarios más probables del solicitante y su entorno; esto para estimar los futuros ingresos, costos y gastos de la entidad, y construir el flujo de caja para el período que durará vigente el crédito.

3.7.1 Consideraciones en el flujo de fondos proyectado

Como el futuro es desconocido, solo se puede disminuir la incertidumbre, pensando en qué será lo más probable que ocurra, así nacen los supuestos o bases del flujo de fondos proyectado. En la medida que éstos sean lógicos y se basen en la información cualitativa recolectada acerca de la entidad solicitante y su entorno, se podrá estimar qué sucederá en el futuro.

Dentro de los supuestos a considerar en la proyección se pueden mencionar los siguientes:

- ❖ Análisis del crecimiento o decrecimiento en ventas o ingresos
- ❖ Análisis del incremento o decremento de costos, gastos administrativos, de ventas y operativos
- ❖ Variaciones en la relación costo / ventas y margen bruto
- ❖ Conformación de los ingresos del cliente, indicando sus principales líneas de ventas o de producción, así como los precios aproximados por cada una
- ❖ Mencionar si son representantes o distribuidores, directos o exclusivos de algunas marcas
- ❖ Al tener contratos por ventas o prestaciones de servicios proporcionar información al respecto
- ❖ Indicar cuál es el mercado de sus ventas, si son locales o si son exportaciones
- ❖ Realizar un análisis del sector en donde se desenvuelve el negocio
- ❖ Estudio del primer año proyectado de una forma mensual, para apreciar los efectos estacionales del negocio
- ❖ Proyectar los pagos de la deuda bancaria actual y futura
- ❖ Tomar como mínimo, uno o dos años anteriores de base para la proyección

3.8 Modelo de evaluación basado en normativas del supervisor bancario (método estándar)

El modelo de evaluación basado en normativas del supervisor bancario es considerado un método estándar. En este método, los bancos deben clasificar sus exposiciones al riesgo de crédito en categorías, a partir de las características observables de dichas exposiciones. El método estándar establece ponderaciones por riesgo fijas que corresponden a cada una de las categorías y utiliza las evaluaciones externas de crédito para mejorar la sensibilidad del riesgo.

Actualmente este método estándar es aplicable al sistema bancario de Guatemala y sus características están contenidas en la Resolución JM-93-2005 “Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito” emitida por la Junta Monetaria.

A continuación se presenta una estructura que contiene los aspectos más relevantes en la evaluación crediticia en base a la metodología estándar:

Análisis financiero

- ❖ Estados financieros comparativos de tres períodos
- ❖ Cálculo de las principales razones financieras
- ❖ Integración y análisis de las principales cuentas
- ❖ Consideración de notas importantes de los informes de auditoría externa

Análisis de la capacidad de pago (cuantitativo)

- ❖ Flujo de efectivo histórico
 - Cobertura de gastos financieros con el flujo de efectivo
 - Fuentes del flujo de efectivo
 - Resultado del flujo de efectivo
- ❖ Estado de resultados
 - Capacidad de la entidad para obtener utilidades
 - Historial de los resultados
 - Calidad de las utilidades
- ❖ Estructura del capital
 - Apalancamiento financiero
 - Cobertura de los activos

- Relación deuda/capital
- ❖ Flujo de fondos proyectado
- ❖ Riesgo cambiario crediticio (si las operaciones son en moneda extranjera)

Análisis cualitativo y riesgo país

- ❖ Riesgo país
- ❖ Riesgo industria, comercio o de mercado
 - Perspectiva de crecimiento
 - Forma del ciclo comercial
 - Cambio tecnológico y asuntos laborales
 - Regulación fiscal
 - Situación actual del sector
- ❖ Riesgo competitivo
 - Estructura de costos
 - Perfil de la sociedad
 - Cartera de productos
- ❖ Administración de la entidad

Atención de la deuda

- ❖ Historial de pagos
- ❖ Consulta de referencias externas
- ❖ Sectorización del activo crediticio según Superintendencia de Bancos

Suficiencia de las garantías

- ❖ Estructura para mitigar riesgos
 - Garantías
 - Pólizas de seguro
 - Avales

Clasificación del riesgo

- ❖ Categoría del riesgo

Conclusiones

- ❖ Situación financiera y capacidad de pago
- ❖ Sector económico o de mercado
- ❖ Análisis de la atención de la deuda
- ❖ Suficiencia de la garantía
- ❖ Conclusión

CAPÍTULO IV

IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN Y MONITOREO, EN EL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO EN SOLICITANTES DE CRÉDITOS EMPRESARIALES MAYORES EN UN BANCO PRIVADO NACIONAL

La administración del riesgo de crédito requiere metodologías, sistemas y herramientas que permitan identificar, medir y monitorear los niveles de riesgo que representan los activos crediticios para la institución bancaria y que permitan tener un adecuado control en el proceso de administración de riesgo.

El establecer una determinada metodología para la evaluación de activos crediticios representa un factor determinante para que el banco tenga una cartera sana, es decir, con el menor número de créditos en mora, en proceso de prórroga, en cobro administrativo y judicial.

4.1 Ambiente crediticio adecuado

Un aspecto importante en la medición, evaluación y control del riesgo de crédito es la existencia de un ambiente crediticio adecuado en el Departamento de Riesgos y Administración de Créditos. El objetivo de ello es mantener un clima de cooperación y trabajo en equipo.

4.2 Pasos para un sistema eficaz de riesgo de crédito

El propósito del análisis de crédito es determinar la capacidad de pago del solicitante, para poder cumplir con las obligaciones contraídas con la institución bancaria.

El área de mayor riesgo en un banco está conformada por los activos crediticios, debido a que ahí se integran un fuerte número de transacciones.

Un sistema eficaz del riesgo de crédito presupone cinco pasos:

- ❖ Identificar
- ❖ Medir
- ❖ Mitigar
- ❖ Supervisar
- ❖ Controlar

4.2.1 Identificar

Surge del seguimiento que la institución bancaria le dé al pago de activos crediticios, a través de pruebas de monitoreo que permitan identificar aquellos activos que muestren indicios de deterioro. El método más común para la identificación del deterioro de los créditos es la valuación de cartera; otro método podría ser, incluir a las entidades cuyo segmento de mercado o industria presente problemas en determinado período de tiempo.

4.2.2 Medir

Identificados los activos crediticios, se procede a medir el impacto que podría tener el incumplimiento de dicha obligación en el capital del banco. A este proceso se le conoce también como estimación de reserva de capital y consiste en cuantificar un porcentaje que se aplica al total de la exposición crediticia que una compañía tenga en una institución bancaria.

4.2.3 Mitigar

Cuando se tiene conocimiento del deterioro de la capacidad de pago de una entidad, se recurre a evaluar la garantía del activo crediticio. Cuando la garantía es fiduciaria, a pesar que ésta tenga capacidad de pago, es incierto el cumplimiento de la obligación en las fechas previamente pactadas. En estos casos se recurre a mitigar el riesgo de incumplimiento, adicionando a los activos crediticios una garantía, cuyo valor sea cuantificable.

Dentro de la estructura para mitigar riesgos, figuran la prenda sobre bienes muebles, terrenos, inmuebles, bonos prendarios e hipotecarios, plazos fijos, fideicomisos o cualquier otro medio que ayude a garantizar el cumplimiento de pago de los créditos.

4.2.4 Supervisar

La Superintendencia de Bancos podrá en cualquier momento, revisar los resultados de la valuación de activos crediticios. La auditoría interna y externa del banco, verifica los procesos y el cumplimiento de normativas en la valuación de activos crediticios. Asimismo se deben evaluar la evolución de los créditos a los que se les haya estimado reserva.

4.2.5 Controlar

Es importante mantener medidas de control sobre los activos crediticios, en especial, aquellos deudores, cuyo negocio sea fácilmente afectado por condiciones de clima, plagas, recesiones, modificación a la legislación fiscal, política de comercio exterior, precios internacionales de sus productos, entre otros.

4.3 Monitoreo y seguimiento del activo crediticio

El factor más importante de la gestión crediticia, es el seguimiento que se le da a los créditos.

A continuación se detallan quienes y como pueden realizar las actividades del monitoreo y seguimiento de los créditos:

4.3.1 Valuación de cartera de créditos

Este es el proceso de monitoreo y seguimiento más importante para una institución bancaria. Su relevancia radica en que es requerida por la Superintendencia de Bancos y se aplica a la totalidad de activos crediticios que conforman la cartera de créditos.

La Resolución JM-93-2005 establece que, por lo menos una vez al año, la valuación de los activos crediticios, se hará utilizando como criterios de clasificación la capacidad de pago y la mora para los deudores empresariales mayores. Es importante que no transcurra más de doce meses entre las valuaciones al mismo activo crediticio. Lo anterior obedece a que los deudores mayores constituyen el mayor porcentaje de la cartera de crédito, respecto al valor que representan, su valuación debe ser minuciosa y debe contar con toda la información requerida por el banco para permitir un análisis real de la situación financiera de la entidad, así como el análisis de mercado y atención de la deuda.

También se deben valorar los otros activos crediticios, cuatro veces al año, al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, y los resultados deben ser informados a la Superintendencia de Bancos. En el caso de los deudores empresariales menores, créditos hipotecarios para vivienda, microcréditos y créditos de consumo, el criterio para la valuación del activo crediticio únicamente es la mora.

4.3.2 Auditoría interna

El Departamento de Auditoría Interna de los bancos, en su planificación anual, debe considerar la verificación de las prácticas adecuadas en el análisis y autorización de créditos.

4.3.3 Auditoría externa

Las instituciones bancarias están sujetas a revisiones por la entidad que le presta los servicios de auditoría externa y por parte de la Superintendencia de Bancos. En cada situación, las entidades supervisoras destinan revisiones a la cartera de créditos. Si en la revisión de la Superintendencia de Bancos, se determina que fueron mal aplicados los criterios de la normativa o si las bases aplicadas para la determinación del riesgo de crédito son insuficientes, se podría solicitar cambiar el monto de reserva del crédito, y en casos muy especiales, solicitar la cancelación del mismo.

4.3.4 Análisis por sectores de mercado

Los bancos también clasifican a los activos crediticios conforme a la actividad económica de la compañía y de destino de los fondos prestados, esto permite identificar a los sectores de mercado que son más importantes para el banco por su concentración de créditos. Esto ayuda a monitorear a las entidades que son parte de un segmento de mercado que podría presentar problemas por situaciones variadas, por ejemplo, el clima (pérdidas de cosechas por tormentas, heladas, tierra poco fértil, sequías), pandemias (pérdidas de aves y ganado por enfermedades), precios internacionales (especulación, alza de precios) o por recesiones en determinadas actividades económicas.

4.3.5 Recesiones

Una recesión es la disminución de una actividad económica específica. Debido a que se desconoce el impacto que tendría una recesión en las actividades comerciales de las compañías, es conveniente que cuando esto suceda se realicen evaluaciones durante y después a la recesión, así como determinar las medidas que se aplicarán a los

solicitantes y deudores que se vean afectados directamente por dicha situación. Una medida podría ser la reducción de la tasa de interés o la reestructuración de los créditos.

4.4 Asignación de categoría a los solicitantes de créditos empresariales mayores

Al realizar el análisis de un solicitante de crédito empresarial mayor, se debe determinar una calificación inicial, la cual debe ser comparada en cada valuación del crédito en los años posteriores a la concesión del activo crediticio.

A este tipo de controles se adiciona la creación de un expediente que incluya lo siguiente:

- ❖ Documentación legal de cada crédito concedido.
- ❖ Historial de ampliaciones, reestructuraciones y novaciones de cada crédito concedido.
- ❖ Información financiera presentada por el cliente.
- ❖ Documentación legal de los solicitantes, deudores y codeudores.
- ❖ Perfil de la entidad y sector económico al que pertenece.
- ❖ Análisis realizados por el Departamento de Riesgos Crediticios.
- ❖ Consultas realizadas al Sistema de Información de Riesgos Crediticios (SIRC) de la Superintendencia de Bancos.
- ❖ Documentación relacionada con las garantías de los créditos.

Adicional a la medición de la evolución de la compañía, en los períodos históricos, es conveniente que se realicen estandarizaciones de niveles adecuados de las compañías por cada sector, y así establecer un parámetro por cada uno.

4.5 Constitución de reservas o provisiones

Las instituciones bancarias están obligadas a valorar sus activos y deben constituir reservas.

Existen dos tipos de reservas, una específica (ó de valuación) y una genérica. Las específicas se refieren a la reserva creada al saldo base según la categoría asignada a cada cliente según el cuadro siguiente:

Cuadro 13

Categoría del activo crediticio	Porcentaje de reserva o provisión específica
A	0%
B	5%
C	20%
D	50%
E	100%

Fuente: Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito
Resolución JM-93-2005

El saldo base para la constitución de reservas o provisiones específicas será igual al saldo del crédito a la fecha de la valuación, salvo que cuente con garantía suficiente, en cuyo caso a dicho saldo se le deducirá el valor de la misma. Las garantías suficientes se refieren a bienes inmuebles o muebles, fideicomisos de garantía, títulos valores y cartas de crédito Stand-by.

Las instituciones también deberán constituir y mantener, como mínimo, reservas genéricas que sumadas a las reservas específicas totalicen el equivalente al 100% de la cartera vencida. La sumatoria de las reservas anteriores en ningún caso podrá ser menor al equivalente del 1.25% del total de los activos crediticios brutos.

Conforme se establece en el Manual de Instrucciones Contables para entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos, la contabilización de las reservas es la siguiente:

Creación de reserva del préstamo de dudosa recuperación por valuación

Cuando se determina el monto del crédito que no será recuperado, posterior a haber realizado la valuación de cartera, se debe correr la partida para crear la reserva de dudosa recuperación, de la siguiente forma:

Partida No. 1

705102 Cuentas incobrables y de dudosa recuperación – Cartera de créditos (cuenta de gasto)

A

201103 Estimación por valuación – Cartera de créditos (cuenta regularizadora de activo)

Registro de un préstamo declarado incobrable

Cuando se concluye que el deudor no realizará el pago del crédito, luego de haber llevado un proceso de cobro judicial, cuando se declara incobrable, se debe registrar la siguiente partida:

Partida No. 2

201103 Estimación por valuación – Cartera de créditos (cuenta regularizadora de activo)

A

103102 Cartera de créditos – Vencida (cuenta de activo)

Traslado del crédito declarado incobrable a cuentas de orden

Junto con la partida anteriormente descrita, se debe correr la siguiente partida, para trasladar el monto del crédito a cuentas de orden:

Partida No. 3

913102 Deudores por cuentas y valores declarados incobrables

A

999999 Cuentas de orden por el contrario

Creación de reservas adicionales

Si el banco considera conveniente crear o incrementar reservas, para hacerle frente a quebrantos eventuales, asegurar la cobertura de fines no específicos o imprevistos, así como reservas o provisiones (estimaciones), se podrán separar de las utilidades los montos necesarios, conforme el registro siguiente:

Partida No. 4

512101 Ganancias por aplicar de ejercicios anteriores (cuenta de capital contable)

A

503104 Reserva para eventualidades (cuenta de capital contable)

4.6 Activos extraordinarios

Los bancos pueden recibir toda clase de garantías, adquirir bienes raíces, establecimientos comerciales, mercaderías, acciones, documentos de crédito, valores, prendas y bienes de toda clase, siempre que tal aceptación o adquisición sea hecha en los casos que a continuación se detalla:

- ❖ Cuando sean garantías de los activos crediticios solicitados.
- ❖ Cuando sirvan de pago para la cancelación total o parcial de un crédito.
- ❖ Cuando sean adjudicados por acción judicial promovida contra los sus deudores.

A los bienes anteriormente descritos se les denominarán activos extraordinarios, los cuales deben ser valuados y vendidos en un plazo de dos años, contados a partir de la fecha de adjudicación. Si transcurre ese período, los bancos deberán realizar una subasta pública cada tres meses hasta lograr la venta del activo extraordinario.

En el caso de los bancos, la adjudicación surge por el incumplimiento de pago de un activo crediticio, y en cuyo proceso se ha logrado apropiarse de un bien que se tenía como garantía, para poder cubrir el pago parcial o total del crédito. La adjudicación se considera como tal, en el momento que es formalizada, posterior a ello se anula la escritura del otorgamiento del crédito y se sustituye por la escritura de adjudicación del juez, a esto se le conoce como cancelación deuda por confusión.

4.7 Repercusión de las reservas en el capital de un banco

Los bancos deben mantener permanentemente un monto mínimo de patrimonio en relación con su exposición a los riesgos de crédito, de mercado y otros riesgos.

El monto mínimo de patrimonio requerido para exposición de los riesgos son fijados por la Junta Monetaria y la Ley de Bancos y Grupos Financieros a través de la Resolución JM-46-2004, denominado Reglamento para la Determinación del Monto Mínimo del Patrimonio Requerido para la Exposición a los Riesgos; el monto mínimo requerido según el Reglamento no puede ser menor al equivalente del 10% de los activos y contingencias, ambos ponderados de acuerdo a su riesgo (0%, 10%, 20%, 50% y 100%). Los créditos

otorgados a personas no generadoras de divisas, se ponderarán con 40% adicional al porcentaje indicado anteriormente.

El patrimonio computable de un banco es la suma del capital primario más el capital complementario, deduciendo de esa suma las inversiones en acciones de bancos nacionales y extranjeros, sociedades financieras, compañías aseguradoras y almacenes generales de depósito.

El capital primario se integra por el capital pagado, otras aportaciones permanentes, la reserva legal y otras reservas provenientes de utilidades retenidas y las aportaciones del Estado en el caso de los bancos estatales.

El capital complementario se integra por las ganancias del ejercicio, ganancias de ejercicios anteriores, superávit por revaluación de activos y otras reservas de capital, en éstas últimas se incluyen las reservas para eventualidades. Las reservas específicas para activos de dudosa recuperación, se pueden deducir, del capital complementario, en caso de resultar insuficiente, del capital primario.

La posición patrimonial es la diferencia entre el patrimonio computable y el patrimonio requerido, el patrimonio computable no podrá ser menor a la suma del patrimonio requerido. Cuando el patrimonio requerido excede el capital computable existe una deficiencia patrimonial, para lo cual los bancos deberán notificarlo a la Superintendencia de Bancos de inmediato y presentar un plan para regularizar el capital.

CAPÍTULO V

CASOS PRÁCTICOS

Banco Cruz Barco, S.A. fue fundado en el año 1985, forma parte del Grupo Financiero Cruz Barco y es la entidad controladora del grupo. El grupo, está integrado por Banco Cruz Barco, S.A. y Financiera Cruz Barco, S.A.

Al 31 de diciembre de 2010, el capital de Banco Cruz Barco, S.A. estaba integrado de la siguiente forma:

Capital pagado	Q 1,094,876,234.00
Aportaciones permanentes	Q 382,638,509.00
Reserva legal	Q 35,456,328.00
Suma del capital primario	<u>Q 1,512,971,071.00</u>
Resultados de ejercicios anteriores	Q 365,487,654.00
Reserva para eventualidades	Q 30,542,087.00
Reserva para futuros dividendos	Q 438,765.00
Revaluación de activos	Q 635,508.00
Suma del capital complementario	<u>Q 397,104,014.00</u>
Total del capital contable	Q 1,910,075,085.00
Inversiones en acciones de Financiera Cruz Barco, S.A.	Q -2,348,765.00
Patrimonio computable	<u>Q 1,907,726,320.00</u>
Monto máximo a otorgar a una persona - 15%	Q 286,158,948.00
Monto máximo a otorgar a una unidad de riesgo - 30%	Q 572,317,896.00

El Banco registra 310 agencias distribuidas en toda la República de Guatemala, sus oficinas centrales se encuentran ubicadas en 6ª. Calle 6-56 zona 10.

Las políticas contables que el Banco utiliza para la preparación y presentación de información financiera están de acuerdo, en todos sus aspectos importantes, con la práctica general en la actividad en la actividad bancaria regulada en Guatemala y con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, aprobado en la Resolución JM-150-2006.

El Banco se rige por lo estipulado en el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, aprobado en la Resolución JM-93-2005, para la valuación de la cartera de créditos.

Se valúan todos los activos crediticios del Banco, cuatro veces al año, tomando como base el criterio de mora y los deudores empresariales mayores, una vez al año se valúan por el criterio de capacidad de pago. Los resultados de la valuación, son informados a la Superintendencia de Bancos, vía electrónica, a través de la E83.

Los activos crediticios se clasifican en alguna de las cinco categorías siguientes, de menor a mayor riesgo, según la valuación de cartera realizada:

Categoría A	De riesgo normal
Categoría B	De riesgo superior al normal
Categoría C	Con pérdidas esperadas
Categoría D	Con pérdidas significativas esperadas
Categoría E	De alto riesgo de irrecuperabilidad

Las políticas y los procedimientos para la evaluación, estructuración, aprobación, formalización, desembolso, seguimiento y recuperación de los activos crediticios, están plasmados en el Manual de Crédito, aprobado por el Consejo de Administración.

A continuación se presentan dos casos prácticos, el primero contiene el análisis y evaluación del riesgo de crédito de un solicitante de crédito empresarial mayor, desde el punto de vista de un analista de créditos de un banco privado nacional, en el segundo caso se lleva a cabo la valuación por capacidad de pago y mora, de un deudor empresarial mayor, desde el punto de vista de auditoría interna de un banco privado nacional.

Caso práctico 1: Análisis y evaluación del riesgo de crédito de un solicitante de crédito empresarial mayor, desde el punto de vista de un analista de créditos de un banco privado nacional

La entidad Alimentos y Aceites del Sur, S.A. solicita un crédito hipotecario por Q12,190,000.00 a Banco Cruz Barco, S.A., para lo cual se realizará el análisis y se determinará si es o no sujeto de crédito. Se desarrolla la estructura con los aspectos más

relevantes de la evaluación de un solicitante de crédito empresarial mayor, con base a lo requerido y estipulado en el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito y normativa aplicable en Guatemala. El estudio incluye análisis financiero, análisis de capacidad de pago, análisis cualitativo, atención de la deuda, suficiencia de las garantías y conclusiones.

Estructura del activo crediticio

Se presenta la información general de la entidad Alimentos y Aceites del Sur, S.A. así como la estructura del crédito solicitado, lo cual incluye, tipo de crédito, monto solicitado, número de desembolsos a realizar, forma de pago de capital e intereses, plazo del crédito, destino de los fondos que solicita, garantía del crédito y otras condiciones que se hayan pactado entre el cliente y el ejecutivo de negocios.

1. Información general del deudor empresarial mayor:

Nombre del solicitante:	Alimentos y Aceites del Sur, S.A.
Tipo de solicitante:	Empresarial mayor
NIT:	2744824-K
Nombre comercial:	ALIASUR
Actividad:	Elaboración de productos alimenticios y aceites vegetales
Dirección:	1a. Calle 8-09 zona 14
Teléfono:	2286-5000
Fecha de constitución:	30 de octubre de 1960
Accionistas:	Andrea María Flores Gutiérrez y Cecilia Flores Juárez
Junta directiva:	Regino Natareno Salazar, Armando Paz Calderón, Henry Chinchilla Martínez, Pedro Hernández Zamora y Lucila López Díaz

2. Estructura del activo crediticio:

Tipo de crédito:	Hipotecario
Monto del crédito:	Q12,190,000
Desembolsos:	Uno
Forma de pago de capital:	Cinco pagos anuales de Q2,438,000 cada uno
Forma de pago de intereses:	Mensuales a partir del desembolso
Tasa de interés:	12% anual y variable
Plazo:	5 años
Destino:	Capital de trabajo
Garantía:	Primera hipoteca sobre terreno identificado como finca 234 folio 755 libro 987 de Guatemala, ubicada en Calle Final 8-44 ruta a El Salvador, San José Pinula
Valor de la garantía:	Q40,000,000
Otras condiciones:	Las amortizaciones extraordinarias a capital tendrán penalización del 1% sobre el saldo del crédito

Exposición crediticia, reciprocidad y consultas de referencias externas

La entidad Alimentos y Aceites del Sur, S.A. no tiene créditos con Banco Cruz Barco, S.A. únicamente depósitos. A continuación se describen los montos máximos del patrimonio computable que se pueden conceder de préstamos a una persona o a una unidad de riesgo, información obtenida del Sistema de Información de Riesgos Crediticios (SIRC) así como los códigos que le corresponden al cliente según el destino de los fondos del crédito y la actividad económica que realice.

1. Exposición crediticia con Banco Cruz Barco, S.A.:

Endeudamiento directo:	Q0
Nueva solicitud:	Q12,190,000
Endeudamiento indirecto:	Q0
Total endeudamiento:	Q12,190,000

2. Máximo a otorgar en financiamiento según patrimonio computable al 31/12/2010:

Una persona (15%):	Q286,158,948
Una unidad de riesgo (30%):	Q572,317,896

3. Deuda con otros bancos según consulta al Sistema de Información de Riesgos Crediticios (SIRC):

Banco del Trabajador, S.A.	Q110,000,000
Banco Universitario, S.A.	Q104,017,806
Total:	Q214,017,806

No reporta créditos cancelados contra reservas y/o adjudicaciones

4. Percepciones de depósito con Banco Cruz Barco, S.A.:

Depósitos en moneda local:	Q 5,879,998
Depósitos en moneda extranjera:	US\$123,344

5. Referencias consultadas:

Infornet:	No figuran de relevancia
ABG:	No figuran de relevancia

6. Códigos:

Destino:	3080 Otros alimentos - Aceites cocina
Actividad económica SIB:	101- Productos alimenticios, bebidas y tabaco
Tipo de garantía:	12 Hipotecaria
Generador de divisas:	01 Generador
Solicitud:	No. 1323

Perfil del Alimentos y Aceites del Sur, S.A.

El perfil de la compañía contiene información relevante del sector en cual se desenvuelve, así también se describen brevemente algunos aspectos importantes del solicitante, Alimentos y Aceites del Sur, S.A.

Actividad del cliente:	Elaboración de productos alimenticios y aceites vegetales
Líneas de producción:	Entre sus principales marcas están: <u>Aceites:</u> Aceite El Quijote, Aceite Sombrilla, Aceite Sol <u>Bebidas:</u> Bebida Carbonatada Saludable, Bebida Purificada Luna <u>Galletas:</u> Galletas Salta Salta, Galletas de Puro Chocolate <u>Dulces:</u> Culebritas, Gomitas Juanita
Principales clientes:	<u>Nacionales:</u> Operadora de Tiendas, Alimentos Kern's y Supermercados La Torre <u>Extranjeros:</u> Mercosal, Merhonsa, Merconica, Mercorica
Principales proveedores:	Productora de Palma Africana, Generadora de Aceites
Participación de mercado:	30% del mercado guatemalteco total
Estructura de las ventas:	40% al contado y 60% al crédito. 85% locales y 15% exportaciones a México y Centroamérica.
Estacionalidad de las ventas:	Con incremento en diciembre por las fiestas de navidad
Competencia:	Aceite Olmeca, Aceite Ideal, Aceite Capullo, Aceite Bonella
Empresas relacionadas:	Agroindustrias Bioquímicas y Productora de Palma Africana
Porcentaje de ingresos en dólares:	30% (Según formulario de generación de divisas)
Destino del crédito:	Capital de trabajo para compra de materia prima

Análisis cuantitativo

La entidad Alimentos y Aceites del Sur, S.A., presentó estados financieros auditados al cierre contable 2008, 2009 y 2010, por la firma Auditores Senior, S.C., el dictamen fue emitido con opinión no calificada y no contiene notas relevantes importantes. Los estados financieros son presentados de una forma homogénea, a continuación:

Balance General

Cifras expresadas en quetzales

Al cierre contable	31/12/2010	31/12/2009	31/12/2008
Activo			
No Corriente			
Terrenos y Edificios	51,625,165	47,583,700	52,769,390
Mobiliario y Equipo	251,846,792	92,727,052	236,324,999
(-) Depreciaciones acumuladas	(180,152,716)	(14,391,512)	(159,002,406)
Otros Activos	3,128,345	3,048,033	3,126,572
Total activo no corriente	126,447,586	128,967,273	133,218,555
Corriente			
Cuentas por cobrar	181,597,513	190,193,482	114,964,220
Cuentas por cobrar a relacionadas	181,156,999	143,137,407	140,015,520
Inventarios	147,894,798	145,238,311	234,081,525
Pagos anticipados	257,298	69,462,421	54,972,626
Caja y bancos	11,249,445	19,405,326	20,847,571
Total activo corriente	522,156,053	567,436,947	564,881,462
Total activo	648,603,639	696,404,220	698,100,017
Pasivo			
Pasivo no corriente			
Préstamos otros bancos largo plazo	214,017,806	217,510,806	231,627,167
Otros pasivos a largo plazo	67,315,580	83,806,201	68,464,709
Total pasivo no corriente	281,333,386	301,317,007	300,091,876
Pasivo corriente			
Proveedores	-	36,498,005	22,959,637
Otras cuentas por pagar	173,488,551	167,181,655	247,051,868
Total pasivo corriente	173,488,551	203,679,660	270,011,505
Total pasivo	454,821,937	504,996,667	570,103,381
Capital			
Capital pagado	186,872,500	186,872,500	100,000,000
Reserva legal	3,094,706	3,094,707	3,094,707
Utilidades acumuladas	1,440,346	24,901,929	20,393,532
Utilidad/Pérdida del Ejercicio	2,374,150	(23,461,583)	4,508,397
Total capital	193,781,702	191,407,553	127,996,636
Total pasivo y capital	648,603,639	696,404,220	698,100,017

El balance general presenta una situación financiera adecuada de la compañía, se analizarán los índices financieros para determinar principalmente la solvencia y cobertura.

Estado de Resultados
Cifras expresadas en quetzales

Del 01 de enero al 31 de diciembre	2010	2009	2008
Ventas Netas	1,020,019,542	969,709,528	1,128,803,569
Costo de Ventas	(861,320,500)	(828,029,870)	(970,156,623)
Utilidad Bruta	158,699,042	141,679,658	158,646,946
Gastos de ventas	(90,652,934)	(92,654,098)	(93,765,345)
Gastos de administración	(50,222,561)	(37,383,954)	(43,754,971)
Depreciaciones	(2,268,675)	(2,145,977)	(2,039,226)
Utilidad en Operación	15,554,872	9,495,629	19,087,404
Gastos Financieros	(14,641,482)	(15,688,702)	(16,335,153)
Otros Gastos	(1,066,160)	(12,073,726)	-
Ingresos financieros	5,084,201	2,508,071	3,072,656
Impuesto sobre la Renta	(2,557,281)	(7,702,855)	(1,316,510)
Utilidad o pérdida neta	2,374,150	(23,461,583)	4,508,397
EBIT (Utilidad antes de Ints. e Imptos.)	19,572,913	(70,026)	22,160,060
EBITDA (Util. antes de Ints., Imptos., Dep. y Amort.)	21,841,588	2,075,951	24,199,286

Durante el año 2009 se presenta pérdida del ejercicio, en el año 2010 se registró ganancia, sin embargo es importante establecer a través de las razones de rentabilidad y actividad, si la compañía ha sido eficiente.

Estado de flujo de efectivo
Cifras expresadas en quetzales

Años	2010	2009
Ventas	1,020,019,542	969,709,528
Cambio en cuentas por cobrar	8,595,969	(75,229,262)
Cambio en cuentas por cobrar relacionadas	(38,019,592)	(3,121,887)
Efectivo recaudado por ventas	990,595,919	891,358,379
Costo de ventas	(861,320,500)	(828,029,870)
Cambio en inventarios	(2,656,487)	88,843,214
Cambio en proveedores	(36,498,005)	13,538,368
Efectivo pagado a proveedores	(900,474,992)	(725,648,288)
Efectivo derivado por actividades mercantiles	90,120,927	165,710,091
Gastos de venta	(90,652,934)	(92,654,098)
Gastos de administración	(50,222,561)	(37,383,954)
Cambio en pagos anticipados	69,205,123	(14,489,795)
Cambio en cuentas por pagar	6,306,896	(79,870,213)
Efectivo pagado por costos de operación	(65,363,476)	(224,398,060)
Efectivo después de operaciones	24,757,451	(58,687,969)
Productos financieros	5,084,201	2,508,071
Otros gastos	(1,066,160)	(12,073,726)
Impuesto sobre la renta	(2,557,281)	(7,702,855)
Otros ingresos y gastos	1,460,760	(17,268,510)
Flujo operativo neto	26,218,211	(75,956,479)
Gastos financieros	(14,641,482)	(15,688,702)
Efectivo pagado por intereses y dividendos	(14,641,482)	(15,688,702)
Ingreso de efectivo neto	11,576,729	(91,645,181)
Cambio en terrenos	(4,041,465)	5,185,690
Cambio en mobiliario y equipo	(159,119,740)	143,597,947
Cambio depreciaciones acumuladas	165,761,204	(144,610,894)
Depreciaciones	(2,268,675)	(2,145,977)
Cambios netos en activos fijos	331,324	2,026,766
Cambios en otros activos largo plazo	(80,312)	78,539
Flujo de inversión neto	251,012	2,105,305
Cambio en deuda bancaria largo plazo	(3,493,000)	(14,116,361)
Cambio otros pasivos largo plazo	(16,490,621)	15,341,492
Cambios en capital pagado	-	86,872,500
Flujo de financiamiento neto	(19,983,621)	88,097,631
Efectivo neto	(8,155,880)	(1,442,245)
Saldo inicial de efectivo	19,405,326	20,847,571
Saldo final de efectivo y equivalentes	11,249,446	19,405,326

Derivado del análisis del estado de flujo de efectivo, se determina que el flujo operativo neto, fue negativo en el período 2009, derivado del aumento de pagos anticipados a corto plazo y otros gastos, así como la disminución de otras cuentas por pagar; en el período

2010 el flujo operativo neto fue positivo por lo que la compañía fue capaz de cubrir sus operaciones con el giro normal de la entidad. Durante el año 2010 la entidad incurrió en inversión en activos fijos, el resultado final en el flujo fue levemente positivo. El capital pagado aumentó en el transcurso del 2009, lo cual influyó en efecto positivo para el flujo de financiamiento neto, en el año 2010 el flujo fue negativo debido a los pagos realizados a los créditos bancarios que la entidad tiene.

La cobertura de los gastos financieros con el flujo neto de operación fue de la siguiente forma:

Años	2010		2009	
Flujo operativo neto	Q	26,218,211	Q	(75,956,479)
Gastos financieros	Q	14,641,482	Q	15,688,702
Cobertura de gastos financieros (veces)		1.79		(4.84)

En el año 2009 la entidad no fue capaz de cubrir los gastos financieros con el flujo operativo neto, durante el año 2010 la compañía tuvo la capacidad de cubrir 1.79 veces sus gastos financieros con el flujo operativo. La compañía como mínimo debería cubrir 1 vez, el monto de los gastos financieros, con el flujo operativo.

Análisis de las principales razones financieras

De los estados financieros anteriormente presentados, se realiza el análisis de las razones financieras de solvencia, cobertura, rentabilidad y actividad.

Razones de solvencia

Las razones de solvencia, indican, cómo están respaldadas las deudas a corto plazo, por los activos a corto plazo.

A continuación se presentan los resultados de las razones de solvencia, provenientes del análisis de los estados financieros de Alimentos y Aceites del Sur, S.A.

Nombre	Razón	Datos año 2010	2010	2009	2008
Solvencia	Activo corriente	= Q522,156,053 =	Q3.01	Q2.79	Q2.09
	Pasivo corriente	Q173,488,551			
Liquidez o prueba del ácido	Activo corriente (-) Inventarios	= Q374,261,255 =	Q2.16	Q2.07	Q1.23
	Pasivo corriente	Q173,488,551			
Solvencia inmediata	Efectivo (+) Valores negociables	= Q11,249,445 =	Q0.06	Q0.10	Q0.08
	Pasivo corriente	Q173,488,551			
Activo defensivo o intervalo (días)	Efectivo (+) Cuentas por cobrar (+) Valores negociables	= Q192,846,958 =	81	91	50
	Promedio desembolsos diarios	Q2,392,557			

Las razones de solvencia de los 3 períodos, indican que la entidad puede cubrir más de 2 veces sus pasivos a corto y mediano plazo, con los activos corrientes, lo cual se considera alto, derivado que como mínimo, la compañía, debería cubrir 2 veces para que sea aceptable. Puede operar 81 días con los activos líquidos actuales que tiene la compañía sin recurrir a nuevos financiamientos.

Razones de estabilidad o cobertura

Las razones de estabilidad o cobertura, muestran, cómo los activos a largo plazo, cubren los pasivos a largo plazo.

A continuación se presentan los resultados de las razones de cobertura, provenientes del análisis de los estados financieros de Alimentos y Aceites del Sur, S.A.

Nombre	Razón	Datos año 2010	2010	2009	2008
Estabilidad (veces)	Activo fijo neto	= Q123,319,241	= 0.44	0.42	0.43
	Pasivo no corriente	= Q281,333,386			
Inversiones en activo fijo	Capital contable	= Q193,781,702	= 57%	52%	-2%
	Activo fijo neto	= Q123,319,241			
Propiedad	Capital contable	= Q193,781,702	= 30%	27%	18%
	Activo total	= Q648,603,639			
Endeudamiento sobre Activos ó Apalancamiento Financiero	Pasivo total	= Q454,821,937	= 70%	73%	82%
	Activo total	= Q648,603,639			
Endeudamiento sobre patrimonio (veces)	Pasivo total	= Q454,821,937	= 2.35	2.64	4.45
	Capital contable	= Q193,781,702			
Solidez (veces)	Activo total	= Q648,603,639	= 1.43	1.38	1.22
	Pasivo total	= Q454,821,937			
Cobertura financiera (veces)	Utilidad antes de impuestos y gastos financieros (EBIT)	= Q19,572,913	= 1.34	0.00	1.36
	Gastos financieros	= Q14,641,482			
Servicio de la deuda (veces)	Utilidad antes de impuestos, gastos financieros, depreciaciones y amortizaciones (EBITDA)	= Q21,841,588	= 1.49	0.13	1.48
	Porción Circulante Préstamos (+) Gastos financieros	= Q14,641,482			
	Deuda bancaria	= Q214,017,806			
Pago deuda total (años)	Utilidad antes de impuestos, gastos financieros, depreciaciones y amortizaciones (EBITDA)	Q21,841,588			

Las razones de cobertura o estabilidad muestran que la entidad puede cubrir 0.44 veces sus pasivos a largo plazo; los socios tienen propiedad sobre el 57% de los activos fijos y sobre el 30% del total de activos; se tiene endeudado un 70% del total de activos; los activos totales cubren los pasivos totales hasta 1.43 veces.

La utilidad antes de impuestos y gastos financieros (EBIT – Earnings Before Interest and Taxes) puede cubrir hasta 1.34 veces los gastos financieros, excepto durante el período 2009 debido a la pérdida del ejercicio.

La utilidad antes de impuestos, gastos financieros, depreciaciones y amortizaciones (EBITDA - Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation, and Amortization) puede cubrir

hasta 1.49 veces los gastos financieros; si la estructura de préstamos bancarios continúa de la misma forma. El propósito del EBITDA es obtener una imagen fiel de lo que la empresa está ganando o perdiendo en el núcleo de su negocio. La entidad podría cancelar su deuda bancaria en un plazo de 10 años. En general, la compañía tiene adecuados niveles de endeudamiento y cobertura.

Razones de rentabilidad

Las razones de rentabilidad muestran, la eficiencia de una compañía para generar utilidades durante los períodos contables.

A continuación se presentan los resultados de las razones de rentabilidad, provenientes del análisis de los estados financieros de Alimentos y Aceites del Sur, S.A.

Nombre	Razón	Datos año 2010	2010	2009	2008
Margen de utilidad ó rentabilidad de las ventas	$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Ventas netas}}$	$\frac{Q2,374,150}{Q1,020,019,542}$	0.23%	-2%	0.40%
Rendimiento de capital ó Rendimiento sobre patrimonio (ROE)	$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Capital contable}}$	$\frac{Q2,374,150}{Q193,781,702}$	1.23%	-12%	4%
Margen de utilidad bruta ó contribución	$\frac{\text{Utilidad bruta}}{\text{Ventas netas}}$	$\frac{Q158,699,042}{Q1,020,019,542}$	16%	15%	14%
Margen de utilidad neta en ventas	$\frac{\text{Utilidad neta en ventas}}{\text{Ventas netas}}$	$\frac{Q68,046,108}{Q1,020,019,542}$	7%	5%	6%
Rentabilidad de la inversión ó Rendimiento sobre activos (ROA)	$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Activo total}}$	$\frac{Q2,374,150}{Q648,603,639}$	0.37%	-3%	0.65%
Utilidad por acción (UPA)	$\frac{\text{Utilidad neta (-) Dividendos preferenciales}}{\text{Promedio de Acciones en circulación}}$	$\frac{Q2,374,150}{125}$	Q18,993	-Q187,693	Q67,290

Las razones de rentabilidad dan a conocer que la compañía en el período 2009, tuvo disminución de ventas e incremento considerable de otros gastos, por pérdida en venta de activos fijos. Durante el período 2010 se obtuvo ganancia, sin embargo el margen de utilidad fue de 0.23% ó Q0.0023, el cual se considera bajo; los socios tuvieron un

rendimiento del 1% sobre el capital invertido. Lo anterior muestra que la compañía no ha sido eficiente para obtener ganancias en los períodos.

Razones de actividad

Las razones de actividad, indican, la eficiencia del uso de los activos que generan capital de trabajo.

A continuación se presentan los resultados de las razones de actividad, provenientes del análisis de los estados financieros de Alimentos y Aceites del Sur, S.A.

Nombre	Razón	Datos año 2010	2010	2009	2008
Rotación de cuentas por cobrar (veces)	$\frac{\text{Ventas netas al crédito}}{\text{Promedio de cuentas por cobrar}}$	$= \frac{Q1,020,019,542}{Q181,597,513} =$	5.62	5.10	9.82
Plazo medio de cobro (días)	$\frac{360 \text{ ó } 365}{\text{Rotación cuentas por cobrar}}$	$= \frac{365}{6} =$	65	72	37
Rotación de inventarios (veces)	$\frac{\text{Costo de ventas}}{\text{Promedio de inventarios}}$	$= \frac{Q861,320,500}{Q147,894,798} =$	5.82	5.70	4.14
Plazo medio de venta (días)	$\frac{360 \text{ ó } 365}{\text{Rotación de inventarios}}$	$= \frac{365}{6} =$	63	64	88
Rotación de cuentas por pagar (veces)	$\frac{\text{Compras netas al crédito}}{\text{Promedio cuentas por pagar}}$	$= \frac{Q861,320,500}{Q173,488,551} =$	4.96	4.07	3.59
Plazo medio de pago (días)	$\frac{360 \text{ ó } 365}{\text{Rotación de cuentas por pagar}}$	$= \frac{365}{5} =$	74	90	102
Rotación de activos totales o Rentabilidad de la inversión	$\frac{\text{Ventas netas}}{\text{Promedio de activo total}}$	$= \frac{Q1,020,019,542}{Q648,603,639} =$	1.57	1.39	1.62
Rotación propiedad, planta y equipo	$\frac{\text{Ventas netas}}{\text{Promedio activo fijo neto}}$	$= \frac{Q1,020,019,542}{Q123,319,241} =$	8.27	7.70	8.68

Las razones de actividad muestran una aceptable rotación de cuentas por cobrar de 6 veces al año; teniendo cobros cada 65 días, hace que el efectivo retorne pronto a la sociedad, éste índice se ha visto afectado en cada período, en el año 2009 por la pérdida obtenida e incremento de las cuentas por cobrar así como por la disminución leve de las

ventas comparadas con el año 2008. Los inventarios se rotan aproximadamente 6 veces en el año. Las cuentas por pagar tienen un plazo mayor que las cuentas por cobrar, lo cual indica que se pagan 10 días después de cobrarle a los clientes. La rotación de activos fijos muestra que éstos contribuyen para la generación de ingresos de la sociedad en 8 veces.

Integración y análisis de los componentes de los estados financieros

Las integraciones de los estados financieros, sirven para conocer qué rubros forman parte de cada cuenta. Se detallan las integraciones de las principales cuentas de los estados financieros de la entidad Alimentos y Aceites del Sur, S.A.

Propiedad, Planta y Equipo

El detalle de esta cuenta es el siguiente:

Rubro	2010	2009	2008
Maquinaria y Equipo	241,343,000	84,090,049	221,322,943
Equipo de computación	7,156,134	5,289,345	11,654,398
Vehículos	2,347,658	2,347,658	2,347,658
Herramientas	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Suma parcial	251,846,792	92,727,052	236,324,999
Depreciaciones acumuladas	(180,152,716)	(14,391,512)	(159,002,406)
Suma	71,694,076	78,335,540	77,322,593
Terrenos	1,187,075	1,187,075	1,187,075
Edificios	50,438,090	46,396,625	51,582,315
Total Propiedad, Planta y Equipo	123,319,241	125,919,240	130,091,983

El rubro con mayor importancia monetaria de la propiedad, planta y equipo, es la maquinaria, la compañía tiene una fuerte inversión en la planta instalada para la producción de sus diferentes productos. Durante el año 2010 la entidad renovó su equipo, lo cual le servirá para mejorar y agilizar sus procesos, así como optimizar sus recursos y la capacidad instalada de la planta.

Otros Activos a Largo Plazo

El detalle de esta cuenta es el siguiente:

Rubro	2010	2009	2008
Depósitos en garantía	263,186	161,000	161,000
Derechos telefónicos	58,387	-	-
Marcas y patentes	2,686,130	2,686,130	2,686,130
Otros	120,641	200,903	279,442
Total Otros Activos a Largo Plazo	3,128,344	3,048,033	3,126,572

La entidad tiene registradas sus marcas, lo cual sirve de seguridad para evitar su uso indebido.

Cuentas por Cobrar

El detalle de esta cuenta es el siguiente:

Rubro	2010	2009	2008
Cientes comerciales principales	184,265,154	188,209,455	112,170,975
Otros clientes	2,654,235	6,971,261	5,669,410
Estimación para cuentas incobrables	(5,321,876)	(4,987,234)	(2,876,165)
Total Cuentas por Cobrar	181,597,513	190,193,482	114,964,220

Dentro de los principales clientes de la compañía se encuentra Operadora de Tiendas, Alimentos Kern's y Supermercados La Torre, todos a nivel nacional y dentro de los extranjeros, están Mercosal, Merhonsa, Merconica, Mercorica. La política de crédito que tiene la sociedad para sus clientes es un 80% a plazo de 30 a 60 días y 20% de 61 a 75 días.

Cuentas por Cobrar a Relacionadas

El detalle de esta cuenta es el siguiente:

Rubro	2010	2009	2008
Agroindustrias Bioquímicas	181,156,999	143,137,407	140,015,520
Total Cuentas por Cobrar Relacionadas	181,156,999	143,137,407	140,015,520

Se tienen constantes operaciones con las compañías relacionadas, principalmente por préstamos.

Inventarios

El detalle de esta cuenta es el siguiente:

Rubro	2010	2009	2008
Materia prima			
Aceite crudo	8,765,265	9,641,792	10,605,971
Azúcar	876,525	229,872	234,876
Edulcorantes	165,423	98,762	111,876
Harina	1,200	12,876	6,519
Suma materia prima	<u>9,808,413</u>	<u>9,983,302</u>	<u>10,959,242</u>
Producto terminado			
Aceite El Quijote	95,876,543	87,922,697	179,992,811
Aceite Sombrilla	1,987,653	2,186,418	1,987,653
Aceite Sol	27,789,348	30,568,283	27,789,348
Bebida Carbonatada Saludable	5,654,323	6,219,755	5,654,323
Bebida Purificada Luna	5,432,878	5,976,166	5,432,878
Galletas Salta Salta	123,654	1,043,284	1,043,284
Galletas de Puro Chocolate	287,659	316,425	287,659
Culebritas	876,543	964,197	876,543
Gomitas Juanita	57,784	57,784	57,784
Suma productos terminados	<u>138,086,385</u>	<u>135,255,009</u>	<u>223,122,283</u>
Total Inventarios	<u>147,894,798</u>	<u>145,238,311</u>	<u>234,081,525</u>

Más de un 90% del total de inventarios están conformados por producto terminado, lo cual es de fácil realización. El producto líder de la sociedad en ventas e inventarios es Aceite El Quijote.

Pagos Anticipados

El detalle de esta cuenta es el siguiente:

Rubro	2010	2009	2008
Anticipos de para compra de maquinaria	257,298	69,462,421	54,972,626
Total Pagos anticipados	<u>257,298</u>	<u>69,462,421</u>	<u>54,972,626</u>

Los pagos anticipados que se realizaron durante los años 2009 y 2010 fueron para adquisición de la nueva maquinaria.

Caja y Bancos

El detalle de esta cuenta es el siguiente:

Rubro	2010	2009	2008
Depósitos monetarios Banco del Trabajador, S.A.	150,705	3,948,557	971,028
Plazos fijos Banco del Mundo, S.A.	6,000,000	12,000,000	18,000,000
Depósitos monetarios Banco Cruz Barco, S.A.	5,098,740	3,456,769	1,876,543
Total Caja y Bancos	11,249,445	19,405,326	20,847,571

Los equivalentes de efectivo se encuentran depositados en los bancos del sistema, se incluyen plazos fijos, los cuales devengan intereses mensuales.

Préstamos en Otros Bancos a Largo Plazo

El detalle de esta cuenta es el siguiente:

Rubro	2010	2009	2008
Banco del Trabajador, S.A.	110,000,000	110,000,000	110,000,000
Banco Universitario, S.A.	104,017,806	107,510,806	121,627,167
Total Préstamos otros bancos largo plazo	214,017,806	217,510,806	231,627,167

La deuda bancaria de la sociedad representa el 33% del total de activos. Se ha amortizado el préstamo que tiene en Banco Universitario, S.A.

Otros Pasivos a Largo Plazo

El detalle de esta cuenta es el siguiente:

Rubro	2010	2009	2008
Reserva para Indemnizaciones	8,604,398	9,345,782	2,348,769
Documentos por pagar largo plazo	58,711,182	74,460,419	66,115,940
Total Otros pasivos a largo plazo	67,315,580	83,806,201	68,464,709

Los documentos que la entidad tiene por pagar, son cartas de crédito que tiene con proveedores del exterior.

Proveedores

El detalle de esta cuenta es el siguiente:

Rubro	2010	2009	2008
Locales		31,987,675	21,987,652
Extranjeros		4,510,330	971,985
Total Proveedores	-	36,498,005	22,959,637

Durante el año 2010 la deuda por pagar a los proveedores fue cancelada en su totalidad, debido a que la política de pago cambió, por medio de cartas de crédito únicamente.

Otras Cuentas por Pagar

El detalle de esta cuenta es el siguiente:

Rubro	2010	2009	2008
Impuestos	2,653,984	6,525,432	7,365,443
Anticipos de clientes	170,834,567	160,656,223	239,686,425
Total otras cuentas por pagar	173,488,551	167,181,655	247,051,868

Los anticipos de los clientes para ventas futuras se contabilizan en cuentas de pasivo. La entidad tiene contratos de suministros de productos, hasta el año 2019.

Ventas

El detalle de esta cuenta es el siguiente:

Rubro	2010	2009	2008
Total venta Aceite El Quijote	287,654,349	303,922,989	359,820,116
Total venta Aceite Sombrilla	266,346,193	242,132,903	279,663,503
Total venta Aceite Sol	244,919,000	222,653,636	257,164,950
Total venta Bebida Carbonatada Saludable	9,600,000	8,727,273	10,080,000
Total venta Bebida Purificada Luna	5,000,000	4,545,455	5,250,000
Total venta Galletas Salta Salta	75,000,000	68,181,818	78,750,000
Total venta Galletas de Puro Chocolate	85,000,000	77,272,727	89,250,000
Total venta Culebritas	24,000,000	21,818,182	25,200,000
Total venta Gomitas Juanita	22,500,000	20,454,545	23,625,000
Total Ventas	1,020,019,542	969,709,528	1,128,803,569

Como se comentó en el área de los inventarios, el producto líder en ventas es Aceite El Quijote, el cual está posicionado muy fuerte en el mercado. Durante el período 2009 las ventas descendieron, debido al incremento del contrabando de aceites y galletas de otras marcas durante ese año.

Costo de Ventas

El detalle de esta cuenta es el siguiente:

Rubro	2010	2009	2008
Costo de ventas Aceite El Quijote	250,134,217	256,876,543	297,851,711
Costo de ventas Aceite Sombrilla	205,952,370	218,776,011	226,547,607
Costo de ventas Aceite Sol	212,973,043	185,193,951	234,270,348
Costo de ventas Bebida Carbonatada Saludable	8,347,826	7,258,979	9,182,609
Costo de ventas Bebida Purificada Luna	4,347,826	3,780,718	4,782,609
Costo de ventas Galletas Salta Salta	65,217,391	56,710,775	71,739,130
Costo de ventas Galletas de Puro Chocolate	73,913,043	64,272,212	81,304,348
Costo de ventas Culebritas	20,869,565	18,147,448	22,956,522
Costo de ventas Gomititas Juanita	19,565,217	17,013,233	21,521,739
Total Costo de Ventas	861,320,500	828,029,870	970,156,623

Los costos de ventas han oscilado sin mayores cambios, no obstante los precios de los insumos y materias primas se ha notado que tienden al alza.

Otros Gastos

El detalle de esta cuenta es el siguiente:

Rubro	2010	2009	2008
Pérdida en venta de activos	-	(7,654,126)	
Diferencial cambiario	(1,066,160)	(4,419,600)	
Total Otros Gastos	(1,066,160)	(12,073,726)	-

Debido a los pagos que la sociedad debe hacer al exterior a sus proveedores, la volatilidad del tipo de cambio, ha ocasionado pérdidas por diferencial cambiario.

Análisis a porcentos integrales de los estados financieros

Existen rubros más importantes por monto en los estados financieros, a continuación se presenta un análisis de porcentos integrales de los estados financieros de Alimentos y Aceites del Sur, S.A.:

Componente	31/12/2010	31/12/2009	31/12/2008
Activo			
Propiedad, planta y equipo neto	19%	18%	19%
Cuentas por cobrar	28%	27%	16%
Cuentas por cobrar relacionadas	28%	21%	20%
Inventarios	23%	21%	34%
Suma	98%	87%	89%
Pasivo y capital			
Préstamos otros bancos largo plazo	33%	31%	33%
Otras cuentas por pagar	27%	24%	35%
Capital pagado	29%	27%	14%
Suma	89%	82%	83%
Estado de resultados			
Costo de Ventas	84%	85%	86%
Gastos de ventas	9%	10%	8%
Gastos de administración	5%	4%	4%
Suma	98%	99%	98%
EBITDA (Util. antes de Ints., Imptos., Dep. y Amort.)	2.14%	0.21%	2.14%

Los rubros más importantes del año 2010 del total de activos son las cuentas por cobrar comerciales y relacionadas, inventarios y propiedad, planta y equipo, éstos últimos son primordiales para la producción de su mercadería. Los activos fijos cuentan con un seguro por siniestros como incendios y robo.

Los pasivos están concentrados en su mayoría por préstamos bancarios a largo plazo, el capital pagado representa un 29% del total de los activos, el cual se considera adecuado.

Los costos de ventas son elevados, así como los gastos de ventas y administración; lo cual influye en la reducción del margen de utilidad neta.

Análisis horizontal del estado de resultados

A continuación se presenta el detalle de los cambios en los componentes del estado de resultados de la compañía de Alimentos y Aceites del Sur, S.A.

	31/12/2010	31/12/2009
Ventas Netas	5.19%	-14.09%
Costo de Ventas	4.02%	-14.65%
Utilidad Bruta	12.01%	-10.69%
Gastos de ventas	-2.16%	-1.19%
Gastos de administración	34.34%	-14.56%
Depreciaciones	5.72%	5.23%
Utilidad en Operación	63.81%	-50.25%
Gastos Financieros	-6.67%	-3.96%
Otros Gastos	-91.17%	
Ingresos financieros	102.71%	-18.37%
Impuesto sobre la Renta	-66.80%	485.10%
Utilidad Neta	110.12%	-620.40%

En el período 2010 la compañía mostró crecimiento en sus ventas, así como en sus gastos de administración, para que la entidad sea más eficiente debería reducir sus gastos operativos y la carga financiera.

Durante el período 2009 la sociedad tuvo una fuerte contracción en sus resultados, influida por disminución de ventas y margen bruto, así como el surgimiento de otros gastos, durante el año 2010, la compañía tuvo incremento en sus resultados finales de un 110%, comprado con el año 2009.

Análisis del flujo de caja proyectado

La compañía presentó una proyección de ingresos y egresos de 5 años, debido a que el plazo del nuevo crédito solicitado es por ese período. El flujo analizado se presenta a continuación:

Expresado en quetzales

Fecha: 15/02/2011

AÑOS	2,011	2,012	2,013	2,014	2,015	TOTAL
Ingresos						
Ventas	1,046,019,000	1,077,400,000	1,109,722,000	1,143,013,000	1,177,304,000	5,553,458,000
Préstamo Banco Cruz Barco, S.A. (Solicitud Nueva)	12,190,000					12,190,000
Préstamo Otros Bancos						0
Total Ingresos	1,058,209,000	1,077,400,000	1,109,722,000	1,143,013,000	1,177,304,000	5,565,648,000
Egresos						
Costo de ventas	861,320,000	887,160,000	913,774,000	941,188,000	969,423,000	4,572,865,000
Gastos Administrativos	41,991,000	43,251,000	44,549,000	45,885,000	47,262,000	222,938,000
Gastos de Ventas	94,152,000	96,977,000	99,886,000	102,882,000	105,969,000	499,866,000
Otros Gastos	1,066,000	1,098,000	1,131,000	1,165,000	1,199,000	5,659,000
Destino del préstamo (operaciones)	12,190,000					12,190,000
Compra de Activos Fijos (inversión)		6,788,888	12,000,000	45,000,000	40,000,000	103,788,888
Pago capital nueva solicitud Bco. Cruz Barco	2,438,000	2,438,000	2,438,000	2,438,000	2,438,000	12,190,000
Pago intereses nueva solicitud Bco. Cruz Barco	1,462,800	1,179,992	892,308	599,748	302,312	4,437,160
Pago capital otros bancos	10,700,890	10,700,890	10,700,890	10,700,890	10,700,890	53,504,452
Pago intereses otros bancos	25,682,137	24,601,347	23,499,155	22,375,562	21,230,566	117,388,767
Total Egresos	1,051,002,827	1,074,195,117	1,108,870,353	1,172,234,200	1,198,524,769	5,604,827,266
Flujo Neto (Ingresos - Egresos)	7,206,173	3,204,883	851,647	-29,221,200	-21,220,769	-39,179,266
Saldo Inicial de Caja	40,000,000	47,206,173	50,411,056	51,262,702	22,041,503	
Saldo Final o Disponibilidad	47,206,173	50,411,056	51,262,702	22,041,503	820,734	

RELACIONES Y TASAS DE INTERÉS

AÑOS	2,011	2,012	2,013	2,014	2,015
Relación costo ventas/total ventas	82.3%	82.3%	82.3%	82.3%	82.3%
Porcentaje de margen bruto	17.7%	17.7%	17.7%	17.7%	17.7%
Relación gastos operativos / total ventas	13.0%	13.0%	13.0%	13.0%	13.0%
Porcentaje de margen operativo	4.6%	4.6%	4.6%	4.6%	4.6%
Tasa interés préstamo solicitado "Q"	12.00%	12.10%	12.20%	12.30%	12.40%
Tasa interés préstamo Otros Bancos "Q"	12.00%	12.10%	12.20%	12.30%	12.40%

CONTROL DEL PAGO DE PRÉSTAMO NUEVA SOLICITUD POR Q12,190,000

AÑOS	2,011	2,012	2,013	2,014	2,015	Total
Saldo Inicial de Préstamos	12,190,000	9,752,000	7,314,000	4,876,000	2,438,000	
Pagos a capital programados	2,438,000	2,438,000	2,438,000	2,438,000	2,438,000	12,190,000
Saldo Final de Préstamos	9,752,000	7,314,000	4,876,000	2,438,000	0	
Monto de Intereses Calculados	1,462,800	1,179,992	892,308	599,748	302,312	4,437,160
No. pagos capital por año	1	1	1	1	1	5

CONTROL DEL PAGO DE PRÉSTAMOS OTROS BANCOS

AÑOS	2,011	2,012	2,013	2,014	2,015	Total
Saldo Inicial de Préstamos	214,017,806	203,316,916	192,616,025	181,915,135	171,214,245	
Pagos a capital programados	10,700,890	10,700,890	10,700,890	10,700,890	10,700,890	53,504,452
Saldo Final de Préstamos	203,316,916	192,616,025	181,915,135	171,214,245	160,513,355	
Monto de Intereses Calculados	25,682,137	24,601,347	23,499,155	22,375,562	21,230,566	117,388,767
No. pagos capital por año	12	12	12	12	12	60

Supuestos, comentarios y análisis

a) Los ingresos del cliente provendrán de ventas de sus principales productos tales como:

Aceites: Aceite El Quijote, Aceite Sombrilla, Aceite Sol

Bebidas: Bebida Carbonatada Saludable, Bebida Purificada Luna

Galletas: Galletas Salta Salta, Galletas de Puro Chocolate

Dulces: Culebritas, Gomitas Juanita

b) Los ingresos por producto estarán compuestos de la siguiente forma:

Año	2011	2012	2013	2014	2015
Resumen de los ingresos por producto					
Total venta Aceite El Quijote	Q 440,000,000	Q 448,000,000	Q 456,000,000	Q 464,000,000	Q 472,000,000
Total venta Aceite Sombrilla	Q 140,000,000	Q 143,500,000	Q 147,000,000	Q 150,500,000	Q 154,000,000
Total venta Aceite Sol	Q 244,919,000	Q 250,900,000	Q 257,822,000	Q 265,713,000	Q 274,604,000
Total venta Bebida Carbonatada Saludable	Q 9,600,000	Q 10,800,000	Q 12,000,000	Q 13,200,000	Q 14,400,000
Total venta Bebida Purificada Luna	Q 5,000,000	Q 6,000,000	Q 7,000,000	Q 8,000,000	Q 9,000,000
Total venta Galletas Salta Salta	Q 75,000,000	Q 80,000,000	Q 85,000,000	Q 90,000,000	Q 95,000,000
Total venta Galletas de Puro Chocolate	Q 85,000,000	Q 90,000,000	Q 95,000,000	Q 100,000,000	Q 105,000,000
Total venta Culebritas	Q 24,000,000	Q 24,800,000	Q 25,600,000	Q 26,400,000	Q 27,200,000
Total venta Gomitas Juanita	Q 22,500,000	Q 23,400,000	Q 24,300,000	Q 25,200,000	Q 26,100,000
Total ingresos por ventas	Q1,046,019,000	Q1,077,400,000	Q1,109,722,000	Q1,143,013,000	Q1,177,304,000
Resumen de los ingresos por líneas de producción					
Ventas de aceite	Q 824,919,000	Q 842,400,000	Q 860,822,000	Q 880,213,000	Q 900,604,000
Ventas de bebidas	Q 14,600,000	Q 16,800,000	Q 19,000,000	Q 21,200,000	Q 23,400,000
Ventas de galletas	Q 160,000,000	Q 170,000,000	Q 180,000,000	Q 190,000,000	Q 200,000,000
Ventas de dulces	Q 46,500,000	Q 48,200,000	Q 49,900,000	Q 51,600,000	Q 53,300,000
Total ingresos por ventas	Q1,046,019,000	Q1,077,400,000	Q1,109,722,000	Q1,143,013,000	Q1,177,304,000
Concentración de los ingresos					
Ventas de aceite	78.86%	78.19%	77.57%	77.01%	76.50%
Ventas de bebidas	1.40%	1.56%	1.71%	1.85%	1.99%
Ventas de galletas	15.30%	15.78%	16.22%	16.62%	16.99%
Ventas de dulces	4.45%	4.47%	4.50%	4.51%	4.53%
Suma	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

- c) Se estimó para los ingresos, un crecimiento de 3% anual, considerando el mercado y promedio de ingresos de los últimos 3 períodos.
- d) Los costos de ventas tendrán un incremento del 3% cada año respecto al anterior, considerando el mercado y promedio de gastos de los últimos 3 períodos.
- e) La proyección fue preparada con base en el método de factores, considerando la tendencia de los últimos 3 períodos.
- f) El flujo de fondos fue analizado con base al presentado por el cliente, el cual contempla el plazo de la nueva solicitud, está firmado por el Representante Legal y por el funcionario responsable, así también contiene los supuestos.
- g) La relación costo/ventas se espera mantener en 82.30% lo cual es congruente con la información histórica.
- h) Se ajustaron los pagos de Banco Cruz Barco, S.A. de acuerdo a las condiciones de la nueva solicitud.
- i) En la proyección, se ajustó la deuda en otros bancos de acuerdo a los saldos reflejados por el Sistema de Información de Riesgos Crediticios al 31/01/2011 la cual se considera que se cancelará en un plazo de 20 años.
- j) El flujo refleja que el cliente generará los fondos suficientes para atender sus obligaciones operativas y financieras.



(f)

Marisol Cruz
Analista

Análisis de la garantía hipotecaria propuesta

La compañía propone un terreno ubicado en San José Pinula, como garantía hipotecaria, para el crédito solicitado por Q12,190,000.00, para ello presentó un avalúo realizado por Consultores en Avalúos, S.A., el análisis de la propiedad, se presenta a continuación:

Tipo de avalúo:	Bancario
Fecha del avalúo:	12/01/2011
Valuador:	Consultores en Avalúos, S.A.
Garantía hipotecaria sobre:	Primera hipoteca sobre terreno identificado como finca 234 folio 755 libro 987 de Guatemala
Dirección:	Calle Final 8-44 ruta a El Salvador, San José Pinula
Propietario:	Productora de Palma Africana, S.A.
Solicitante del crédito:	Alimentos y Aceites del Sur, S.A.
Aspectos legales importantes:	Sin gravamen hipotecario
Características del terreno:	La topografía es plana y semiplana; el clima es cálido, húmedo y húmedo-seco. Ubicado en un punto de mucha demanda, para un rango socio-económico alto. No tiene obsolescencia funcional o económica.
Tasación:	2,289 V ² a un precio de Q17,468 c/u
Valor total del terreno:	Q40,000,000
Valor tomado a un 31%:	Q12,400,000
Monto solicitado del crédito:	Q12,190,000
Excedente de la garantía:	Q 210,000

La garantía propuesta por el cliente muestra que el crédito solicitado puede ser cubierto en su totalidad. El terreno no tiene obsolescencia funcional ni económica, lo cual, indica que es una adecuada garantía hipotecaria, debido a la adecuada ubicación, se determina que de ser necesaria su adjudicación, si el cliente incumpliera en sus pagos, podría ser de fácil realización.

Asignación de categoría para calificación de riesgo

Según lo estipulado en el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito emitido por la Superintendencia de Bancos, a la entidad Alimentos y Aceites del Sur, S.A. le correspondería la siguiente categoría:

Tipo de categoría: "C"
Tipo de riesgo: Con pérdidas esperadas
Reserva: 20%

Cumplimiento a:

1. Presenta estados financieros auditados al 31/12/2010, último cierre, contienen notas e integraciones.
2. No presenta deficiencias de solvencia y endeudamiento sobre activos.
3. Presenta flujo de fondos proyectado el cual muestra capacidad de pago.
4. Presenta avalúo bancario de fecha 12/01/2011 con sus respectivas consultas al Registro General de la Propiedad de Inmueble.
5. Presenta certificación del Registro General de la Propiedad de Inmueble.

Incumplimiento a:

1. En los tres períodos analizados, la compañía ha tenido baja rentabilidad sobre ventas.

Derivado del análisis de cumplimientos e incumplimientos estipulados por la Superintendencia de Bancos, al nuevo crédito solicitado, se le asignaría la Categoría "C", al momento del desembolso del crédito, sin embargo ésta categoría podría cambiar al realizar la valuación del cliente al siguiente año, por capacidad de pago y/o morosidad.

Monto de reserva específica

Para el cálculo de la reserva específica, que deberá crearse para el nuevo crédito solicitado por Alimentos y Aceites del Sur, S.A. por Q12,190,000.00, se deberá determinar el saldo base, al cual se le aplique el 20% que corresponde a la categoría "C".

Valor de garantía hipotecaria:	40,000,000
Monto del crédito solicitado:	(12,190,000)
Saldo base para reserva:	<u>Q -</u>

Debido a que el monto de la garantía hipotecaria es mayor al monto del crédito, no se creará reserva. La cobertura de la garantía es de de 328% en relación al crédito.

Análisis cualitativo y riesgo país

Se deben evaluar los riesgos relacionados directa o indirectamente con Alimentos y Aceites del Sur, S.A., entre ellos se mencionan, riesgo país y riesgo industria. El análisis de los riesgos mencionados, se presenta a continuación:

Riesgo país

“De acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor -IPC- a nivel república, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística -INE-, la inflación acumulada durante el primer mes del año 2011 (hasta el 31 de enero) se ubicó en 1.29%, lo que significa que el nivel de precios subió levemente con respecto al mes de diciembre del año pasado.

Respecto a la tasa de variación interanual (del mes de enero 2011 con respecto al mismo mes del año 2010), ésta se ubicó en 1.43%, cifra que se encuentra por debajo de la meta de inflación prevista por la Junta Monetaria para el año 2011 (entre 4% y 6%).

El precio internacional del petróleo terminó el primer mes del año en un nivel de US\$73 por barril, muy por encima del promedio del año anterior que fue de US\$63 por barril. En cuanto a las perspectivas para el 2011, diversos analistas pronostican un precio promedio de US\$83 por barril, moviéndose en rangos de entre US\$75 y US\$85 por barril, aunque no se descarta un rebote por encima de los US\$100 antes de 2012.

El Índice Mensual de Actividad Económica -IMAE-, elaborado por el Banco de Guatemala, es un indicador oportuno que permite seguirle el pulso a la actividad económica del año en curso mientras se concreta la cifra de la producción anual (PIB) y de las variaciones cíclicas por las que atraviesa la misma.

Las últimas cifras disponibles (hasta diciembre 2010) muestran que la desaceleración del crecimiento de la economía del país a partir del mes de enero del 2009, ha empezado a revertirse lentamente, al llegar a un nivel de 1.70% en el mes de diciembre del 2010.

El ingreso de divisas en concepto de remesas familiares durante el mes de enero fue de US\$246.1 millones, que representa una disminución del 15.2% con respecto a enero del 2010, lo que significa que las familias receptoras de remesas en el país dejaron de

percibir US\$44 millones por ese concepto. Esto puede ser indicio de que aún cuando la economía estadounidense ha mostrado signos de recuperación, el mercado laboral aún no termina de salir de la depresión. En enero pasado, el indicador de desempleo en ese país mostró una tasa de 9.7%, menor que el 10% que se observó en diciembre 2010, sin embargo, el desempleo hispano se ubico en 12.6% afectando de manera negativa el flujo de remesas.

Las expectativas de crecimiento para este año son poco alentadoras, ya que según la última estimación del Banco de Guatemala, la tasa de crecimiento se ubicaría en 1.8% y para el 2012 se prevé un crecimiento de 2.9%, tasas consideradas bajas para el promedio observado durante los últimos años y comparadas con las tasas observadas en los demás países centroamericanos, especialmente en Costa Rica y Panamá.” (23:01)

Riesgo industria

Dentro de los riesgos relacionados con el sector de la industria manufacturera, se pueden mencionar a la estacionalidad de las ventas, regulaciones fiscales y costos de la materia prima. Ahora se presenta un detalle y análisis de los riesgos relacionados con el sector.

Perspectiva de crecimiento: Es una entidad guatemalteca que produce y vende productos alimenticios en el mercado centroamericano, con precios competitivos. Tiene el compromiso del mejoramiento continuo del negocio, busca una rentabilidad adecuada para los accionistas y el bienestar de sus empleados.

Se decidió expandir a Centroamérica para mostrar sus productos que son 100% naturales, con altos estándares de calidad.

El proceso de fabricación de los productos inicia con el uso de excelentes materias primas.

El aceite de palma es el segundo aceite vegetal de mayor consumo en el mundo, con una participación del 25% de la demanda total de este tipo de grasa.

Ciclicidad de las ventas: Es estable durante todo el año, sin embargo la demanda se incrementa durante las épocas de fin de año, por el consumo de alimentos masivo.

Asuntos tecnológicos y laborales: La compañía tiene una fuerte concentración de riesgo en su maquinaria, debido a que, sus productos son elaborados con tecnología de mucha calidad, constantemente están mejorando los procesos, así como renovando la maquinaria. La entidad proporciona empleo aproximadamente a 1,000 personas, de todos los niveles jerárquicos.

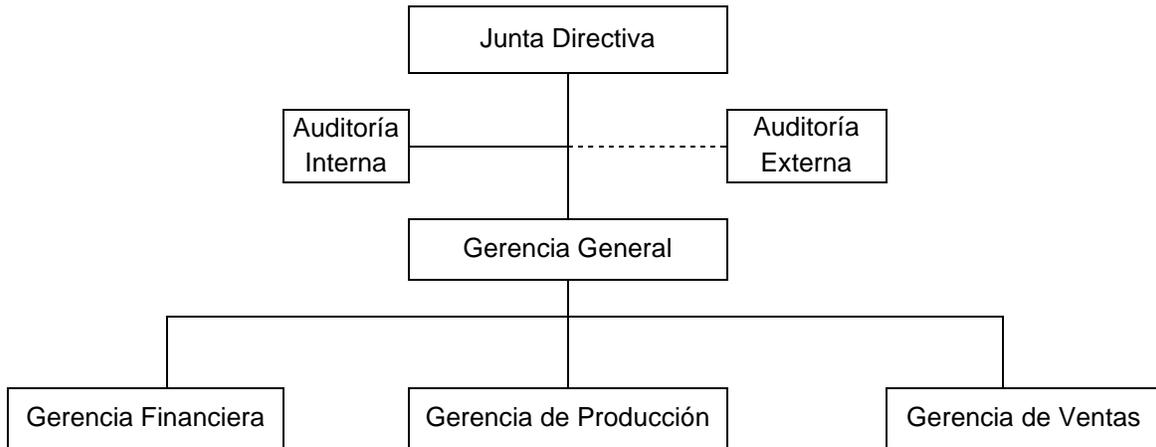
Regulaciones fiscales: Dentro de los impuestos más comunes que afectan a este negocio se encuentran el impuesto sobre la renta, al valor agregado y de solidaridad.

Situación actual del sector: El sector industrial de producción de aceites y alimentos, ha ido en constante crecimiento, debido a la demanda. El aceite de palma, debido a su costo más bajo, comparado con otros, tiene mucha utilidad, principalmente en los restaurantes y panaderías.

Estructura de los costos: La mayoría de la materia prima para la producción, es provista por entidades afiliadas, en lo que respecta aceite crudo de palma para producción de aceites, en lo que se refiere a materia prima, tales como harina, azúcar y edulcorantes son proveídos por otras entidades a nivel local y extranjero.

Administración de la compañía: La administración de la entidad está conformada por una Junta Directiva, tres gerencias que le reportan a la Gerencia General, también tiene un área de Auditoría Interna que depende directamente de la Junta Directiva. La compañía tiene una planta, diez puntos de distribución directa. A continuación se observa el esquema actual de administración de la sociedad:

Organigrama de Alimentos y Aceites del Sur, S.A.



Fuente: Memoria de labores de la entidad Alimentos y Aceites del Sur, S.A. del año 2010

El personal que integra cada puesto, está altamente capacitado, con lo cual se minimiza el riesgo de rotación de personal, por inexperiencia.

Conclusiones

Posterior a haber realizado un análisis de la compañía Alimentos y Aceites del Sur, S.A., se deben presentar las conclusiones con cada tema estudiado, entre ellos, situación financiera, sector de mercado, atención de las deudas y garantías propuestas. Esas conclusiones se detallan ahora.

Situación financiera de la entidad solicitante del crédito empresarial

Basados en la información de la compañía a diciembre 2010 se puede establecer que la situación financiera es no es totalmente aceptable, debido a la pérdida registrada durante el ejercicio 2009, disminución de ventas e incremento considerable de otros gastos en los que incurrió la entidad por pérdida en venta de activos fijos, así también la rentabilidad ha sido menor a 1% durante los períodos analizados, por ello la entidad no ha sido eficiente en la generación de utilidades. No obstante la liquidez, el endeudamiento sobre activos, las rotaciones de inventarios y cuentas por cobrar son considerados adecuados, basados en el sector al que pertenece.

En los activos los rubros más importantes para el año 2010 están conformados por las cuentas por cobrar comerciales y relacionadas, inventarios y propiedad, planta y equipo, éstos últimos son primordiales para la producción de su mercadería. La propiedad, planta y equipo cuenta con un seguro por siniestros como incendios y robo.

Los costos de ventas representaron el 84% del total ventas, y éstas aumentaron un 5% durante el 2010.

El servicio de la deuda es adecuado; el EBITDA sobre intereses indica que el cliente fue capaz de cubrir el monto de dichos rubros durante el año. Se considera que de no existir cambio alguno en la situación financiera, se solventaría el total de la deuda bancaria en 10 años.

Los flujos operativos históricos fueron positivos a diciembre 2010, por lo que fue capaz de cubrir sus operaciones del giro normal, al final el solicitante reflejó disponibilidad de efectivo. Para el período 2011 se estimaron flujos positivos finales, y muestran capacidad de generar flujos para el pago de las obligaciones actuales del solicitante, y por contraer hasta por Q12,190,000.

Sector económico o de mercado

El cliente pertenece al sector industrial de los aceites y alimentos, tiene 50 años de experiencia en el mercado. Dicho segmento presenta un adecuado crecimiento y fuerte competencia principalmente con Aceite Olmeca, Aceite Ideal, Aceite Capullo, Aceite Bonella. Entre sus principales marcas de aceite están, Aceite El Quijote, Aceite Sombrilla, Aceite Sol, así también produce bebidas, galletas y dulces, los cuales todos son de consumo masivo en el país. Se estima una participación del 30% en el mercado guatemalteco total.

El Banco Cruz Barco, S.A. ha concedido créditos a las industrias manufactureras por un 8% del total de la cartera del banco.

Se considera que el sector al cual pertenece el solicitante del crédito, es de alto crecimiento.

Atención de la deuda

El solicitante no tiene ni ha tenido operaciones en Banco Cruz Barco, S.A. por lo que no puede hacerse una evaluación de su comportamiento de pago.

La fuente de repago, serán los ingresos provenientes de la venta de productos alimenticios tales como aceites, refrescos, galletas y dulces. La suma de la deuda bancaria representa el 33% del total de activos.

Según la información obtenida del Sistema de Información de Riesgos Crediticios -SIRC- de la Superintendencia de Bancos, el cliente ha realizado adecuadamente sus pagos en otros bancos.

Suficiencia de la garantía

La garantía de la nueva solicitud será hipotecaria sobre terreno identificado como finca 234; folio 755; libro 987 de Guatemala; el cual se encuentra ubicado en Calle Final 8-44 ruta a El Salvador, San José Pinula. Fue valuado por Consultores en Avalúos, S.A. el 12/01/2011 en Q40,000,000, se concluye que la garantía propuesta es adecuada.

Conclusión

En base al análisis financiero histórico y capacidad de pago realizado, se puede estimar que la compañía Alimentos y Aceites del Sur, S.A. no podrá cumplir con las obligaciones actuales y por contraer, principalmente por la baja rentabilidad presentada, no obstante la garantía propuesta es adecuada.

Al Consejo de Administración de Banco Cruz Barco, S.A. se sugiere denegar la solicitud de crédito por Q12,190,000.00

Caso práctico 2: Valuación por capacidad de pago y mora, de un deudor empresarial mayor, desde el punto de vista de auditoría interna de un banco privado nacional

La compañía Publicaciones Periódico El Informativo, S.A. actualmente es deudor empresarial mayor de Banco Cruz Barco, S.A., pertenece al sector de la industria manufacturera. Posee un crédito por Q5,000,000.00 con mora de 2 meses y otro crédito por Q18,000,000.00 sin mora.

El Departamento de Auditoría Interna del Banco, verificará la valuación por capacidad de pago y mora de la compañía Publicaciones Periódico El Informativo, S.A. con base a lo requerido y estipulado en el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito y normativa aplicable en Guatemala (método estándar).

El Departamento de Auditoría Interna de los bancos, en su planificación anual, debe considerar la verificación de las prácticas adecuadas en el análisis y autorización de créditos.

Banco Cruz Barco, S.A.
Integración de la cartera por clasificación de los deudores
Saldos al 31/03/2011
Cifras expresadas en quetzales

PT	A - 1
Fecha	10/04/2011
Hecho por: MC	

Tipo de deudor	Monto	%	No. de clientes	%	Referencia
Deudores empresariales mayores	Q2,415,605,875	86%	230	26%	A - 1 - 1
Deudores empresariales menores	Q 184,793,440	7%	187	21%	
Deudores de créditos hipotecarios para vivienda	Q 94,989,794	3%	317	36%	
Deudores de créditos de consumo	Q 91,744,911	3%	46	5%	
Deudores de microcrédito	Q 16,173,781	1%	101	11%	
Total de cartera de créditos	Q2,803,307,801	100%	881	100%	
	Ω	Ω	Ω	Ω	
	Γ				

Ω Sumado vertical

Γ Cotejado con forma E83 al 31/03/2011

Se puede observar que por monto, la mayoría de clientes del Banco, son empresariales mayores, conforman el 86% del total de la cartera.

La compañía Publicaciones Periódico El Informativo, S.A. forma parte de los deudores empresariales mayores, actualmente tiene una exposición crediticia de Q23 millones.

Banco Cruz Barco, S.A.
Integración de la cartera por sectores económicos
Saldos al 31/03/2011
Cifras expresadas en quetzales

PT	A - 2
Fecha	10/04/2011
Hecho por: MC	

Nombre del sector	Monto	%	No. de clientes	%
Consumo, transferencias y otros destinos	Q 299,123,251	10.67%	241	27.40%
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	Q 17,737,724	0.63%	102	11.60%
Explotación de minas y canteras	Q 69,513	0.00%	1	0.10%
Industrias Manufactureras	Q 221,364,841	7.90%	104	11.80%
Electricidad, agua y luz	Q 535,780,183	19.11%	15	1.70%
Construcción	Q 77,055,196	2.75%	2	0.20%
Comercio	Q 765,267,380	27.30%	234	26.60%
Transporte y almacenamiento	Q 156,471,143	5.58%	25	2.80%
Establecimientos financieros, bienes inmuebles	Q 532,572,534	19.00%	100	11.40%
Servicios comunales, sociales y personales	Q 197,866,036	7.06%	57	6.50%
Total de cartera de créditos	Q2,803,307,801	100.00%	881	100.00%
	Ω	Ω	Ω	Ω
	Γ			

Ω Sumado vertical

Γ Cotejado con forma E83 al 31/03/2011

Por monto, la cartera del sector comercial es la más importante, con Q765 millones, sin embargo por número de clientes, la cartera de consumo sobrepasa a los otros sectores, la cual tiene 241 clientes.

La entidad Publicaciones Periódico El Informativo, S.A. pertenece al sector de industrias manufactureras.

Banco Cruz Barco, S.A.

Integración de la cartera de deudores empresariales mayores por morosidad

Saldos al 31/03/2011

Cifras expresadas en quetzales

PT	A - 1 - 1
Fecha	10/04/2011
Hecho por: MC	

Tipo de deudor	Categoría del crédito	Monto	%	No. de clientes	%	Referencia
Al día o hasta 1 mes de mora	A	Q1,817,638,006	75%	125	54%	
Más de 1 hasta 3 meses de mora	B	Q 417,765,386	17%	83	36%	
Más de 3 hasta 6 meses de mora	C	Q 80,654,367	3%	9	4%	
Más de 6 hasta 12 meses de mora	D	Q 65,342,987	3%	7	3%	
Más de 12 meses de mora	E	Q 34,205,129	1%	6	3%	
Total de cartera de créditos		Q2,415,605,875	100%	230	100%	A - 1 - 1 - 1
		Ω	Ω	Ω	Ω	
		r				

Ω Sumado vertical

r Cotejado con forma E83 al 31/03/2011

El 7% del total de la cartera de deudores empresariales mayores, se encuentra en mora a más de 3 meses, dicho porcentaje se considera bajo, por lo que la cartera del Banco se encuentra sana.

Actualmente la entidad Publicaciones Periódico El Informativo, S.A. posee un crédito por Q5 millones con mora de 2 meses.

Banco Cruz Barco, S.A.
Integración de créditos a nombre de
Publicaciones Periódico El Informativo, S.A.
Saldos al 31/03/2011
Cifras expresadas en quetzales

PT	A - 1 - 1 - 1
Fecha	10/04/2011
Hecho por: MC	

No. de Crédito	Categoría del crédito	Saldo	%	Garantía	Estatus	Reserva Específica	Referencia
11-0001	B	Q 5,000,000	22%	Hipotecaria	En mora	Q -	a
11-0002	B	Q18,000,000	78%	Hipotecaria	Vigente	Q -	a
Total de créditos		Q23,000,000	100%			Q -	
		Ω	Ω	√	Γ		
		Γ					

Ω Sumado vertical

Γ Cotejado con forma E83 al 31/03/2011

√ Cotejado con expediente de Archivo de cartera

Se verificó y se constató que Publicaciones Periódico El Informativo, S.A. actualmente tiene un crédito en mora, ambos créditos tienen garantía hipotecaria.

Banco Cruz Barco, S.A.

Información general de Publicaciones Periódico El Informativo, S.A

PT	a 1
Fecha	10/04/2011
Hecho por: MC	

Descripción	Información
NIT:	873654-0
Nombre comercial:	EL INFORMATIVO
Actividad:	Publicación del periódico "El Informativo" y venta de espacio publicitario
Dirección:	9a. Calle 9-09 zona 10
Teléfono:	2222-0000
Fecha de constitución:	02 de abril de 1954
Accionistas:	Manuel Alberto Polanco y Ana Luisa Polanco
Junta directiva:	Gilberto Molina Berganza, Ana Raquel Murillo, Alexander Blanco y Carolina Quezada
Deuda con otros bancos según SIRC:	Banco Internaciones, S.A. por Q2,375,243

✓

✓ Cotejado con expediente de Archivo de cartera

Banco Cruz Barco, S.A.

Detalle de préstamos de Publicaciones Periódico El Informativo, S.A.

Saldos al 31/03/2011

Cifras expresadas en quetzales

PT	a 2
Fecha	10/04/2011
Hecho por: MC	

No.	Monto Concedido	Saldo	Fecha de Concesión	Fecha de Vencimiento	Forma de Pago	Tasa de Interés	Garantía
001)	10,000,000	5,000,000	12/05/2008	11/05/2013	Mensual	7.50%	Hip
002)	20,000,000	18,000,000	08/08/2009	07/08/2024	Mensual	6.50%	Hip
	<u>30,000,000</u>	<u>23,000,000</u>					
	Ω	Ω					

Último pago:

001) Correspondiente al mes de enero 2011

002) Correspondiente al mes de marzo 2011

Mora:

001) 55,555.00 Febrero 2011

55,555.00 Febrero 2011

4,500.00 Mora

115,610.00 Suma

Ω

Detalle de la garantía:

Primera hipoteca sobre las siguientes propiedades:

Finca	23,873	36,384
Folio	153	121
Libro de Guatemala	197	9,988

Ubicadas en Km 15.5 de la Calzada Roosevelt (Ruta CA-1), zona 7 de Mixco. Valuadas por Ingenieros y Consultores, S.A. el 31/01/2010 en Q65,765,444 que tomado a un 47% de su valor cubre de los créditos un monto de Q30,909,758. Actualmente el saldo de los créditos es de Q23,000,000. ✓

✓ Cotejado con expediente de Archivo de cartera

Ω Sumado Vertical

Los créditos anteriormente descritos, no han presentado mora, no han sido novaciones y no han sido prorrogados.

Las propiedades que garantizan los créditos vigentes de Publicaciones Periódico El Informativo, S.A. cubren el total de los saldos actuales. No tienen obsolescencia funcional ni económica.

Banco Cruz Barco, S.A.
Estados financieros de Publicaciones Periódico El Informativo, S.A.
Cifras expresadas en quetzales

PT	a 3
Fecha	10/04/2011
Hecho por: MC	

Balance General al	31/12/2010	31/12/2009	31/12/2008
Activo			
No Corriente			
Terrenos y Edificios	30,889,123	31,265,271	31,140,714
Mobiliario y Equipo	101,937,966	93,953,681	134,796,418
(-) Depreciaciones acumuladas	-27,113,948	-30,587,138	-28,934,300
Otros Activos	6,055,176	9,467,068	7,408,278
Total activo no corriente	111,768,317	104,098,882	144,411,110
Corriente			
Cuentas por cobrar	62,527,730	42,417,046	52,630,457
Cuentas por cobrar relacionadas	1,915,296	1,813,691	3,109,177
Inventarios	58,790,561	112,288,595	73,385,766
Pagos anticipados	3,674,242	14,194,984	4,203,551
Caja y bancos	172,429,266	120,820,013	88,780,168
Total activo corriente	299,337,095	291,534,329	222,109,119
Total Activo	411,105,412	395,633,211	366,520,229
Pasivo			
Pasivo no corriente			
Préstamos largo plazo	26,987,265	21,888,766	-
Otros pasivos a largo plazo	74,125,642	67,997,192	85,684,835
Total pasivo no corriente	101,112,907	89,885,958	85,684,835
Pasivo corriente			
Proveedores	20,680,344	34,952,203	32,274,192
Otras cuentas por pagar	85,245,302	78,136,981	75,990,896
Total pasivo corriente	105,925,646	113,089,184	108,265,088
Total Pasivo	207,038,553	202,975,142	193,949,923
Capital			
Capital pagado	13,221,000	13,221,000	13,221,000
Reserva legal	14,933,364	12,862,925	10,358,537
Utilidades acumuladas	136,574,148	118,990,768	95,196,523
Utilidad/Pérdida del Ejercicio	39,338,347	47,583,376	53,794,246
Total capital contable	204,066,859	192,658,069	172,570,306
Total pasivo y capital	411,105,412	395,633,211	366,520,229

Estado de Resultados	2010	2009	2008
Ventas Netas	475,928,290	555,178,505	556,467,340
Costo de Ventas	-238,295,531	-275,570,218	-273,044,193
Utilidad Bruta	237,632,759	279,608,287	283,423,147
Gastos de ventas	-122,039,950	-137,544,160	-138,765,258
Gastos de administración	-66,740,675	-75,471,804	-64,741,575
Depreciaciones	-515,465	-851,983	-966,541
Utilidad en Operación	48,336,669	65,740,340	78,949,773
Gastos Financieros	-1,118,957	-1,332,220	-1,258,030
Ingresos Financieros	9,568,591	5,714,303	4,288,201
Impuesto sobre la Renta	-15,377,517	-20,034,659	-25,354,422
Reserva Legal	-2,070,439	-2,504,388	-2,831,276
Utilidad neta	39,338,347	47,583,376	53,794,246
EBIT (Utilidad antes de Ints. e Imptos.)	57,905,260	71,454,643	83,237,974
EBITDA (Util. antes de Ints., Imptos., Dep. y Amort.)	58,420,725	72,306,626	84,204,515

√ Cotejado con expediente de Archivo de cartera
 Ω Sumado vertical

La entidad Publicaciones Periódico El Informativo, S.A., presentó estados financieros auditados al cierre contable 2008, 2009 y 2010, por la firma Auditores Senior, S.C., el dictamen fue emitido con opinión no calificada y no contiene notas relevantes importantes.

El balance general presenta una situación financiera adecuada de la compañía, se analizarán los índices financieros para determinar principalmente la solvencia y cobertura.

El estado de resultados muestra que la compañía, ha obtenido eficientemente ganancias durante los tres períodos analizados, se analizarán los índices de actividad y rentabilidad.

Banco Cruz Barco, S.A.
Razones financieras de estados financieros de Publicaciones Periódico EI
Informativo, S.A.

PT	a 4
Fecha	10/04/2011
Hecho por: MC	

No.	Razones de solvencia	2010	2009	2008
1	Solvencia	Q 2.83	Q 2.58	Q 2.05
2	Liquidez o prueba del ácido	Q 2.27	Q 1.58	Q 1.37
3	Solvencia inmediata	Q 1.63	Q 1.07	Q 0.82
4	Activo defensivo (días)	355	213	186

Las razones de solvencia de los 3 períodos, indican que la entidad puede cubrir más de 2 veces sus pasivos a corto y mediano plazo, con los activos corrientes, lo cual se considera alto. Puede operar 355 días con los activos líquidos actuales que tiene la compañía sin recurrir a nuevos financiamiento.

No.	Razones de cobertura	2010	2009	2008
1	Estabilidad (veces)	1.05	1.05	1.6
2	Inversiones en activo fijo	93%	104%	26%
3	Propiedad	50%	49%	47%
4	Endeudamiento sobre activos	50%	51%	53%
5	Endeudamiento sobre patrimonio	101%	105%	112%
6	Solidez (veces)	1.99	1.95	1.89
7	Cobertura financiera (veces)	51.75	53.64	66.17
8	EBITDA/Intereses GASTO (veces)	52.21	54.28	66.93
9	Deuda bancaria/ EBITDA (años)	0.5	0.3	-

Las razones de cobertura o estabilidad muestran que la entidad puede cubrir sus pasivos a largo plazo; los socios tienen propiedad sobre el 93% de los activos fijos y sobre el 50% del total de activos; se tiene endeudado un 50% del total de activos; los activos totales cubren los pasivos totales hasta 1.99 veces.

La utilidad antes de impuestos y gastos financieros (EBIT – Earnings Before Interest and Taxes) puede cubrir hasta 51.75 veces los gastos financieros.

La utilidad antes de impuestos, gastos financieros, depreciaciones y amortizaciones (EBITDA - Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation, and Amortization) puede cubrir hasta 52.21 veces los gastos financieros. El propósito del EBITDA es obtener una imagen fiel de lo que la empresa está ganando o perdiendo en el núcleo de su negocio.

Si la estructura de préstamos bancarios continúa de la misma forma, la entidad podría cancelarla en un plazo menor a 1 año.

No.	Razones de rentabilidad	2010	2009	2008
1	Margen de utilidad neta	Q 0.0827	Q 0.0857	Q 0.0967
2	Tasa de rendimiento o rendimiento sobre patrimonio (ROE)	19%	25%	31%
3	Margen de utilidad bruta	Q 0.50	Q 0.50	Q 0.51
4	Margen de utilidad neta en ventas	Q 0.24	Q 0.26	Q 0.26
5	Rendimiento sobre activos (ROA)	9.57%	12.03%	14.68%
6	Utilidad por acción	Q393,383.47	475,833.76	Q537,942.46

Las razones de rentabilidad dan a conocer que la compañía fue eficiente al obtener adecuados resultados durante los 3 períodos, en el año 2010 las ventas disminuyeron, sin embargo el margen bruto se mantuvo en un 50%. El margen de utilidad fue de 8% ó Q0.0827 el cual se considera aceptable; los socios tuvieron un rendimiento del 19% sobre el capital invertido.

No.	Razones de actividad	2010	2009	2008
1	Rotación de cuentas por cobrar (veces)	7.61	13.09	10.57
2	Plazo medio de cobro (días)	48	28	35
3	Rotación de inventarios (veces)	4.05	2.45	3.72
4	Plazo medio de venta (días)	90	149	98
5	Rotación de cuentas por pagar (veces)	2.25	2.44	2.52
6	Plazo medio de pago (días)	162	150	145
7	Rotación de activos totales (veces)	1.16	1.4	1.52
8	Rotación propiedad, planta y equipo (veces)	4.5	5.87	4.06

Las razones de actividad muestran una aceptable rotación de cuentas por cobrar de 7 veces al año; teniendo cobros cada 48 días, hace que el efectivo retorne pronto a la sociedad, lo cual es congruente con la política de cobro, que es de 60 días plazo. Los inventarios se rotan aproximadamente 4 veces en el año. Las cuentas por pagar tienen un plazo mayor que las cuentas por cobrar, lo cual indica que se pagan 114 días después de cobrarle a los clientes. La rotación de activos fijos muestra que éstos contribuyen para la generación de ingresos de la sociedad en 4.5 veces.

□ Cálculo matemático

Banco Cruz Barco, S.A.

Variaciones del flujo de fondos proyectado Vs. lo ejecutado durante el año 2010 de Publicaciones Periódico El Informativo, S.A.

Cifras expresadas en quetzales

PT	a 5
Fecha	10/04/2011
Hecho por: MC	

Descripción	Año 2010 Real	Año 2010 Proyectado	Variación Q	Variación %
Ventas netas	475,928,290	509,888,889	-33,960,599	-6.70%
Costo de ventas	238,295,531	260,829,938	-22,534,407	-8.60%
Gastos de ventas	122,039,950	125,765,439	-3,725,489	-3.00%
Gastos de administración	66,740,675	69,543,287	-2,802,612	-4.00%
Otros gastos e ingresos neto	9,513,787	8,321,987	1,191,800	14.30%
Utilidad neta	39,338,347	45,428,238	-6,089,891	-13.40%

Ω

Ω

Ω

Ω

√

Ω Sumado vertical

√ Cotejado con expediente de Archivo de cartera

Para el año 2010 la compañía proyectó una utilidad neta de Q45.4 millones, sin embargo la obtenida en ese período fue de Q39.3 millones; lo anterior muestra una variación de 13.4%. Del flujo de fondos proyectado por el cliente no se obtuvieron los resultados esperados, no obstante, los resultados reales fueron adecuados.

Banco Cruz Barco, S.A.

Asignación de categoría para calificación de Publicaciones Periódico El Informativo, S.A.

PT	a 6
Fecha	10/04/2011
Hecho por: MC	

Tipo de categoría: "B"

Tipo de riesgo: De riesgo superior al normal

Derivado del análisis realizado, a la compañía le corresponde Categoría "B", debido a que presenta mora de dos meses en uno de los créditos vigente, sin embargo se considera que la compañía tiene capacidad de pago de sus obligaciones bancarias. Si no existiera el atraso en los pagos, a la compañía le correspondería Categoría "A"

Banco Cruz Barco, S.A.

**Monto de reserva específica para el crédito de Publicaciones
Periódico El Informativo, S.A.**

Cifras expresadas en quetzales

PT	a 7
Fecha	10/04/2011
Hecho por: MC	

Valor de garantía hipotecaria:	65,765,444	√
Monto del crédito en mora:	5,000,000	
Saldo base para reserva:	-	
	<u>Ω</u>	

Ω Sumado vertical

√ Cotejado con expediente de Archivo de cartera

Debido a que el monto de la garantía hipotecaria es mayor al monto del crédito, no se creará reserva. La cobertura de la garantía es de 13 veces en relación al crédito.

Informe de Valuación de Cartera

Guatemala, abril de 2011.

A los miembros del Consejo de Administración de
Banco Cruz Barco, S.A.

El personal de la Gerencia División Auditoría Interna del Banco, ha realizado la valuación de los créditos a nombre de Publicaciones Periódico El Informativo, con datos correspondientes al cierre de marzo 2011.

El Banco cumple con lo estipulado en el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, aprobado en la Resolución JM-93-2005.

Se determinó que la valuación realizada por el Departamento de Administración de Riesgos Crediticios del Banco, es correcta, se estima que la compañía tiene capacidad de pago de las obligaciones bancarias existentes, sin embargo un crédito presenta mora, por ello a El Informativo, se le colocó una categoría de riesgo "B".

No se creó reserva por valuación, derivado de que se cuenta con garantía real, la cual cubre en su totalidad el monto del crédito.

Atentamente,



Marisol Cruz

Gerencia División Auditoría Interna

CONCLUSIONES

1. La adecuada evaluación del riesgo de crédito, es determinante para autorizar o denegar un crédito, lo cual se lleva a cabo cumpliendo con lo estipulado en el Manual de Créditos del banco y Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, con ello, se minimizan los riesgos y se evita exponer los recursos financieros del banco.
2. La creación de reservas de dudosa recuperación por valuación, incide directamente en los resultados del banco, debido a que se disminuye la ganancia del ejercicio, sin embargo, cuando el banco cuenta con garantías reales, como hipotecas o prendas, la creación de reservas, se disminuye.
3. Existen factores externos y ajenos a cada una de las entidades deudoras de los bancos, que afectan su situación financiera, tales como crisis mundiales, precios internacionales de su materia prima o productos principales, todo ello es parte de la información cualitativa del sector al cual pertenece el solicitante del crédito.
4. El dictamen emitido por el Contador Público y Auditor, que presentan los solicitantes empresariales mayores a los bancos, influye sustancialmente en el análisis del riesgo de crédito, se toman en consideración todos los aspectos de importancia relativa que ha encontrado y ha plasmado en su informe.

RECOMENDACIONES

1. Capacitar al personal del Departamento de Riesgos Crediticios para que realice una evaluación del riesgo de crédito efectiva, con lo cual el banco tendrá un canal de análisis acorde a las necesidades de cada cliente.
2. Que el Banco de Guatemala y la Superintendencia de Bancos, gestione los trámites, para ser miembro del Comité de Basilea de Supervisión Bancaria, posteriormente los bancos deberán implementar, desarrollar y aplicar el Método Basado en Calificaciones Internas, para ponderar el riesgo de crédito de acuerdo a su experiencia.
3. Que los bancos analicen durante la valuación por capacidad de pago de los deudores empresariales mayores, los factores externos que puedan afectarles directa o indirectamente al cliente, se deberán analizar, tanto a nivel nacional como internacional, para prever posibles incumplimientos de pago y tomar decisiones en un tiempo prudencial.
4. Que el Contador Público y Auditor, presente su trabajo de acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría, así también que informe de todo lo importante, que esté relacionado con la información de la compañía que audita.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Asamblea Nacional Constituyente. **Constitución Política de la República de Guatemala**. Guatemala. Mayo 1985. 76 pp.
2. Altman, Edward. **Medición Integral del Riesgo de Crédito**. México, Limusa. Año 2004. 269 pp.
3. Block, Stanley. **Administración Financiera**. México, McGraw Hill. Año 2005. 11ª. Edición. 653 pp.
4. Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. **Basilea III: Marco Internacional para la Medición, Normalización y Seguimiento del Riesgo de Liquidez**. Suiza. Banco de Pagos Internacionales. Diciembre 2010. 52 pp.
5. Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. **Basilea III: Marco Regulador Global para Reforzar los Bancos y Sistemas Bancarios**. Suiza. Banco de Pagos Internacionales. Diciembre 2010. 74 pp.
6. Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. **Convergencia Internacional de Medidas y Normas de Capital (Basilea II)**. Suiza. Banco de Pagos Internacionales. Junio 2006. 370 pp.
7. Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. **La Respuesta del Comité de Basilea a la Crisis Financiera: Informe al G-20**. Suiza. Banco de Pagos Internacionales. Octubre 2010. 17 pp.
8. Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. **Metodología de los Principios Básicos**. Suiza. Banco de Pagos Internacionales. Octubre 2006. 49 pp.
9. Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. **Principios Básicos para una Supervisión Bancaria Eficaz**. Suiza. Banco de Pagos Internacionales. Octubre 2006. 8 pp.

10. Congreso de la República de Guatemala. **Decreto No. 1746. Ley de Almacenes Generales de Depósito.** Guatemala. Abril 1968. 13 pp.
11. Congreso de la República de Guatemala. **Decreto No. 94-2000. Ley de Libre Negociación de Divisas.** Guatemala. Enero 2001. 6 pp.
12. Congreso de la República de Guatemala. **Decreto No. 16-2002. Ley Orgánica del Banco de Guatemala.** Guatemala. Mayo 2002. 30 pp.
13. Congreso de la República de Guatemala. **Decreto No. 17-2002. Ley Monetaria.** Guatemala. Mayo 2002. 8 pp.
14. Congreso de la República de Guatemala. **Decreto No. 18-2002. Ley de Supervisión Financiera.** Guatemala. Mayo 2002. 12 pp.
15. Congreso de la República de Guatemala. **Decreto No. 19-2002. Ley de Bancos y Grupos Financieros.** Guatemala. Mayo 2002. 54 pp.
16. Congreso de la República de Guatemala. **Decreto No. 25-2010. Ley de la Actividad Aseguradora.** Guatemala. Agosto 2010. 43 pp.
17. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. **Normas Internacionales de Información Financiera.** México. Año 2009.
18. Gitman, Lawrence J. **Principios de Administración Financiera.** México, Pearson Addison Wesley. Décimo primera edición. Año 2007. 694 pp.
19. Gobierno de la República de Guatemala. **Decreto-Ley No. 208. Ley de Sociedades Financieras Privadas.** Guatemala. Mayo 1964. 12 pp.
20. Junta Monetaria. **Resolución JM-93-2005. Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito.** Guatemala. Mayo 2008. 35 pp.

21. Junta Monetaria. **Resolución JM-150-2006. Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos.** Guatemala. Febrero 2010. 382 pp.
22. Junta Monetaria. **Resolución JM-134-2009. Reglamento para la Administración del Riesgo Cambiario Crediticio.** Guatemala. Marzo 2010. 8 pp.
23. Página Web Banco de Guatemala. **Historia de la moneda en Guatemala.** www.banguat.gob.gt. Consulta en noviembre 2010.
24. Página Web Belbin. **Roles del equipo directivo.** www.belbin.com. Consulta en noviembre 2010.
25. Página Web Superintendencia de Bancos de Guatemala. **Estados financieros de entidades supervisadas.** www.sib.gob.gt. Consulta en septiembre 2011.
26. Página Web Wikipedia. **El riesgo de crédito.** www.wikipedia.org. Consulta en enero 2010.
27. Superintendencia de Bancos de Guatemala. **Información Financiera de las Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos.** Guatemala. Publicación 8 / 12. Septiembre 2011. 15 pp.